TELEISLAS	GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 03/09/2020
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión: 03
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

DATOS DEL ÁREA GESTORA	DEPENDENCIA SOLICITANTE	**JEFATURA DE PRODUCCIÓN**
	NOMBRE DEL SERVIDOR	FREDDY ALBERTO WILLIAMS (Jefe de Produccion)

ANÁLISIS DE LA PERTINENCIA Y NECESIDAD

I. INTRODUCCIÓN

Que la **SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LIMITADA, TELEISLAS,** entidad pública del orden departamental, organizada como Empresa Industrial y Comercial del Estado, constituida por Escritura Pública No. 1846 de la Notaría Primera de San Andrés del 31 de Diciembre de 1997, inscrita el 18 de Febrero de 1999, bajo el No. 3973 de libro IX, aclarada con las escrituras públicas No. 1318 del 13 de Agosto de 1998 y 1087 del 30 de Junio de 1998, inscritas el 18 de Febrero bajo los número 3974 y 3975 respectivamente del libro IX de la misma notaría, con reforma estatutaria inscrita el 10 de Mayo de 2006 con el No. 543 y con NIT 827000481-1, con domicilio en la isla de san Andrés.

Que TELEISLAS es un Canal que presta el servicio de Televisión Pública Regional, con cobertura en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, de conformidad con lo consagrado en la Ley 14 de 1991, la Ley 182 de 1995, Ley 335 de 1996, Ley 680 del 2001 y demás normas concordantes para el desarrollo de la televisión pública regional en la República de Colombia, para la realización de programas de televisión con contenidos educativos, culturales y de promoción para el desarrollo integral de la comunidad.

Que el Canal Regional de Televisión TELEISLAS, desarrolla su actividad contractual en marco de los postulados del derecho privado, dentro de las condiciones normativas indicadas en el artículo 37 de la Ley 182 de 1995 y el acuerdo 006 de 2015.

Que el inciso segundo del artículo 39 de la ley 182 de 1995 estipula que los Canales Regionales de Televisión son sociedades entre entidades públicas organizadas como empresas industriales y Comerciales del estado y que, en ejercicio del artículo 85 de la Ley 489 de 1998, cuenta con autonomía administrativa y financiera para desarrollar las actividades y actos administrativos previstos en la ley para el cumplimiento de su objeto social.

Indicador	Índice requerido
Índice de Liquidez	Mayor o igual a punto cinco **(1.5)**
Nivel de Endeudamiento	Menor o igual **0.95**

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

Razón de Cobertura de Intereses	Mayor o igual a **0.98**

Que mediante Resolución 00015 del 20 de enero de 2023 del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las comunicaciones, asignó los recursos para la financiación del Plan de Inversión 2023 de TELEISLAS por la suma de SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($7.764.355.189).

II. ANÁLISIS

2.1. ANÁLISIS TÉCNICO DEL MERCADO:

La industria audiovisual pertenece, específicamente, al tipo de industrias culturales que basan su producción en contenidos intangibles, muy diferente de las industrias dedicadas a la producción de manufacturas para satisfacer necesidades básicas y con las cuales no comparten las características de diseño, producción, comercialización y distribución. Las industrias del sector audiovisual se alejan del terreno de las ciencias exactas para aproximarse más a prácticas sociales como podría considerarse al diseño. Es por eso que esta industria no posee una terminología técnica específica que pudiera tomar un carácter de universal

Por ello, es que la UNESCO define la industria cultural de la siguiente manera:
"Aquellas industrias que combinan la creación, la producción y la comercialización de contenidos creativos que sean intangibles y de naturaleza cultural. Estos contenidos están normalmente protegidos por copyright y pueden tomar la forma de un bien o servicio. Las industrias culturales incluyen generalmente los sectores editoriales, multimedia, audiovisual, fonográfico, producciones cinematográficas, artesanía y diseño".

Esta comercialización de contenidos creativos a los que hace mención la UNESCO, abre el espectro a productos intangibles como el cine, la televisión o el video y también a partes de los procesos que a su vez se convierten en productos, como pueden ser los guiones, el diseño de series o programas, por mencionar algunos del amplio abanico que ofrece la industria audiovisual.

Ahora, definido el tipo de industria al cual se circunscribe, es necesario limitar la palabra audiovisual, que en este caso describe a una práctica determinada por dos elementos: el elemento técnico que señala el soporte o formato en el que se registra el audiovisual, es decir cine, video o televisión y el uso de dicho soporte que deriva en prácticas artísticas, sociales y comunicativas (Ramírez & Beltrán, 2009, p. 19). Por ello nuestro análisis del mercado, se enmarca en el llamado *sector audiovisual* y en una dimensión específica del mismo: la industria.

Pero antes de dar el salto al análisis de la industria audiovisual, es menester conceptualizar ciertos elementos que, en mayor o menor medida determinan el rumbo de los lineamientos que se pretende dar en el presente proceso contractual.

El punto de partida, es el término *producción*, que se interpreta como el proceso global para obtener un producto audiovisual, proceso que se divide en tres etapas: la *preproducción*, etapa del audiovisual en la que se define la idea y se buscan todos los recursos para la ejecución de la misma; la *producción*, etapa en la que se ejecutan los planes ideados anteriormente y momento en que se realiza toda la grabación para la producción audiovisual; la *postproducción*, etapa en que la idea toma su forma definitiva. La edición, efectos y musicalización componen la producción final. Una vez consumadas las tres etapas de la producción comienzan los procesos de distribución y comercialización. Generalmente en esta etapa de comercialización, entra en relevancia los 'pilotos', los cuales atraviesan las mismas etapas de producción y el producto final se expone a potenciales clientes para ser comercializados. En caso de que algún cliente se interese en el proyecto, se realizará bajo las condiciones que este formule. El piloto, comúnmente, forma parte de los requisitos a la hora de presentar un proyecto audiovisual a una licitación o concurso. La calidad del mismo será evaluada y es determinante para la adjudicación del proceso.

Retomando el estudio de la industria audiovisual colombiana, se debe apuntar que ésta está compuesta por diferentes tipos de empresas que se diferencian por el tipo de producciones que realizan y para quiénes las realizan. Las empresas del sector audiovisual son llamadas *productoras*; el tipo de producciones o proyectos audiovisuales que estas realizan se enmarca principalmente por el formato utilizado, bien sea cine, televisión, video e incluso aquellos contenidos transmedia. Esta diferencia está estrechamente ligada con el tipo de público al que va dirigido y es directamente proporcional a los costos de producción y las ganancias de la empresa. A continuación, se profundizará en el sector de la televisión, en el cual se enmarca TELEISLAS

Las productoras dedicadas a la televisión. Según el estudio censal de las empresas del sector audiovisual llevado a cabo por el Centro Nacional de Consultoría en el año 2008, el 58% de las productoras audiovisuales encuestadas lo hacía para este subsector, porcentaje el cual aglomera aquellas que trabajan para canales privados y aquellas que lo hacen para canales públicos

Las otras empresas que producen contenidos para la televisión pública, tanto nacionales, regionales y locales, o incluso comunitarios, son considerablemente de menor tamaño y entran en procesos de concurso o licitación para proyectos convocados por entidades públicas. Los presupuestos en este campo son sustancialmente inferiores a sus pares privados, sin embargo, la distribución de los salarios entre los empleados es mucho más equitativa.

El distintivo de la producción audiovisual en la televisión pública, son los contenidos de carácter educativo y cultural y es bajo ese lineamiento que deben entrar en procesos de licitación o concursos.

2.2. ANÁLISIS LEGAL DEL MERCADO.

Teniendo en cuenta la naturaleza y alcance del contrato que se suscribirá como consecuencia del presente proceso de selección, la presente convocatoria y contratación se rige por el Acuerdo 010 de 2017 y en lo no consagrado en éste, aplica de forma supletoria la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Código de Comercio y el Código Civil Colombianos, además del contenido de las normas especiales que rigen para el Departamento sobre el control poblacional, siendo estas el Decreto Ley 2762 de 1991, Ley 47 de 1993 y la Ley 915 de 2004.

El literal F, del artículo 15 de la Resolución 000922 de 2020 consagra como obligación para los operadores públicos regionales de televisión: *"Ejecutar, a través de convocatorias públicas, como mínimo el 20% de los recursos destinados a la línea de inversión 'Contenidos de programación educativa y cultural multiplataforma' del plan de inversión de los operadores públicos regionales de televisión, dando prioridad a los productores de origen y domicilio en la respectiva región. Estas convocatorias no podrán estar dirigidas para la transmisión de eventos, cesión de derechos de emisión y/o a contratación de servicios".*

Teniendo en cuenta el presupuesto de la Entidad y aquel estimado para la realización de los programas, y de conformidad con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC) para la asignación y ejecución de los recursos provenientes del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, la modalidad de selección será la Solicitud Pública de Ofertas, definida en el artículo 20 del Acuerdo 010 de 2017. Para este proceso en particular, la entidad determinará la mejor oferta de conformidad con lo siguiente:

- Lo establecido en los Términos de Referencia
- Lo establecido en el Acuerdo 010 de 2017
- La normativa vigente aplicable al objeto del Proceso de Contratación.
- La normativa que cobija a las empresas industriales y comerciales del Estado.
- La normativa que influye en el mercado del bien o servicio.
- La normativa que regula la actividad de los proveedores y compradores de manera particular.
- La normativa referente a residencia en el Archipiélago – Decreto 2672 de 1991
- Las normas ambientales.
- Ley 1978 de 2019

2.3. ANÁLISIS DE LA OFERTA.

2.3.1. la industria audiovisual nacional

La industria de la producción audiovisual en Colombia, para 2016 movió aproximadamente US$133 millones y es una de las más representativas de la industria publicitaria colombiana, según el 'Estudio de Mercado Servicios Audiovisuales en Colombia, realizado por ProChile, lo que lo convierte en el mayor exponente de la industria audiovisual entre los países de la Alianza del Pacífico, asimismo, se ha impulsado su consolidación como motor del incremento económico en Colombia, mediante los incentivos creados por el Gobierno para promover las inversiones en el sector, la infraestructura y

Estación Simón Bolívar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

diversidad de locaciones, y el talento humano formado en el área con los que cuenta el país figuran como los más importantes. Iniciativas que se articulan estrechamente con la visión e impulso a la economía naranja por la que experimenta el país desde el 2018.

De acuerdo con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), se define a la economía naranja como el "*conjunto de actividades que de modo encadenado permiten que las ideas se transformen en bienes y servicios culturales, cuyo valor está determinado por su contenido de propiedad intelectual*" esta permite vincular tres elementos: creatividad, artes y cultura; derechos de propiedad intelectual; y la cadena de valor creativo. Por tanto, allí convergen todas las industrias culturales, creativas o de entretenimiento, tales como la arquitectura, artes visuales, escénicas, cine, diseño, editorial, investigación, moda, música, publicidad, audiovisuales, circo, nuevas tecnologías, entre otras.

El cine, la televisión y la radio son los productos culturales que más consumen los colombianos, de acuerdo con el último estudio del Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE. Estas actividades, sumadas a la lectura de los libros, revistas y otro tipo de publicaciones, alcanzaron un consumo de $8,7 billones durante 2016; y representan 69,6% de todo el consumo cultural en el territorio nacional (que asciende a $12,5 billones, según el DANE).

2.3.2. Productoras audiovisuales

El universo del audiovisual está conformado por empresas de muy diverso tamaño y tipo. Sus diferencias, en términos de personal, están dadas principalmente por el tipo de producción que se realiza y por el sector para el que se produce. Así, hay una diferencia notable entre las empresas que producen para los canales de televisión privados (publicidad y televisión) y las que producen para canales públicos regionales o nacionales, o para circuitos no masivos. Por un lado, se encuentran las empresas que se dedican a satisfacer la demanda audiovisual de parte de los canales de televisión, las agencias de publicidad, la industria y la empresa, el Estado y los particulares.

Estas son las empresas productoras privadas. Constituyen la mayor parte de las empresas estudiadas, y en su mayoría se dedican a producir para televisión y publicidad, aunque alternan en ocasiones estas actividades con la producción cinematográfica, como una actividad alterna.

Además de las producciones audiovisuales, las series web y los videojuegos, el sector se alimenta de otros servicios que también juegan un papel fundamental en la industria como la televisión, la publicidad, el cine, y otros asociados a la producción y postproducción audiovisual como efectos especiales, estudios de grabación, composición digital, animación 3D, corrección de color, digitalización, edición de diálogos, alquiler de equipos, audición de voz, contenido web, mezcladores de regrabación y compositores de música, entre muchos más, son los principales servicios que se generan alrededor de una industria cada vez más exigente y especializada en nuestro país.

2.3.3. Mercado local

El sector de la producción audiovisual en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina está conformado por realizadores independientes y empresas dedicadas a la producción de contenidos, los cuales generan constantemente ideas y desarrollan proyectos con la gestión de recursos propios y en algunas oportunidades con recursos de fondos públicos y privados.

Según datos recopilados por la Cámara de Comercio de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, está conformado por 45 sociedades comerciales y personas naturales con Matrícula Mercantil, las cuales se dedican a las siguientes actividades:

- Actividades de producción de películas cinematográficas, videos, programas, anuncios y comerciales de televisión
- Creación audiovisual
- Actividades de programación y transmisión en el servicio de radiodifusión sonora
- Actividades de posproducción de películas cinematográficas, videos, programas, anuncios y comerciales de televisión
- Actividades de programación y transmisión de televisión
- Entre otras

Empresas que, sumadas, presentan activos corrientes por aproximadamente tres mil doscientos millones de pesos ($3.200.000.000).

TELEISLAS en la actualidad es el principal dinamizador de la industria audiovisual en el departamento.

Por esta razón, el canal ha decidido apoyar, bajo diferentes modalidades de producción, proyectos que se encaminen hacia el cumplimiento de los propósitos de la televisión pública

2.4. Análisis financiero

TELEISLAS ha realizado un análisis financiero del sector, atendiendo los siguientes datos: (i) productos incluidos dentro del sector; (ii) agentes que componen el sector; (iii) gremios y asociaciones que participan en el sector; (iv) cifras totales de ventas; (v) perspectivas de crecimiento, inversión y ventas; (v) variables económicas que afectan el sector como inflación, variación del SMMLV y la tasa de cambio; (vi) cadena de producción y distribución; (vii) materias primas necesarias para la producción y la variación de sus precios; (viii) dinámica de importaciones, exportaciones y contrabando, en caso de que aplique (ix) fluctuaciones creadas por la pandemia del Covid-19.

Tamaño de la muestra:

Tenemos que el tamaño de la muestra es el número de datos que compone la muestra incide significativamente en la calidad del análisis de la información. Regularmente, entre mayor información puede recoger la Entidad Estatal, mayor es la confianza en las conclusiones del análisis

pues la muestra comprende una mejor representación del comportamiento de la variable objeto de estudio, por ejemplo, la liquidez o el endeudamiento de un sector. Cuando la muestra comprende pocos datos, las conclusiones del comportamiento de la variable son deficientes pues el sector no está suficientemente representado y cabe la posibilidad que los datos disponibles se muestren como datos típicos, cuando realmente no lo son.

En esa medida, nuestro tamaño de muestra consiste en 45 empresas y personas naturales registradas ante la Cámara de Comercio del Departamento, que ofrecen servicios de producción audiovisual. Cuyos datos financieros en promedio arrojan los siguientes indicadores:

III. NECESIDAD

La resolución **00922 del 03 de junio del 2020** Ministerio de Tecnologías de Información y las Comunicaciones consagra las siguientes líneas de inversión, por las que pueden optar los operadores públicos regionales para ejecutar los recursos provenientes del Fondo Único de Tecnologías de Información y las Comunicaciones: 1) Contenido de programación educativa y cultural multiplataforma 2) Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica instalada para la producción, emisión y transporte de la señal. 3) Estudios, investigaciones y mediciones dentro del marco del servicio de televisión, que permitan el conocimiento de las audiencias. 4) Formación y capacitación para el fortalecimiento de los operadores públicos. 5) Recuperación, preservación, digitalización y catalogación del patrimonio audiovisual. 6) Gastos de operación y funcionamiento.

Bajo esos parámetros, el Comité de Producción del Canal TELEISLAS debate y estructura los contenidos que alimentarán la parrilla de programación para la siguiente vigencia. Ejercicio el cual implica determinar las líneas temáticas que se desean abordar, determinar los requerimientos técnicos y humanos que se van a emplear, para así finalmente formular el Plan de Inversión.

Así, el Plan de Inversión 2023, ha quedado de la siguiente manera:

	Programas / Contenidos	Capítulos	Fondo Único TIC	Aportes y/o Terceros	Total	Valor Total
1	NOTICIERO TELEISLAS NEWS	518	1.192.817.689	-	1.192.817.689	$ 1.192.817.689
2	PRETTY ISLANDS MAGAZINE	229	693.714.137	-	693.714.137	693.714.137
3	DA MUSIC	229	449.666.758	-	449.666.758	449.666.758
4	EN FAMILIA	229	429.112.273	-	429.112.273	429.112.273
5	OUR IDENTITY	46	356.807.780	-	356.807.780	356.807.780
6	FIWI WEEKEND	98	370.995.886		370.995.886	370.995.886
7	HOME SHOW	147	456.959.775	-	456.959.775	456.959.775
8	CONVERSACIONES VITALES "HAY QUE HABLAR"	24	117.573.618		117.573.618	117.573.618
9	TRADITIONAL USE OF PLANTS	20	110.422.682		110.422.682	110.422.682
10	WE ARE UP	10	120.760.000		120.760.000	120.760.000
11	THE CASTING	24	338.505.000		338.505.000	338.505.000
12	SAN ANDRES HISTORICAL DECADES	6	119.420.000		119.420.000	119.420.000
13	EMPATHY	12	120.680.000		120.680.000	120.680.000
14	TEACHING OUR KOLTYO	48	116.357.682		116.357.682	116.357.682
15	IN DEPTH COVERAGE	24	132.284.000		132.284.000	132.284.000
16	EDUCACION PARA LA CONVIVENCIA	50	155.620.000		155.620.000	155.620.000
17	BACK TO OUR ROOTS	12	133.950.000		133.950.000	133.950.000
18	FLORA Y FAUNA MARINA	15	173.701.000		173.701.000	173.701.000
19	ENGLISH FOR TOURISM	45	405.615.000		405.615.000	405.615.000
20	REGIONAL CELEBRATION	8	287.500.000		287.500.000	287.500.000
21	TODAY'S PICNINI	24	194.188.189		194.188.189	194.188.189
22	CESION DE DERECHOS	70	300.000.000		300.000.000	300.000.000
23	CARIBBEAN CULTURE FEST	10	211.268.202		211.268.202	211.268.202
	Total Contenidos		[illegible]		[illegible]	[illegible]

Por medio de la Resolución 00015 del 20 de enero de 2023 del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las comunicaciones, se aprobó la financiación del Plan de Inversión 2023 de TELEISLAS por la suma de SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($7.764.355.189).

Por otro lado, del artículo 07 de la Resolución 00064 de 2021 consagra como obligación para los operadores públicos regionales de televisión: "*Ejecutar, a través de convocatorias públicas, como mínimo el 20% de los recursos destinados a la línea de inversión 'Contenidos de programación educativa y cultural multiplataforma' del plan de inversión de los operadores públicos regionales de televisión, dando prioridad a los productores de origen y domicilio en la respectiva región. Estas convocatorias no podrán estar dirigidas para la transmisión de eventos, cesión de derechos de emisión y/o a contratación de servicios*".

De conformidad con lo anterior, el total de recursos para la línea de *Contenidos de programación educativa y cultural multiplataforma* del Plan de Inversión de TELEISLAS alcanza la suma de SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS ($6.987.919.670), el 20% representa la suma de MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES SETENTA Y SEIS MIL NOVENTA Y SEIS PESOS ($1.397.583.934).

Los programas que se han optado por someter a solicitud pública de ofertas son los siguientes:

PROGRAMAS	VALOR
BACK TO OUR ROOTS	$133.414.200
EDUCACION PARA LA CONVIVENCIA	$154.997.520
IN DEPTH COVERAGE	$131.754.864
TEACHING OUR KOLTYO	$115.892.251
SAN ANDRES HISTORICAL DECADES	$118.942.320
WE ARE UP	$120.276.960
TRADITIONAL USE OF PLANTS	$109.980.991
TODAYS PICNINI	$193.411.436
THE CASTING	$337.150.980
CONVERSACIONES VITALES. ¡HAY QUE HABLAR!	$117.103.323

Los cuales sumados arrojan una suma de MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE. ($1.532.924.845) valor que está determinado por el costo de cada programa a ofertar y que incluye todo costo, impuestos, tasas, contribuciones, A.I.U (administración, imprevistos y utilidad) y tributos.

Así, para cumplir con el proceso se deberá elaborar los Términos de Referencia de la Solicitud Pública de Ofertas, donde se establecen los parámetros de la presentación de propuestas, la evaluación y adjudicación de las mismas.

TÉRMINOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	Contrato de presentación de servicios de producción
OBJETO CONTRACTUAL	OBJETO: CONTRATACIÓN PARA LA PRODUCCIÓN DE PROGRAMAS QUE INTEGRAN EL PLAN DE INVERSIÓN 2023 DE LA SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA., TELEISLAS.
OBLIGACIONES GENERALES	**DESCRIPCIÓN GENERAL** Cada producción debe tener las siguientes especificaciones y requerimientos técnicos mínimos exigidos para la ejecución del contrato. **Entrega de material** La Entrega final del programa debe hacerse en Disco LTO Sony ODC3300R generación 2 de 3.3 TB/To, con copia fiel en un disco duro de 2TB formateado en sistema EXFAT El Disco físicamente debe poseer conectividad Fire Wire y USB 3.0 Cada dispositivo debe estar marcado con una etiqueta exterior e interior –para la caja y el disco, respectivamente

VIDEO	AUDIO	EMISIÓN WEB
Video Estándar: HD 1920X1080i	Formato: linear PCM Audio	Formato: Extensión .mp4
stándar: XDCAM-50	Bit Rate: Uncompressed	Códec: H264
Contenedor: MOV/ MXF OP1a **(ambos formatos)**	Sample Rate: 48 Khz	Frame Rate: 29,97 fps
Bit Rate: 50 Mbps	Channels: 2 Full Mix	Muestreo Audio: ACC 48Khz – 16Bits
Resolucion:HD 1920X1080i	Bits per Sample: 24 Bits	Resolución: 1920X1080i
Frame Rate: 29.97 fps/59.54 fps		Relación Aspecto: 16:9
Nivel Audio: -12 dBfs		Canales Audio: 1 Canales estéreo – C1 Full Mezcla.

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

EXPECTATIVA	Las estrategias digitales se realizarán 15 días previos al estreno del primer episodio y constará de dos momentos que se enfocarán en la promoción del universo del programa, teniendo en cuenta el tipo de programa. Los primeros 7 días con miras a promocionar los lanzamientos las piezas digitales girarán alrededor de generar expectativa. Así, también, se crearán y publicarán noticias en el portal web del canal y enviados como comunicados de prensa a otros medios para despertar interés de los suscriptores en las cuentas de redes sociales del canal. En la segunda semana, se acaba con la expectativa, se revelan los proyectos y se invita a conocer sobre estos.	Todas las piezas y promoción que se le haga a la serie, además de moverse con los # designados, llevarán al landing page del programa dentro del portal web del canal.
LANZAMIENTO	Finalizan las campañas de expectativa y se revela al público, de qué se tratan las noticias y post de expectativa, que han visto las redes sociales del canal. A partir de la fecha de los lanzamientos, la estrategia se enfoca compartir lo mejor del contenido de cada capítulo.	• Auto pauta en banner principal de portal web del canal. • Artículo web lanzamiento
EMISIÓN	• Un podcast con pregunta generadora hecha en forma de Vox Populi y con la respuesta de televidentes en torno a la producción. • Un video con Director de la producción sobre la creación del proyecto. • videos con actores de los elencos de la producción sobre su participación en los programas. • videos con imágenes detrás de cámaras, que transmita momentos memorables durante la fase de producción. • Publicación capítulos completos en Youtube con respectivos post de viralización en Facebook, Instragras y Twitter.	Landing page con galería de fotos del electo durante la producción.

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

SINOPSIS: Un documento word que contenga la sinopsis general del programa y la sinopsis por capítulo en inglés y español.

ARTICULO INFORME BREVE: artículo escrito donde se expone de forma breve el concepto de la temática del programa, el objetivo y particularidades del desarrollo audiovisual del mismo. Max 4 párrafos.

PERFILES: Un documento word que contenga el perfil del presentador(es), participante(s) o personajes principales, de acuerdo a la naturaleza de programa, en ingles y español.

(2) Fotografías de perfil de cada protagonista o presentador según el formato(s) en alta calidad

•**FOTOS:** Mínimo seis (6) fotos de producción por capítulo donde aparezca el presentador o personajes principales.

ANEXOS: Demo Reel que resume el programa y permite apreciar su musicalización, escenografía, fotografía, arte y personajes de manera atractiva con una duración entre 2 y 3 minutos en calidad HD y exportado en formato MP4 o WEBM.

- 5 Videos detrás de cámaras,
- 1 video editado de bloopers varios de 2- 5 minutos en:
  - Formato: Extensión .mp4 codec H264.
  - Muestreo Audio: ACC 48Khz – 16Bits.
  - Número de cuadros: 29.97.
  - Resolución: 1920X1080i.
  - Relación de aspecto: 16:9.
  - Canales de Audio: 1 Canales estéreo – C1 Full Mezcla.

MÚSICA: Piezas musicales del Programa en MP3.

CRÉDITOS: un documento word que contenga los mismos creditos que aparecen en el programa.

DERECHOS DE AUTOR: Presentar las autorizaciones correspondientes que en materia de derechos de autor o derechos conexos se puedan generar en la realización de cada uno de los capítulos de la producción por la utilización de guiones, libretos, obras musicales, fonogramas, obras fotográficas y audiovisuales, entrevistas, y, en general, cualquier producción protegida por el derecho de autor o conexos, que sean utilizadas.

Estación Simón Bolívar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

Sample Ratio Chroma: 4:2:2		
Aspect Ratio: 16:9		
Scanning Method: Interlaced		

Piezas de divulgación

Los entregables que serán parte integral de la estrategia de divulgación por parte de TELEISLAS deberán ser organizados dentro de los discos, en carpetas con las siguientes denominaciones:

•**CAPÍTULOS:** Esta carpeta deberá incluir el total de capítulos del programa *subtitulados. Cada capítulo, deberá contener el reconocimiento al Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el cual será suministrado por el SUPERVISOR del contrato.

***NOTA1:** Cada capítulo debe comenzar con su debida ficha técnica diligenciada con el nombre del programa, nombre del capítulo, enumeración de emisión, cantidad de cortes comerciales y sus marcadores hh:mm:ss, nombres de director, productor seguido por un conteo regresivo de 10 segundos

***NOTA2:** Los fragmentos de diálogos en español deberán contar con subtitulación en inglés y las intervenciones originalmente en inglés o Creole con subtítulos en español, para facilitar y garantizar la comprensión de los contenidos. Traducciones deben ser realizadas por una persona con nivel de inglés B2 o superior.

ESPECIFICACIONES SUBTITULOS: Los subtítulos deben estar en la fuente Arial o Times New Roman, estos deben estar dentro del margen inferior del cuadro de seguridad, no deben exceder 2 líneas y deben ser legibles en todo momento. El color de la tipografía debe ser uno de los siguientes que mejor se adapte al contenido: Blanco sobre una sombra negra, Negro sobre una sombra blanca, Amarillo sobre una sombra negra.

•**PAQUETE GRAFICO:** Paquete gráfico del programa alineado con manual de marca e imagen Teleislas, entregado por parte de la supervisión del contrato. El documento deberá incluir, logo con aplicaciones y la barra de créditos, entre otros.

•**CLOSED CAPTION:** Un documento con la transcripción literal de cada uno de los capítulos completos en español o la traducción al español cuando la producción sea originalmente en inglés o creole con destinado a CLOSED CAPTION.

•**MATERIAL PROMOCIONAL**

PROMOS:

Siete (7) promos generales del programa:
(1) de expectativa (coming soon)
(1) con fecha de lanzamiento,
(2) de promoción durante la emisión del programa,
(1) genérica sin horario para repeticiones
(2) para redes sociales de 15 segundos realizadas en horizontal, y en vertical, en mp4.

POSTER/AFICHE: Imagen publicitaria del programa donde aparece el nombre del programa, los personajes principales, logo Teleislas, logo programa, logo Mintic. En formato PNG de mínimo 1275x1650 PIXELES

BANNER PARA WEB: foto montaje de personajes y nombre del programa para página web en formato PNG de mínimo 2560x1111 PIXELES

TRANSMEDIA: 1 Componente transmedial x capítulo para difusión en la cuenta de redes sociales del canal de su elección. Facebook, Instagram, TikTok, YouTube, Twitter.

Un documento anexo dirigido al community manager detallando el manejo sugerido de los contenidos, por ejemplo: los copy en texto, nombres de personajes etc.

FASE	FACEBOOK	TWITTER	INTAGRAM	YOU TUBE	PÁGINA WEB

Estación Simón Bolívar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

	INFORME FINANCIERO Y DE ACTIVIDADES: * Presentar informe de actividades según el formato estipulado por el período a cobrar. * Presentar un informe financiero de ejecución del contrato al momento de presentar factura de cobro al supervisor, que contenga: planilla de seguridad social del periodo (Salud, pensión y riesgos profesionales, facturas y pagos por cada concepto contratado. *Presentar formato de Control de Calidad y revisión y verificación de productos entregados, firmado por el director y productor del programa, el cual sera suministrado por el supervisor del contrato. Los productos en su integralidad deben cumplir con los parámetros establecidos por el canal en el MANUAL DE ESTANDARES Y CONTROL DE CALIDAD TECNICA DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES (TELEISLAS), el cual será suministrado por el supervisor del contrato. **Parágrafo:** La totalidad de los contenidos y registros audiovisuales incluidos en los episodios contratados se convierten en propiedad patrimonial del TELEISLAS.
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	A continuación, se detallarán los programas, con una breve descripción de los mismos y los elementos que se requieren para cada uno, de conformidad con lo indicado en el Plan de Inversión 2023 **BACK TO OUR ROOTS** **No. DE CAPITULOS:** 12 **DURACION:** 15 minutos **FORMATO / GENERO:** Documental Cultural **IDEA CENTRAL:** El proyecto Back to our roots tiene como finalidad fomentar entre las familias raizales el reconocimiento de la cultura raizal a través del aprendizaje y elaboración de diferentes piezas de juego utilizadas tradicionalmente en el archipiélago. **SINOPSIS:** Back to our roots es un programa a través de los cuales niños y niñas raizales con acompañamiento de un familiar tendrán la oportunidad de aprender

de manera lúdica acerca del uso y elaboración de piezas de juegos tradicionales tales como bonga cars, scutters, kites y cat boats.

El presente proyecto puede ser llevado a cabo en un set o en diferentes escenarios de la isla. El instructor/presentador a cargo intruir el diseño del elemento a realizar, enseñará a los aprendices su uso y forma de elaboración con el fin de motivar a las familias raizales a integrarse en torno al juego y al reconocimiento de las raíces culturales que han ido desapareciendo con el pasar de los años.

Durante el desarrollo de los capitulos podrán intervenir personajes perifericos que rodean el encuentro entre instructor y aprendices. Podrán interactuar y hacer parte de la historia, pero los protagonistas siempre serán el instructor y los aprendices.

ESTRUCTURA DEL EPISODIO PILOTO:

- Cabezote
- Introducción
- Desarrollo tematico
- Conclusión
- Créditos.

COMPROMISO DE CESION DE DERECHOS EN FAVOR DEL OPERADOR (mínimo a 20 años):

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

Titular del derecho	Cesión contractual	Autorización expresa	Incluye pantalla de TV	Incluye pantallas de Internet gratuitas	Incluye pantallas de Internet de pago (OTT)	No aplica
Actores (imagen en pantalla y derechos de uso del personaje incluyendo branding y merchandiseing)	X		X	X	X	
Extras y/o incidentales		X	X	X		
Directores	X		X	X	X	
Productores	X		X	X	X	
Guionistas y/o libretistas	X		X	X	X	
Investigadores y/o derechos de investigación	X		X	X	X	
Idea original y/o adaptación y/o titulo y/o marca	X		X	X	X	
Entrevistadores, presentadores y/o locutores	X		X	X	X	
Entrevistados		X	X	X	X	
Representantes de menores que aparecen en pantalla		X	X	X	X	
Permiso del Ministerio de Trabajo de menores y/o presentadores		X	X	X	X	
Música Original	X		X	X	X	
Música libre de derechos		X	X	X	X	
Licenciamiento musical		X	X	X	X	
Obras de arte en pantalla		X	X	X	X	
Diseño de arte audiovisual	X		X	X	X	
Edificaciones con restricciones legales que aprezcan en pantalla		X	X	X	X	
Diseño de marca y/o logotipo del producto audiovisual, incluyendo branding y merchandising	X		X	X	X	
Marcas y/o empresas en pantalla		X	X	X	X	

TRATAMIENTO AUDIOVISUAL, MONTAJE, DISEÑO GRÁFICO Y ANIMACIONES:

Fotometría: La colorimetría se aplicará con colores vivos. La planimetría será muy modema con movimientos de cámara suaves. Se manejarán planos primeros, medios, generales, americanos, detalle y primerísimos

Iluminación: será muy natural y el registro muy fiel a la realidad, manteniendo la línea documental. En caso de entrevistas, se podrá manejar una iluminación muy suave, que mantenga la naturalidad del ambiente.

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

Sonido: se caracterizará por ser de registro directo en su mayoría de tiempo, teniendo protagonismo las voces de los protagonistas, el sonido ambiente y la voz en off cuando esté haga parte del programa.

Paquete gráfico: Cada programa llevará un cabezote alusivo al programa y su contenido, este será musicalizado con un jingle original. El cabezote inicia con el logo de MINTIC, créditos finales que incluyen logos de MINTIC, Teleislas y casa productora. Los créditos saldrán en el orden estándar de formato televisivo

PERSONAJES

Instructor / presentador, Niños y niñas raizales con acompañamiento de un familiar.

•El logo del programa será ubicado de tal manera que no entre en conflicto con el logo del canal (ubicado en esquina superior derecha de la pantalla.

- Asignar para la producción y realización de los programas, el personal descrito en las actividades.

Nota 1: La totalidad de los contenidos y registros audiovisuales incluidos en los episodios contratados se convierten en propiedad patrimonial del Teleislas y podrán ser emitidos por los canales regionales u otros operadores.

Nota 2: Al contratista se le realizará un seguimiento de ejecución de recursos tanto financieros como técnicos y humanos, por lo cual, éste debe hacer entrega de un informe de ejecución del contrato al momento de presentar factura de cobro al supervisor, que contenga: planilla de pago del periodo donde se evidencie el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social (Salud, pensión y riesgos profesionales) de todo su personal y factura.

EDUCACION PARA LA CONVIVENCIA

No. DE CAPITULOS: 50

DURACION: 4 minutos

FORMATO / GENERO: Video Clips/ Cultural

IDEA CENTRAL: Es un programa de mini-clips con destino la educación ciudadana de las islas, respecto a temas de comportamiento en los espacios público, la conservación del entorno natural y el respeto a las normas de seguridad y control ciudadano con énfasis en los derechos de la mayoría.

SINOPSIS: Educación para la convivencia es un programa en formato mini documental, que se realiza con la perspectiva de educación para la vida y la convivencia que facilite los procesos de inclusión social de la comunidad, en especial los nuevos ciudadanos que hacen tránsito a la vida adulta y de sociedades, quienes recibirán un refuerzo en contenidos para ser buenos ciudadanos. Como ejemplo las normas de comportamiento en la vía pública, la cortesía ante adultos mayores y respecto a la seguridad vial entre otros.

Cuenta con un eje conductor respecto a las normas y comportamientos sociales, tendrá una duración de cuatro minutos y serán bilingües con voz en off, acompañados de pequeños dramatizados orientadores a buscar un adecuado comportamiento ciudadano con respecto a los temas de interacción social, convivencia y respecto a las normas y valores sociales.

El programa se realiza principalmente en lengua creole y, a fin de generar mayor afianzamiento y apropiación de los diferentes temas. Para facilitar y garantizar la comprensión de los contenidos cuenta con subtitulación en español o en ingles de acuerdo a su realización.

ESTRUCTURA DEL EPISODIO PILOTO:

- Cabezote
- Introducción
- Desarrollo tematico
- Conclusión
- Créditos.

COMPROMISO DE CESION DE DERECHOS EN FAVOR DEL OPERADOR (mínimo a 20 años):

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

Titular del derecho	Cesión contractual	Autorización expresa	Incluye pantalla de TV	Incluye pantallas de Internet gratuitas	Incluye pantallas de Internet de pago (OTT)	No aplica
Actores (imagen en pantalla y derechos de uso del personaje incluyendo branding y merchandiseing)	X		X	X	X	
Extras y/o incidentales		X	X	X		
Directores	X		X	X	X	
Productores	X		X	X	X	
Guionistas y/o libretistas	X		X	X	X	
Investigadores y/o derechos de investigación	X		X	X	X	
Idea original y/o adaptación y/o título y/o marca	X		X	X	X	
Entrevistadores, presentadores y/o locutores	X		X	X	X	
Entrevistados		X	X	X	X	
Representantes de menores que aparecen en pantalla		X	X	X	X	
Permiso del Ministerio de Trabajo de menores y/o presentadores		X	X	X	X	
Música Original	X		X	X	X	
Música libre de derechos		X	X	X	X	
Licenciamiento musical		X	X	X	X	
Obras de arte en pantalla		X	X	X	X	
Diseño de arte audiovisual	X		X	X	X	
Edificaciones con restricciones legales que aprezcan en pantalla		X	X	X	X	
Diseño de marca y/o logotipo del producto audiovisual, incluyendo branding y merchandising	X		X	X	X	
Marcas y/o empresas en pantalla		X	X	X	X	

TRATAMIENTO AUDIOVISUAL, MONTAJE, DISEÑO GRÁFICO Y ANIMACIONES:

Fotometría: La colorimetría se aplicará con colores vivos. La planimetría será muy moderna con movimientos de cámara suaves. Se manejarán planos primeros, medios, generales, americanos, detalle y primerísimos

Iluminación: será muy natural y el registro muy fiel a la realidad, manteniendo la línea documental. En caso de entrevistas, se podrá manejar una iluminación muy suave, que mantenga la naturalidad del ambiente.

- El logo del programa será ubicado de tal manera que no entre en conflicto con el logo del canal (ubicado en esquina superior derecha de la pantalla.

Sonido: se caracterizará por ser de registro directo en su mayoría de tiempo, teniendo protagonismo las voces de los protagonistas, el sonido ambiente y la voz en off cuando esté haga parte del programa.

Paquete gráfico: Cada programa llevará un cabezote alusivo al programa y su contenido, este será musicalizado con un jingle original. El cabezote inicia con el logo de MINTIC, créditos finales que incluyen logos de MINTIC, Teleislas y casa productora. Los créditos saldrán en el orden estándar de formato televisivo

PERSONAJES

Locutor voz en off

•El logo del programa será ubicado de tal manera que no entre en conflicto con el logo del canal (ubicado en esquina superior derecha de la pantalla.

- Asignar para la producción y realización de los programas, el personal descrito en las actividades.

Nota 1: La totalidad de los contenidos y registros audiovisuales incluidos en los episodios contratados se convierten en propiedad patrimonial del Teleislas y podrán ser emitidos por los canales regionales u otros operadores.

Nota 2: Al contratista se le realizará un seguimiento de ejecución de recursos tanto financieros como técnicos y humanos, por lo cual, éste debe hacer entrega de un informe de ejecución del contrato al momento de presentar factura de cobro al supervisor, que contenga: planilla de pago del periodo donde se evidencie el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social (Salud, pensión y riesgos profesionales) de todo su personal y factura.

IN DEPTH COVERAGE

No. DE CAPITULOS: 24

DURACION: 30 minutos

FORMATO / GENERO: Informativo Opinión/ Familiar

IDEA CENTRAL: In-depth Coverage es un programa de análisis sobre los temas o noticias más relevantes de la semana que ameriten una mirada en profundidad desde el punto de vista de diversos actores de la sociedad isleña involucrados o impactados por el tema.

SINOPSIS: Este programa periodistico de entrevistas, aborda las tematicas que trascienden más allá del simple registro noticioso y se mantienen en primea línea informativa por la relevancia y/o impacto en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

El prógrama de opinión presenta los sucesos más actualizados en ámbitos tales como la política, la eonomía, la raizalidad, el tránsito migratorio, personalidades y/o artistas locales del momento que de alguna manera influencien los cambios en la sociedad y la cultura isleña, entre otros.

El desarrollo tematico de los contenidos se da con enfoque de imparcialidad y profesionalismo, moderado por un presentador (a) con amplia experiencia en la conducción de programas periodisticos y conocimiento en diferentes temas del ambito local, nacional e internacional, relativos al territorio insular, que le permitan formular con propiedad preguntas y plantear cuestionameintos a los panelistas invitados, en busca de respuestas claras y compromisos oportunos ante la coyuntura actual de las islas.

ESTRUCTURA DEL EPISODIO PILOTO:

- Cabezote
- Introducción
- Desarrollo tematico
- Conclusión
- Créditos.

COMPROMISO DE CESION DE DERECHOS EN FAVOR DEL OPERADOR (mínimo a 20 años):

Titular del derecho	Cesión contractual	Autorización expresa	Incluye pantalla de TV	Incluye pantallas de Internet gratuitas	Incluye pantallas de Internet de pago (OTT)	No aplica
Actores (imagen en pantalla y derechos de uso del personaje incluyendo branding y merchandiseing)	X		X	X	X	
Extras y/o incidentales		X	X	X		
Directores	X		X	X	X	
Productores	X		X	X	X	
Guionistas y/o libretistas	X		X	X	X	
Investigadores y/o derechos de investigación	X		X	X	X	
Idea original y/o adaptación y/o título y/o marca	X		X	X	X	
Entrevistadores, presentadores y/o locutores	X		X	X	X	
Entrevistados		X	X	X	X	
Representantes de menores que aparecen en pantalla		X	X	X	X	
Permiso del Ministerio de Trabajo de menores y/o presentadores		X	X	X	X	
Música Original	X		X	X	X	
Música libre de derechos		X	X	X	X	
Licenciamiento musical		X	X	X	X	
Obras de arte en pantalla		X	X	X	X	
Diseño de arte audiovisual	X		X	X	X	
Edificaciones con restricciones legales que aprezcan en pantalla		X	X	X	X	
Diseño de marca y/o logotipo del producto audiovisual, incluyendo branding y merchandising	X		X	X	X	
Marcas y/o empresas en pantalla		X	X	X	X	

TRATAMIENTO AUDIOVISUAL, MONTAJE, DISEÑO GRÁFICO Y ANIMACIONES:

Fotometría: La colorimetría se aplicará con colores vivos. La planimetría será muy moderna con movimientos de cámara suaves. Se manejarán planos primeros, medios, generales, americanos, detalle y primerísimos

Iluminación: será muy natural y el registro muy fiel a la realidad, manteniendo la línea documental. En caso de entrevistas, se podrá manejar una iluminación muy suave, que mantenga la naturalidad del ambiente.

Sonido: se caracterizará por ser de registro directo en su mayoría de tiempo, teniendo protagonismo las voces de los protagonistas, el sonido ambiente y la voz en off cuando esté haga parte del programa.

Estación Simón Bolívar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

Paquete gráfico: Cada programa llevará un cabezote alusivo al programa y su contenido, este será musicalizado con un jingle original. El cabezote inicia con el logo de MINTIC, créditos finales que incluyen logos de MINTIC, Teleislas y casa productora. Los créditos saldrán en el orden estándar de formato televisivo

PERSONAJES

Presentador (a) con amplia experiencia en la conducción de programas periodísticos y conocimiento en diferentes temas del ambito local, nacional e internacional

•El logo del programa será ubicado de tal manera que no entre en conflicto con el logo del canal (ubicado en esquina superior derecha de la pantalla.

- Asignar para la producción y realización de los programas, el personal descrito en las actividades.

Nota 1: La totalidad de los contenidos y registros audiovisuales incluidos en los episodios contratados se convierten en propiedad patrimonial del Teleislas y podrán ser emitidos por los canales regionales u otros operadores.

Nota 2: Al contratista se le realizará un seguimiento de ejecución de recursos tanto financieros como técnicos y humanos, por lo cual, éste debe hacer entrega de un informe de ejecución del contrato al momento de presentar factura de cobro al supervisor, que contenga: planilla de pago del periodo donde se evidencie el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social (Salud, pensión y riesgos profesionales) de todo su personal y factura.

TEACHING OUR KOLTYO

No. DE CAPITULOS: 48

DURACION: 3 a 5 minutos

FORMATO / GENERO: VIDEOCLIPS/ FAMILIAR INFANTIL

IDEA CENTRAL: Teaching our Koltyo es un formato que propende por cautivar la atención de niños, niñas y jóvenes en torno al aprendizaje de la interpretación de instrumentos típicos de las islas.

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

SINOPSIS: Este es un proyecto compuesto por 48 clips cortos, en donde se invita a la comunidad infantil a participar en unas divertidas clases de música en las que aprenderán a tocar instrumentos típicos de la cultura isleña de San Andrés.

Se desarrolla en un set y/o locación, donde el presentador expone y enseña los diferentes métodos para ejecutar y dominar los instrumentos musicales de la cultura tradicional isleña.

El programa tendrá como personaje principal un músico con alta experiencia y trayectoria, quien abordará cada una de las clases de forma carismática y dinámica, con el fin de crear empatía con los niños, y transmitir un ambiente de aprendizaje y diversión. Elegirá cada uno de los instrumentos, y expondrá su importancia y manejo desde su experiencia como músico isleño, permitiendo así que los espectadores se sientan identificados y atraídos a aplicar lo aprendido en el programa. Durante los capítulos se podrá contar con la participación de artistas invitados para ejecutar correctamente los sonidos.

Teaching our Koliyo tendrá una temática enfocada en las tradiciones típicas del archipiélago, centrándose en el fortalecimiento de las costumbres musicales isleñas hacia la comunidad infantil de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

ESTRUCTURA DEL EPISODIO PILOTO:

- Cabezote
- Introducción
- Desarrollo tematico
- Conclusión
- Créditos.

COMPROMISO DE CESION DE DERECHOS EN FAVOR DEL OPERADOR (mínimo a 20 años):

Titular del derecho	Cesión contractual	Autorización expresa	Incluye pantalla de TV	Incluye pantallas de Internet gratuitas	Incluye pantallas de Internet de pago (OTT)	No aplica
Actores (imagen en pantalla y derechos de uso del personaje incluyendo branding y merchandiseing)	X		X	X	X	
Extras y/o incidentales		X	X	X		
Directores	X		X	X	X	
Productores	X		X	X	X	
Guionistas y/o libretistas	X		X	X	X	
Investigadores y/o derechos de investigación	X		X	X	X	
Idea original y/o adaptación y/o título y/o marca	X		X	X	X	
Entrevistadores, presentadores y/o locutores	X		X	X	X	
Entrevistados		X	X	X	X	
Representantes de menores que aparecen en pantalla		X	X	X	X	
Permiso del Ministerio de Trabajo de menores y/o presentadores		X	X	X	X	
Música Original	X		X	X	X	
Música libre de derechos		X	X	X	X	
Licenciamiento musical		X	X	X	X	
Obras de arte en pantalla		X	X	X	X	
Diseño de arte audiovisual	X		X	X	X	
Edificaciones con restricciones legales que aprezcan en pantalla		X.	X	X	X	
Diseño de marca y/o logotipo del producto audiovisual, incluyendo branding y merchandising	X		X	X	X	
Marcas y/o empresas en pantalla		X	X	X	X	

TRATAMIENTO AUDIOVISUAL, MONTAJE, DISEÑO GRÁFICO Y ANIMACIONES:

Fotometría: La colorimetría se aplicará con colores vivos. La planimetría será muy moderna con movimientos de cámara suaves. Se manejarán planos primeros, medios, generales, americanos, detalle y primerísimos

Iluminación: será muy natural y el registro muy fiel a la realidad, manteniendo la línea documental. En caso de entrevistas, se podrá manejar una iluminación muy suave, que mantenga la naturalidad del ambiente.

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

Sonido: se caracterizará por ser de registro directo en su mayoría de tiempo, teniendo protagonismo las voces de los protagonistas, el sonido ambiente y la voz en off cuando esté haga parte del programa.

Paquete gráfico: Cada programa llevará un cabezote alusivo al programa y su contenido, este será musicalizado con un jingle original. El cabezote inicia con el logo de MINTIC, créditos finales que incluyen logos de MINTIC, Teleislas y casa productora. Los créditos saldrán en el orden estándar de formato televisivo

PERSONAJES

Personaje principal: musico con alta experiencia y trayectoria, quien abordará cada una de las clases de forma carismática y dinámica.

•El logo del programa será ubicado de tal manera que no entre en conflicto con el logo del canal (ubicado en esquina superior derecha de la pantalla.

- Asignar para la producción y realización de los programas, el personal descrito en las actividades.

Nota 1: La totalidad de los contenidos y registros audiovisuales incluidos en los episodios contratados se convierten en propiedad patrimonial del Teleislas y podrán ser emitidos por los canales regionales u otros operadores.

Nota 2: Al contratista se le realizará un seguimiento de ejecución de recursos tanto financieros como técnicos y humanos, por lo cual, éste debe hacer entrega de un informe de ejecución del contrato al momento de presentar factura de cobro al supervisor, que contenga: planilla de pago del periodo donde se evidencie el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social (Salud, pensión y riesgos profesionales) de todo su personal y factura.

SAN ANDRES HISTORICAL DECADES

No. DE CAPITULOS: 6

DURACION: 30 minutos

FORMATO / GENERO: Documental/ Familiar

IDEA CENTRAL: San Andrés historical decades es un proyecto audiovisual en formato documental donde se pretende reconstruir la memoria histórica del archipiélago en el periodo comprendido entre los años 40 y los años 90s.

SINOPSIS: Este es un proyecto audiovisual en formato documental donde se pretende reconstruir la memoria histórica del archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, a través de los testimonios de adultos mayores, sabedores e historiadores locales sobre los sucesos y personajes más relevantes de la historia local, dichas experiencias e información obtenida, será clasificada por décadas, empezando a partir de los años 40 hasta llegar a la década de los 90s.

Por medio de una investigación verás y exhaustiva de la historia de las islas por las décadas ya antes mencionadas, se hará una recopilación de fotos antiguas de las islas, videos de archivo, utensilios representativos de las épocas a tratar, así como edificios y lugares históricos, para poder representar visualmente la memoria del archipiélago e ilustrar el testimonio de los entrevistados durante sus relatos del pasado, de tal manera que constituyan además una fuente de consulta histórico-académico.

Este proyecto busca rescatar y documentar de manera formal la historia de las islas y difundirlas entre los jóvenes y niños para que aprendan más sobre los hechos y sucesos que ayudaron a la construcción de la sociedad Raizal, ya que aún no existe un trabajo formal y dedicado exclusivamente a rescatar y difundir la memoria del archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

ESTRUCTURA DEL EPISODIO PILOTO:

- Cabezote
- Introducción
- Desarrollo tematico
- Conclusión
- Créditos.

COMPROMISO DE CESION DE DERECHOS EN FAVOR DEL OPERADOR (mínimo a 20 años):

Titular del derecho	Cesión contractual	Autorización expresa	Incluye pantalla de TV	Incluye pantallas de internet gratuitas	Incluye pantallas de internet de pago (OTT)	No aplica
Actores (imagen en pantalla y derechos de uso del personaje incluyendo branding y merchandiseing)	X		X	X	X	
Extras y/o incidentales		X	X	X		
Directores	X		X	X	X	
Productores	X		X	X	X	
Guionistas y/o libretistas	X		X	X	X	
Investigadores y/o derechos de investigación	X		X	X	X	
Idea original y/o adaptación y/o título y/o marca	X		X	X	X	
Entrevistadores, presentadores y/o locutores	X		X	X	X	
Entrevistados		X	X	X	X	
Representantes de menores que aparecen en pantalla		X	X	X	X	
Permiso del Ministerio de Trabajo de menores y/o presentadores		X	X	X	X	
Música Original	X		X	X	X	
Música libre de derechos		X	X	X	X	
Licenciamiento musical		X	X	X	X	
Obras de arte en pantalla		X	X	X	X	
Diseño de arte audiovisual	X		X	X	X	
Edificaciones con restricciones legales que aprezcan en pantalla		X	X	X	X	
Diseño de marca y/o logotipo del producto audiovisual, incluyendo branding y merchandising	X		X	X	X	
Marcas y/o empresas en pantalla		X	X	X	X	

TRATAMIENTO AUDIOVISUAL, MONTAJE, DISEÑO GRÁFICO Y ANIMACIONES:

Fotometría: La colorimetría se aplicará con colores vivos. La planimetría será muy moderna con movimientos de cámara suaves. Se manejarán planos primeros, medios, generales, americanos, detalle y primerísimos

Iluminación: será muy natural y el registro muy fiel a la realidad, manteniendo la línea documental. En caso de entrevistas, se podrá manejar una iluminación muy suave, que mantenga la naturalidad del ambiente.

Sonido: se caracterizará por ser de registro directo en su mayoría de tiempo, teniendo protagonismo las voces de los protagonistas, el sonido ambiente y la voz en off cuando esté haga parte del programa.

Estación Simón Bolívar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

Paquete gráfico: Cada programa llevará un cabezote alusivo al programa y su contenido, este será musicalizado con un jingle original. El cabezote inicia con el logo de MINTIC, créditos finales que incluyen logos de MINTIC, Teleislas y casa productora. Los créditos saldrán en el orden estándar de formato televisivo

PERSONAJES

Periodista reportero

•El logo del programa será ubicado de tal manera que no entre en conflicto con el logo del canal (ubicado en esquina superior derecha de la pantalla.

- Asignar para la producción y realización de los programas, el personal descrito en las actividades.

Nota 1: La totalidad de los contenidos y registros audiovisuales incluidos en los episodios contratados se convierten en propiedad patrimonial del Teleislas y podrán ser emitidos por los canales regionales u otros operadores.

Nota 2: Al contratista se le realizará un seguimiento de ejecución de recursos tanto financieros como técnicos y humanos, por lo cual, éste debe hacer entrega de un informe de ejecución del contrato al momento de presentar factura de cobro al supervisor, que contenga: planilla de pago del periodo donde se evidencie el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social (Salud, pensión y riesgos profesionales) de todo su personal y factura.

WE ARE UP

No. DE CAPITULOS: 10

DURACION: 30 minutos

FORMATO / GENERO: Entretenimiento/Concurso/ Reality/ Familiar

IDEA CENTRAL: ¡We are up! Es un documental que exalta el talento o habilidades de personas con Síndrome de Down, tendiente a generar cambio de percepción social de esta condición en el territorio insular.

SINOPSIS: Esta es una producción que contribuye a eliminar los estigmas sociales en torno a personas con Síndrome de Down.

El documental retrata la vida de sus protagonistas como actores sociales activos que desde su participación en diversas actividades, disciplinas deportivas, artísticas y/o laborales, asumen y cumplen sus retos y metas personales.

Las inspiradoras y particulares historias de cada uno de los protagonistas están llenas de emociones, momentos de diversión y espacios de relacionamiento con su núcleo familiar y demás personas cercanas e importantes para ellos.

De esta manera el audiovisual capta la atención de los televidentes y genera identificación de la audiencia con los protagonistas y sus historias de vida.

ESTRUCTURA DEL EPISODIO PILOTO:

- Cabezote
- Introducción
- Desarrollo tematico
- Conclusión
- Créditos.

COMPROMISO DE CESION DE DERECHOS EN FAVOR DEL OPERADOR (mínimo a 20 años):

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

Titular del derecho	Cesión contractual	Autorización expresa	Incluye pantalla de TV	Incluye pantallas de Internet gratuitas	Incluye pantallas de Internet de pago (OTT)	No aplica
Actores (imagen en pantalla y derechos de uso del personaje incluyendo branding y merchandiseing)	X		X	X	X	
Extras y/o incidentales		X	X	X		
Directores	X		X	X	X	
Productores	X		X	X	X	
Guionistas y/o libretistas	X		X	X	X	
Investigadores y/o derechos de investigación	X		X	X	X	
Idea original y/o adaptación y/o titulo y/o marca	X		X	X	X	
Entrevistadores, presentadores y/o locutores	X		X	X	X	
Entrevistados		X	X	X	X	
Representantes de menores que aparecen en pantalla		X	X	X	X	
Permiso del Ministerio de Trabajo de menores y/o presentadores		X	X	X	X	
Música Original	X		X	X	X	
Música libre de derechos		X	X	X	X	
Licenciamiento musical		X	X	X	X	
Obras de arte en pantalla		X	X	X	X	
Diseño de arte audiovisual	X		X	X	X	
Edificaciones con restricciones legales que aprezcan en pantalla		X	X	X	X	
Diseño de marca y/o logotipo del producto audiovisual, incluyendo branding y merchandising	X		X	X	X	
Marcas y/o empresas en pantalla		X	X	X	X	

TRATAMIENTO AUDIOVISUAL, MONTAJE, DISEÑO GRÁFICO Y ANIMACIONES:

Fotometría: La colorimetría se aplicará con colores vivos. La planimetría será muy moderna con movimientos de cámara suaves. Se manejarán planos primeros, medios, generales, americanos, detalle y primerísimos

Iluminación: será muy natural y el registro muy fiel a la realidad, manteniendo la línea documental. En caso de entrevistas, se podrá manejar una iluminación muy suave, que mantenga la naturalidad del ambiente.

Estación Simón Bolívar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

Sonido: se caracterizará por ser de registro directo en su mayoría de tiempo, teniendo protagonismo las voces de los protagonistas, el sonido ambiente y la voz en off cuando esté haga parte del programa.

Paquete gráfico: Cada programa llevará un cabezote alusivo al programa y su contenido, este será musicalizado con un jingle original. El cabezote inicia con el logo de MINTIC, créditos finales que incluyen logos de MINTIC, Teleislas y casa productora. Los créditos saldrán en el orden estándar de formato televisivo

PERSONAJES

Periodista / reportero.

•El logo del programa será ubicado de tal manera que no entre en conflicto con el logo del canal (ubicado en esquina superior derecha de la pantalla.

- Asignar para la producción y realización de los programas, el personal descrito en las actividades.

Nota 1: La totalidad de los contenidos y registros audiovisuales incluidos en los episodios contratados se convierten en propiedad patrimonial del Teleislas y podrán ser emitidos por los canales regionales u otros operadores.

Nota 2: Al contratista se le realizará un seguimiento de ejecución de recursos tanto financieros como técnicos y humanos, por lo cual, éste debe hacer entrega de un informe de ejecución del contrato al momento de presentar factura de cobro al supervisor, que contenga: planilla de pago del periodo donde se evidencie el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social (Salud, pensión y riesgos profesionales) de todo su personal y factura.

TRADITIONAL USE OF PLANTS

No. DE CAPITULOS: 15

DURACION: 5 minutos

FORMATO / GENERO: Entretenimiento/Docuemntal/Clips/ Familiar

IDEA CENTRAL: Es un programa que busca brindar información cientifica y ancestral con relación a los usos y beneficios de las plantas medicinales como opción de proteger la salud y mantener el cuerpo sano a base de productos naturales.

SINOPSIS: Se denominan plantas medicinales a aquella flora que puede utilizarse enteras, por partes específicas, o combinadas para tratar enfermedades de personas, animales o para curar lesiones etc. Las potencializaciones de los valores médicos son fundamentales para la salud humana y de animales. De esto se trata este programa. De la utilización de técnicas prácticas de trasmisión comunicativa y audiovisual se van a priorizar quince de las plantas medicinales más utilizadas en la comunidad insular, propenso a que una explicación técnica científica contribuya a una mejor utilización y mayor comprensión de estas plantas que tradicionalmente se encuentran en los patios de los isleños, quienes portan información básica tradicional, algo limitada, para su correcta apropiación y utilización con fines específicos de conservación de la salud.

El mini programa en seriados de video clips, tendrá una duración de cinco minutos en formato audiovisual. Los 15 capítulos dispondrán de un apoyo técnico científico (experto) y en voz en off realizará un relato de los beneficios de cada planta, sus mezclas, sus usos ancestrales y los usos adicionales que puedan mejorar la salud y conservar la vida. Igualmente se escenificará la plata en el jardín y el proceso de recolección y transformación para mostrar los preparativos y los alimentos que con ella se pueda elaborar. Estará subtitulado en el idioma contrario al de emisión (inglés-español).

El hilo conductor de cada producto será la investigación, los valores en la dieta alimentaria de los isleños, su nombre y distintivo científico y sus componentes médicos que generalmente son desconocidos. El valor agregado será el contraste científico investigativo, frente a la sabiduría popular o ancestral en este caso.

ESTRUCTURA DEL EPISODIO PILOTO:

- Cabezote
- Introducción
- Desarrollo tematico
- Conclusión
- Créditos.

COMPROMISO DE CESION DE DERECHOS EN FAVOR DEL OPERADOR (mínimo a 20 años):

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

Titular del derecho	Cesión contractual	Autorbación expresa	Incluye pantalla de TV	Incluye pantallas de Internet gratuitas	Incluye pantallas de Internet de pago (OTT)	No aplica
Actores (Imagen en pantalla y derechos de uso del personaje incluyendo branding y merchandiseing)	X		X	X	X	
Extras y/o incidentales		X	X	X		
Directores	X		X	X	X	
Productores	X		X	X	X	
Guionistas y/o libretistas	X		X	X	X	
Investigadores y/o derechos de investigación	X		X	X	X	
Idea original y/o adaptación y/o título y/o marca	X		X	X	X	
Entrevistadores, presentadores y/o locutores	X		X	X	X	
Entrevistados		X	X	X	X	
Representantes de menores que aparecen en pantalla		X	X	X	X	
Permiso del Ministerio de Trabajo de menores y/o presentadores		X	X	X	X	
Música Original	X		X	X	X	
Música libre de derechos		X	X	X	X	
Licenciamiento musical		X	X	X	X	
Obras de arte en pantalla		X	X	X	X	
Diseño de arte audiovisual	X		X	X	X	
Edificaciones con restricciones legales que aprezcan en pantalla		X	X	X	X	
Diseño de marca y/o logotipo del producto audiovisual, incluyendo branding y merchandising	X		X	X	X	
Marcas y/o empresas en pantalla		X	X	X	X	

TRATAMIENTO AUDIOVISUAL, MONTAJE, DISEÑO GRÁFICO Y ANIMACIONES:

Fotometría: La colorimetría se aplicará con colores vivos. La planimetría será muy moderna con movimientos de cámara suaves. Se manejarán planos primeros, medios, generales, americanos, detalle y primerísimos

Iluminación: será muy natural y el registro muy fiel a la realidad, manteniendo la línea documental. En caso de entrevistas, se podrá manejar una iluminación muy suave, que mantenga la naturalidad del ambiente.

Sonido: se caracterizará por ser de registro directo en su mayoría de tiempo, teniendo protagonismo las voces de los protagonistas, el sonido ambiente y la voz en off cuando esté haga parte del programa.

Paquete gráfico: Cada programa llevará un cabezote alusivo al programa y su contenido, este será musicalizado con un jingle original. El cabezote inicia con el logo de MINTIC, créditos finales que incluyen logos de MINTIC, Teleislas y casa productora. Los créditos saldrán en el orden estándar de formato televisivo

PERSONAJES

Presentador, especialistas temáticos.

•El logo del programa será ubicado de tal manera que no entre en conflicto con el logo del canal (ubicado en esquina superior derecha de la pantalla.

- Asignar para la producción y realización de los programas, el personal descrito en las actividades.

Nota 1: La totalidad de los contenidos y registros audiovisuales incluidos en los episodios contratados se convierten en propiedad patrimonial del Teleislas y podrán ser emitidos por los canales regionales u otros operadores.

Nota 2: Al contratista se le realizará un seguimiento de ejecución de recursos tanto financieros como técnicos y humanos, por lo cual, éste debe hacer entrega de un informe de ejecución del contrato al momento de presentar factura de cobro al supervisor, que contenga: planilla de pago del periodo donde se evidencie el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social (Salud, pensión y riesgos profesionales) de todo su personal y factura.

TODAY´S PICNINI

No. DE CAPITULOS: 24

DURACION: 30 minutos

FORMATO / GENERO: Educación/ Documental/Entrevista/ Infantil/ Familiar

IDEA CENTRAL: Today's Picnini. Es un programa de participación de niñas y niños en conversaciones entre ellos y ellas, así como con personas adultas sobre tema de corte académico, cultural, deportivo y ambiental para destacar los logros y conocimientos de áreas en que participan en su entorno escolar y familiar que le permita mostrarse como ejemplos para sus congéneres.

SINOPSIS: Today's Picnini se producirá en formato documental con capsulas con la participación de tres (3) presentadores (as), bilingües, ente edades de 8-14 años, quienes fungirán como dinamizadores del programa. Cada uno tendrá una participación en cada programa con sus invitados, desarrollos temáticos a presentar cada semana, mostrando sus impulsos y avances en su desempeño educativo, académico, que sean muestra de incentivación o motivación

Cada programa tendrá tres espacios centrales: Conozcamos a (niños y personajes), entre nosotros (formato de foro de discusión grupal) y conociendo lo que se hace en mi Isla 8 salidas a sitios, obras en desarrollo ambiental etc). Acompañados de una profesional en sinología y pedagogía que promueva sus talentos y los induzca a la realización del espacio en términos proactivos y de alto valor educacional.

El hilo conductor de cada producto será la promoción de los valores educativos, la pertinencia regional, derechos de niñas y niños y los desarrollos personales o individuales de niñas y niños en un contexto insular dentro de un proceso de aprendizaje, el saber, el hacer y la vivencia social con una visión nacional general y regional desde una perspectiva de multidiversa.

ESTRUCTURA DEL EPISODIO PILOTO:

- Cabezote
- Introducción
- Conozcamos a (niños y personajes)
- Entre nosotros (formato de foro de discusión grupal)
- Conociendo lo que se hace en mi Isla (8 salidas a sitios, obras en desarrollo ambiental etc)
- Conclusión
- Créditos.

COMPROMISO DE CESION DE DERECHOS EN FAVOR DEL OPERADOR (mínimo a 20 años):

Titular del derecho	Cesión contractual	Autorización expresa	Incluye pantalla de TV	Incluye pantallas de Internet gratuitas	Incluye pantallas de Internet de pago (OTT)	No aplica
Actores (Imagen en pantalla y derechos de uso del personaje incluyendo branding y merchandiseing)	X		X	X	X	
Extras y/o incidentales		X	X	X		
Directores	X		X	X	X	
Productores	X		X	X	X	
Guionistas y/o libretistas	X		X	X	X	
Investigadores y/o derechos de investigación	X		X	X	X	
Idea original y/o adaptación y/o título y/o marca	X		X	X	X	
Entrevistadores, presentadores y/o locutores	X		X	X	X	
Entrevistados		X	X	X	X	
Representantes de menores que aparecen en pantalla		X	X	X	X	
Permiso del Ministerio de Trabajo de menores y/o presentadores		X	X	X	X	
Música Original	X		X	X	X	
Música libre de derechos		X	X	X	X	
Licenciamiento musical		X	X	X	X	
Obras de arte en pantalla		X	X	X	X	
Diseño de arte audiovisual	X		X	X	X	
Edificaciones con restricciones legales que aprezcan en pantalla		X	X	X	X	
Diseño de marca y/o logotipo del producto audiovisual, incluyendo branding y merchandising	X		X	X	X	
Marcas y/o empresas en pantalla		X	X	X	X	

TRATAMIENTO AUDIOVISUAL, MONTAJE, DISEÑO GRÁFICO Y ANIMACIONES:

Fotometría: La colorimetría se aplicará con colores vivos. La planimetría será muy moderna con movimientos de cámara suaves. Se manejarán planos primeros, medios, generales, americanos, detalle y primerísimos

Iluminación: será muy natural y el registro muy fiel a la realidad, manteniendo la línea documental. En caso de entrevistas, se podrá manejar una iluminación muy suave, que mantenga la naturalidad del ambiente.

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

Sonido: se caracterizará por ser de registro directo en su mayoría de tiempo, teniendo protagonismo las voces de los protagonistas, el sonido ambiente y la voz en off cuando esté haga parte del programa.

Paquete gráfico: Cada programa llevará un cabezote alusivo al programa y su contenido, este será musicalizado con un jingle original. El cabezote inicia con el logo de MINTIC, créditos finales que incluyen logos de MINTIC, Teleislas y casa productora. Los créditos saldrán en el orden estándar de formato televisivo

PERSONAJES

tres (3) presentadores (as), bilingües, ente edades de 8-14 años, quienes fungirán como dinamizadores del programa e invitados.

•El logo del programa será ubicado de tal manera que no entre en conflicto con el logo del canal (ubicado en esquina superior derecha de la pantalla.

- Asignar para la producción y realización de los programas, el personal descrito en las actividades.

Nota 1: La totalidad de los contenidos y registros audiovisuales incluidos en los episodios contratados se convierten en propiedad patrimonial del Teleislas y podrán ser emitidos por los canales regionales u otros operadores.

Nota 2: Al contratista se le realizará un seguimiento de ejecución de recursos tanto financieros como técnicos y humanos, por lo cual, éste debe hacer entrega de un informe de ejecución del contrato al momento de presentar factura de cobro al supervisor, que contenga: planilla de pago del periodo donde se evidencie el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social (Salud, pensión y riesgos profesionales) de todo su personal y factura.

THE CASTING

No. DE CAPITULOS: 24

DURACION: 30 minutos

FORMATO / GENERO: Concurso/ Reality/ Familiar

IDEA CENTRAL: The casting es un concurso-reality original del Canal Teleislas en el que los isleños con interés de hacer parte del talento del canal, podrán dar muestra de sus habilidades con el propósito de ganar la competencia y ser uno de los nuevos rostros de la presentación en el Teleislas.

SINOPSIS: El reality 'The Casting' busca nuevos talentos en San Andrés, Providencia y Santa Catalina, con aptitudes para la presentación. Un formato original de Teleislas, que llega para darle la oportunidad a todos aquellos isleños que quieran demostrar y poner a prueba su talento.

Con el acompañamiento y asesoría de los 'coach' los participantes recibirán las pautas necesarias para potenciar sus habilidades de presentación, improvisación y redacción de contenidos como insumo para desenvolverse en el medio y cautivar la atención de los televidentes.

Inicialmente el concurso iniciará con 12 participantes (6 hombres y 6 mujeres). Conforme avance el programa se cumplirán las fases eliminatorias a través de las pruebas y la evaluación de los jurados, hasta llegar a la final, donde se escogerá a los dos ganadores (1 hombre y 1 mujer).

ESTRUCTURA DEL EPISODIO PILOTO:

- Cabezote
- Introducción
- Desarrollo tematico
- Conclusión
- Créditos.

COMPROMISO DE CESION DE DERECHOS EN FAVOR DEL OPERADOR (mínimo a 20 años):

Titular del derecho	Cesión contractual	Autorización expresa	Incluye pantalla de TV	Incluye pantallas de Internet gratuitas	Incluye pantallas de Internet de pago (OTT)	No aplica
Actores (Imagen en pantalla y derechos de uso del personaje incluyendo branding y merchandiseing)	X		X	X	X	
Extras y/o Incidentales		X	X	X		
Directores	X		X	X	X	
Productores	X		X	X	X	
Guionistas y/o libretistas	X		X	X	X	
Investigadores y/o derechos de investigación	X		X	X	X	
Idea original y/o adaptación y/o titulo y/o marca	X		X	X	X	
Entrevistadores, presentadores y/o locutores	X		X	X	X	
Entrevistados		X	X	X	X	
Representantes de menores que aparecen en pantalla		X	X	X	X	
Permiso del Ministerio de Trabajo de menores y/o presentadores		X	X	X	X	
Música Original	X		X	X	X	
Música libre de derechos		X	X	X	X	
Licenciamiento musical		X	X	X	X	
Obras de arte en pantalla		X	X	X	X	
Diseño de arte audiovisual	X		X	X	X	
Edificaciones con restricciones legales que aprezcan en pantalla		X	X	X	X	
Diseño de marca y/o logotipo del producto audiovisual, incluyendo branding y merchandising	X		X	X	X	
Marcas y/o empresas en pantalla		X	X	X	X	

TRATAMIENTO AUDIOVISUAL, MONTAJE, DISEÑO GRÁFICO Y ANIMACIONES:

Fotometría: La colorimetria se aplicará con colores vivos. La planimetria será muy moderna con movimientos de cámara suaves. Se manejarán planos primeros, medios, generales, americanos, detalle y primerísimos

Iluminación: será muy natural y el registro muy fiel a la realidad, manteniendo la línea documental. En caso de entrevistas, se podrá manejar una iluminación muy suave, que mantenga la naturalidad del ambiente.

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

Sonido: se caracterizará por ser de registro directo en su mayoría de tiempo, teniendo protagonismo las voces de los protagonistas, el sonido ambiente y la voz en off cuando esté haga parte del programa.

Paquete gráfico: Cada programa llevará un cabezote alusivo al programa y su contenido, este será musicalizado con un jingle original. El cabezote inicia con el logo de MINTIC, créditos finales que incluyen logos de MINTIC, Teleislas y casa productora. Los créditos saldrán en el orden estándar de formato televisivo

PERSONAJES

12 participantes (6 hombres y 6 mujeres), 3 coashes, 3 jurados, 2 presentadores.

•El logo del programa será ubicado de tal manera que no entre en conflicto con el logo del canal (ubicado en esquina superior derecha de la pantalla.

- Asignar para la producción y realización de los programas, el personal descrito en las actividades.

Nota 1: La totalidad de los contenidos y registros audiovisuales incluidos en los episodios contratados se convierten en propiedad patrimonial del Teleislas y podrán ser emitidos por los canales regionales u otros operadores.

Nota 2: Al contratista se le realizará un seguimiento de ejecución de recursos tanto financieros como técnicos y humanos, por lo cual, éste debe hacer entrega de un informe de ejecución del contrato al momento de presentar factura de cobro al supervisor, que contenga: planilla de pago del periodo donde se evidencie el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social (Salud, pensión y riesgos profesionales) de todo su personal y factura.

CONVERSACIONES VITALES ¡HAY QUE HABLAR!

No. DE CAPITULOS: 24

DURACION: 30 minutos

FORMATO / GENERO: Entretenimiento/ Magazine/ Entrevistas/ Familiar

IDEA CENTRAL: Conversaciones vitales es un programa enfocado en la importancia de hablar como mecanismo de desahogo terapéutico, para quienes en muchas ocasiones padecen en silencio la carga que conlleva una enfermedad mental.

SINOPSIS: Conversaciones vitales es un programa que abre espacio a dejar el tabú que aún persiste en torno a las enfermedades mentales. De esta manera se pone sobre la mesa el estado mental de los habitantes del departamento archipiélago, al tiempo que se presenta el dialogo con profesionales en psicología, psiquiatría y otras profesiones complementarias, como una excelente alternativa terapéutica para combatir patologías mentales tales como el estrés, la ansiedad y la depresión que en ocasiones son padecidas de manera silenciosa por temor a señalamientos o burlas por parte de la sociedad.

El programa propende por la prevención y atención a las personas con afecciones mentales en San Andrés, Providencia y Santa Catalina, abordando la temática en televisión con profesionales del área de la psicología y la psiquiatría, así como la eventual participación de pacientes que a través del testimonio de sus casos ayuden a otros a liberar emociones, al tiempo que aprenden como afrontar la depresión, ansiedad, trastornos de personalidad o alimentarios, entre otras afecciones, de tal manera que desde la televisión se logre contribuir a visibilizarlos y eliminar el estigma que existe sobre ellos.

ESTRUCTURA DEL EPISODIO PILOTO:

- Cabezote
- Introducción
- Desarrollo tematico
- Conclusión
- Créditos.

COMPROMISO DE CESION DE DERECHOS EN FAVOR DEL OPERADOR (mínimo a 20 años):

Estación Simón Bolívar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

Titular del derecho	Cesión contractual	Autorización expresa	Incluye pantalla de TV	Incluye pantallas de Internet gratuitas	Incluye pantallas de Internet de pago (OTT)	No aplica
Actores (imagen en pantalla y derechos de uso del personaje incluyendo branding y merchandiseing)	X		X	X	X	
Extras y/o incidentales		X	X	X		
Directores	X		X	X	X	
Productores	X		X	X	X	
Guionistas y/o libretistas	X		X	X	X	
Investigadores y/o derechos de investigación	X		X	X	X	
Idea original y/o adaptación y/o titulo y/o marca	X		X	X	X	
Entrevistadores, presentadores y/o locutores	X		X	X	X	
Entrevistados		X	X	X	X	
Representantes de menores que aparecen en pantalla		X	X	X	X	
Permiso del Ministerio de Trabajo de menores y/o presentadores		X	X	X	X	
Música Original	X		X	X	X	
Música libre de derechos		X	X	X	X	
Licenciamiento musical		X	X	X	X	
Obras de arte en pantalla		X	X	X	X	
Diseño de arte audiovisual	X		X	X	X	
Edificaciones con restricciones legales que aprezcan en pantalla		X	X	X	X	
Diseño de marca y/o logotipo del producto audiovisual, incluyendo branding y merchandising	X		X	X	X	
Marcas y/o empresas en pantalla		X	X	X	X	

TRATAMIENTO AUDIOVISUAL, MONTAJE, DISEÑO GRÁFICO Y ANIMACIONES:

Fotometría: La colorimetría se aplicará con colores vivos. La planimetría será muy moderna con movimientos de cámara suaves. Se manejarán planos primeros, medios, generales, americanos, detalle y primerísimos

Iluminación: será muy natural y el registro muy fiel a la realidad, manteniendo la línea documental. En caso de entrevistas, se podrá manejar una iluminación muy suave, que mantenga la naturalidad del ambiente.

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

	Sonido: se caracterizará por ser de registro directo en su mayoría de tiempo, teniendo protagonismo las voces de los protagonistas, el sonido ambiente y la voz en off cuando esté haga parte del programa. **Paquete gráfico:** Cada programa llevará un cabezote alusivo al programa y su contenido, este será musicalizado con un jingle original. El cabezote inicia con el logo de MINTIC, créditos finales que incluyen logos de MINTIC, Teleislas y casa productora. Los créditos saldrán en el orden estándar de formato televisivo **PERSONAJES** Presentador, profesionales en psicología, psiquiatría y otras profesiones complementarias. •El logo del programa será ubicado de tal manera que no entre en conflicto con el logo del canal (ubicado en esquina superior derecha de la pantalla. • Asignar para la producción y realización de los programas, el personal descrito en las actividades. **Nota 1:** La totalidad de los contenidos y registros audiovisuales incluidos en los episodios contratados se convierten en propiedad patrimonial del Teleislas y podrán ser emitidos por los canales regionales u otros operadores. **Nota 2:** Al contratista se le realizará un seguimiento de ejecución de recursos tanto financieros como técnicos y humanos, por lo cual, éste debe hacer entrega de un informe de ejecución del contrato al momento de presentar factura de cobro al supervisor, que contenga: planilla de pago del periodo donde se evidencie el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social (Salud, pensión y riesgos profesionales) de todo su personal y factura.
DESCRIPCIÓN DE PRODUCTOS	**CONDICIONES GENERALES** **CAPÍTULO V** **REQUISITOS HABILITANTES** **5.1. CAPACIDAD JURÍDICA** En el presente Proceso de Contratación pueden participar (i) personas jurídicas, nacionales o extranjeras; (ii) personas naturales que tengan capacidad para obligarse por sí mismas; y (iii) consorcios o uniones temporales conformados por las personas naturales o jurídicas en las condiciones previstas anteriormente, cuyo objeto social les permita cumplir con el objeto del Contrato. Las personas jurídicas

o proponentes plurales deben tener una duración por lo menos igual a la vigencia del Contrato y tres años más.

TELEISLAS revisará que los Proponentes no se encuentren en causales de inhabilidad o incompatibilidad para presentar la Oferta, celebrar o ejecutar el Contrato. Para ello, revisará entre otros, el boletín de responsables fiscales, el certificado de antecedentes disciplinarios, el certificado de antecedentes judiciales y el RUP.

Las personas jurídicas extranjeras deben acreditar su existencia y representación legal con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio no anterior a tres (3) meses desde la fecha de presentación de la Oferta, en el cual conste que el representante legal no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la persona jurídica, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano social directo que lo faculta.

Como parte integrante de la propuesta, el oferente deberá acompañar los documentos que se indican a continuación los cuales constituyen la base para determinar la capacidad jurídica del proponente:

5.1.1. Carta de presentación de la propuesta

La carta de presentación de la propuesta deberá estar debidamente diligenciada y firmada por el proponente, Representante Legal, o apoderado debidamente constituido (Anexo No. 1). El Representante Legal debe encontrarse debidamente facultado para presentar la propuesta, suscribir el contrato y, en general, asumir para todos los efectos legales la representación del oferente en el presente proceso y futura contratación.

En la carta de presentación se indicará la calidad en que se suscribe el documento, a saber: Representante Legal o Apoderado, igualmente el proponente deberá hacer la manifestación clara y expresa de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y/o prohibición constitucional y/o legal establecida para contratar.

Así mismo, se indicará la dirección, el número de teléfono, fax y correo electrónico donde se recibirán las comunicaciones sobre el proceso de selección.

Con la presentación de la propuesta se entienden aceptadas por el oferente todas las condiciones establecidas en los Términos de Referencia.

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

5.1.2. Poder debidamente constituido

En el evento que la oferta se presente a través de apoderado, éste debe encontrarse debidamente facultado para presentar la propuesta y para suscribir el contrato que se derive de ella.

5.1.3. Acreditación de la existencia y la representación legal

Si la propuesta la presenta una persona jurídica, deberá anexar el certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio respectiva y con fecha de expedición no superior a un mes a la fecha de entrega de propuestas, donde conste quién ejerce la representación legal y las facultades del mismo. En dicho certificado se debe acreditar que el objeto social del proponente permite realizar el objeto del presente Proceso de Selección y que su duración no es inferior al término del plazo del contrato y tres (3) años más.

En el caso de consorcios o uniones temporales cada uno de los integrantes deberá aportar dicho documento en los términos solicitados y deberán acreditar que su término de duración no sea inferior al del plazo del contrato y tres (3) años más.

En el evento que, del contenido del certificado expedido por la Cámara de Comercio, se haga la remisión a los Estatutos de la Sociedad para establecer las facultades del Representante Legal, el oferente deberá anexar copia de la parte pertinente de dichos estatutos.

Si la propuesta es presentada por el representante legal de una sucursal, se deberá anexar los Certificados tanto de la sucursal como de la Casa Principal. Los documentos otorgados en el exterior deberán presentarse legalizados en la forma prevista en las normas vigentes sobre la materia (Apostille, Consularización).

En caso de que el proponente sea personal natural se deberá acreditar matrícula mercantil expedida por la Cámara de Comercio respectiva y fotocopia de la cédula de ciudadanía.

5.1.4. Autorización del máximo órgano social competente

Cuando el monto de la propuesta es superior al límite autorizado al Representante Legal, el oferente debe anexar la correspondiente autorización impartida por la Junta de Socios, la Asamblea General de Accionistas o el estamento de la sociedad que tenga esa función y que lo faculte para ello.

5.1.5. Certificación de pago de aportes parafiscales y afiliación al sistema de seguridad social

El proponente deberá encontrarse a paz y salvo con el cumplimiento del pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales o impuesto para la equidad. Lo cual deberá constar en declaración juramentada suscrita por el mismo oferente en caso de persona natural, el representante legal y/o revisor fiscal si se trata de persona jurídica. En caso de no estar obligado a este pago deberá expresarlo así señalando también las razones de su exoneración.

La certificación consiste en adjuntar a la propuesta copia de los dos (2) últimos recibos de pago de aportes parafiscales y de seguridad social anteriores a la presentación de la oferta. Cuando la sociedad no tenga más de dos (2) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución, lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

El adjudicatario deberá igualmente acreditar el cumplimiento de esta obligación durante la ejecución contractual de conformidad con lo señalado en el respectivo contrato.

En caso de consorcios y uniones temporales, cada uno de sus miembros individualmente considerados deberá obrar según su naturaleza, acorde a los incisos anteriores.

5.1.6. Registro Único de Proponentes – RUP

El proponente debe acreditar estar inscritos en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio, conforme lo establece la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015.

El Proponente debe presentar con su propuesta el Certificado de inscripción, Clasificación y Calificación en el Registro Único de Proponentes a la fecha de cierre de este proceso de Selección, expedido por la respectiva Cámara de Comercio en Colombia, con máximo (30) días de anticipación a la fecha de cierre de este proceso.

De igual forma en los casos de proponentes plurales, cada Proponente o integrante del Proponente, sea persona natural, jurídica, consorcio o unión temporal, deberá allegar el Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio respectiva.

5.1.7. Registro Único Tributario – RUT

El proponente singular, o los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, deberán presentar cada uno copia del Registro Único Tributario — RUT Expedido por la DIAN, el cual deberá tener fecha de generación y/o expedición del documento

Estación Simón Bolívar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

de una antelación no superior a un (1) mes a la fecha de la presentación de la propuesta, tanto de la persona jurídica como del Representante Legal o los miembros del Consorcio y/o Unión Temporal.

5.1.8. Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por Contraloría General de la República

El proponente deberá anexar a su propuesta, certificación vigente de la Contraloría General de la República en la cual conste que no se encuentra inscrito en el Boletín de Responsables Fiscales, con una antelación no superior a un (1) mes a la fecha de la presentación de la propuesta, tanto de la persona jurídica como del Representante Legal o los miembros del Consorcio y/o Unión Temporal.

5.1.9. Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación

Este certificado lo presentarán las personas naturales y los representantes legales de las personas jurídicas y deberá tener la fecha de expedición vigente, de acuerdo a lo expresado en el mismo documento. Cuando el proponente sea un consorcio o unión temporal, cada una de las personas que hagan parte de los mismos, deberá presentar dicho certificado por separado.

5.1.10. Certificado de Antecedentes Judiciales de la Policía Nacional

Este certificado lo presentarán las personas naturales y los representantes legales de las personas jurídicas y deberá tener la fecha de expedición vigente, de acuerdo a lo expresado en el mismo documento. Cuando el proponente sea un consorcio o unión temporal, cada una de las personas que hagan parte de los mismos, deberá presentar dicho certificado por separado.

5.1.11. Certificado del Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas

El proponente deberá consultar y verificar en la página Web de Policía Nacional de Colombia – Portal de Servicio al Ciudadano, el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas, si existen multas en mora en los últimos seis (6) meses, impuestas por virtud del artículo 183 del Código Nacional de Policía, Ley 1801 de 2016, del representante legal de la persona jurídica individual, de los representantes legales de los consorcios y/o uniones temporales que van a participar en el presente proceso.

Asimismo, deberá aportar el certificado que dicho portal expida, en el que conste que no cuenta con multas en mora en los últimos seis (6) meses.

5.1.12. Garantía de Seriedad de la Propuesta

El proponente deberá presentar como parte de su propuesta una garantía de seriedad de la oferta, expedida por una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia a favor de TELEISLAS, para responder por la seriedad de las propuestas, la cual debe expedirse por el valor equivalente al diez por ciento (10%) del presupuesto oficial del presente proceso de Solicitud Pública de Ofertas, que ampara los riesgos propios de la actividad contractual.

La Garantía de Seriedad de la propuesta se constituirá en los siguientes términos.

BENEFICIARIO	TELEISLAS NIT: 827000481-1
AFIANZADO Y TOMADOR	El afianzado es el proponente. Si es jurídica el nombre deberá indicarse como aparece en el Certificado de Existencia y Representación Legal. Si el proponente es un consorcio o unión temporal la garantía debe ser tomada a nombre del consorcio o unión temporal y el de cada uno de sus integrantes, así como su porcentaje de participación.
VIGENCIA	Sesenta (60) días calendario contados a partir de la fecha de presentación de la propuesta.
VALOR ASEGURADO	10% del valor total del valor de su oferta.
OBJETO	Amparar la seriedad de los ofrecimientos hechos por el proponente en la Solicitud Pública de Oferta No. 001 de 2023, cuyo objeto es: "contratación de programas que integran el Plan de Inversión 2023 de la SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA., TELEISLAS.".
FIRMA	Suscrita por la aseguradora y el proponente tomador

Parágrafo 1: En caso de ampliarse los plazos de la Solicitud Pública de Oferta, el oferente debe ampliar automáticamente la vigencia de la póliza que garantice

la seriedad de la oferta y mantenerla vigente hasta que se constituya la garantía de cumplimiento.

Parágrafo 2: La no presentación de la garantía de seriedad generará el rechazo de la oferta; los demás defectos de la garantía, como: la no constitución por el monto mínimo requerido, insuficiencia de su vigencia o no la no inclusión del objeto descrito en los presentes términos de referencia será subsanable en el término de evaluación de los requisitos Habilitantes, so pena de rechazo si no cumple.

5.1.13. Documento de conformación de Consorcio o Unión Temporal
Tratándose de Consorcios o Uniones Temporales, deberán anexar el documento de conformación correspondiente, el cual deberá reunir los siguientes requisitos:

5.1.13.1. Expresar si la participación es a título de Consorcio o de Unión Temporal. El documento deberá consignar los términos que regirán la Unión Temporal o el Consorcio, esto es, duración, objeto, porcentaje de participación de cada uno de sus miembros, participación de estos en la ejecución del contrato. Elementos que no podrán ser modificados sin el consentimiento previo y escrito de TELEISLAS.

5.1.13.2. Expresar que la duración del Consorcio o de la Unión Temporal, será, como mínimo, por el tiempo comprendido entre la presentación de la propuesta y la liquidación del contrato y por lo menos tres (3) años más.

5.1.13.3. Designar el Representante Legal del Consorcio o Unión Temporal y sus facultades.

5.1.13.4. Manifestar expresamente el grado de responsabilidad de los miembros en los aspectos administrativos, jurídicos, técnicos y económicos, actividades que van a desarrollar cada uno de ellos e indicar si dicha responsabilidad es solidaria.

5.1.13.5. Consignar el número y fecha de acta de Junta de Socios o Asamblea de Accionistas, de las personas jurídicas integrantes, en la que conste la facultad expresa de conformar Consorcios o Uniones Temporales y la cuantía máxima en que a través de esas formas de asociación pueden contratar, la cual en todo caso debe ser igual o superior al cien por ciento (100%) del valor del contrato (en aquellos casos en que sea necesario). Se deberá aportar copia del acta correspondiente.

La no presentación del documento formal de conformación del Consorcio o Unión Temporal, su duración inferior a la del plazo del contrato y tres (3) años más, la no identificación plena de sus integrantes, o la no suscripción por cualquiera de

los integrantes del documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal generará rechazo de las ofertas.

Las demás deficiencias o errores del documento consorcial son subsanables dentro del término perentorio que al efecto señale TELEISLAS en el oficio de la solicitud, so pena de rechazo de la oferta, si no cumple.

5.1.14. Compromiso Anticorrupción

Los Proponentes deben suscribir el compromiso anticorrupción contenido en el Anexo 2 en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción.

Si hay incumplimiento comprobado del compromiso anticorrupción por parte del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la Oferta o para terminación anticipada del contrato si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la Adjudicación del mismo, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.

5.1.15 Cédula De Ciudadanía

El proponente deberá allegar su respectiva fotocopia de la cédula de ciudadanía o en caso de persona jurídica la cédula del Representante Legal de la entidad correspondiente.

5.2. CAPACIDAD FINANCIERA

La verificación financiera no recibirá ninguna ponderación, pues se trata del estudio que realiza el Canal para establecer la capacidad financiera de cada Proponente. Los Proponentes deberán presentar los siguientes documentos:

A. Registro Único de Proponentes con información financiera a corte 31 de diciembre de 2022.
B. Estados Financieros comparativos 2021-2022, especificando en el Estado de Situación Financiera, activo corriente, activo total, pasivo corriente y pasivo total; los cuales se deben presentar firmados por el Proponente persona natural o por el Representante Legal de la persona jurídica, el contador y Revisor Fiscal de la empresa si está obligado a tener este último, según lo establecido en el artículo 203 del Código de Comercio.
C. Adicionalmente los estados financieros deben estar certificados con sus respectivas notas, cabe resaltar que no es necesario que las notas a los estados financieros se encuentren firmadas por el representante legal, sin

embargo, la certificación a los estados financieros debe ser firmada por el representante legal y contador según Artículos 36 y 37 de la Ley 222 de 1995.

D. Se deberá adjuntar fotocopias legibles de la Tarjeta Profesional del Contador Público y del Revisor Fiscal (cuando esté obligado a tenerlo), con sus respectivos certificados de vigencia y Antecedentes Disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores, con fecha no mayor a noventa (90) días calendario, anteriores a la fecha de radicación de la propuesta. Las personas Jurídicas extranjeras deberán presentar los documentos con el lleno de los requisitos, dispuestos en los artículos 480 del Código de Comercio, 259 y 260 del Código de Procedimiento Civil.

Si el (los) documento(s) aquí señalados no se acompañan con la propuesta, TELEISLAS solicitará al oferente que dentro del término perentorio que se señale para el efecto, lo(s) presente, so pena que en la evaluación financiera de la propuesta sea calificada como NO HABILITADA FINANCIERAMENTE, incurriendo en causal de rechazo.

En caso de Uniones Temporales o Consorcios, la información financiera debe ser presentada en forma separada por cada miembro según sea el caso.

La capacidad financiera del oferente se determinará de acuerdo al análisis que TELEISLAS realice sobre la información financiera presentada con la oferta tomando como base los siguientes indicadores financieros:

Indicadores de capacidad financiera:

Indicador	Índice requerido
Índice de Liquidez	Mayor o igual a punto cinco **(1.5)**
Nivel de Endeudamiento	Menor o igual **0.95**
Razón de Cobertura de Intereses	Mayor o igual a **0.98**

5.2.1. Índice de liquidez

Permite establecer la capacidad del activo disponible que soporta las obligaciones a corto plazo. El proponente que acredite mediante el RUP, y de acuerdo con la fórmula: Activo Corriente/Pasivo corriente, dado que el interés de TELEISLAS es que los oferentes tengan un índice de liquidez mínimo, éste debe ser

Estación Simón Bolívar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

mayor o igual a **1.5** En la evaluación financiera de este factor, se evaluará como ***CUMPLE.***

En caso de Consorcios o Uniones Temporales, se tendrá en cuenta la siguiente fórmula (Σ Liquidez registrada en el RUP de cada uno de los integrantes/número integrantes) debe ser igual o Superior a 1.5

5.2.2. Nivel de endeudamiento

Define el porcentaje que representa el compromiso con terceros, garantizando en el Activo tal Monetario. El proponente que acredite mediante el RUP, y de acuerdo con la formula (Pasivo Total/Activo Total), Los acreedores prefieren índices de endeudamiento bajos porque entre más bajo sea éste el respaldo del deudor frente a las pérdidas en caso de liquidación es mayor. En este caso para definir un índice máximo de endeudamiento, la TELEISLAS tomó como referencia el nivel de endeudamiento de los posibles oferentes identificados durante el estudio del mercado de Indicadores Financieros, que representan la muestra base del presente cálculo. El promedio del nivel de endeudamiento es 0.57 – 1.10, dado que el interés de TELEISLAS es que los oferentes tengan un nivel de endeudamiento, éste debe ser menor o igual a **0.95**

Un Nivel de Endeudamiento Menor o igual a (0.95), se evaluará como CUMPLE.

En caso de Consorcios o Uniones Temporales, se tendrá en cuenta el Nivel de Endeudamiento registrada en el RUP de cada uno de los integrantes/número integrantes) debe ser Menor o Igual a 0.95.

5.2.3. Razón de cobertura de intereses

Refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras. El proponente que acredite mediante el RUP, y de acuerdo con la formula Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, una RCI mayor o igual a **(0.98).**

Las entidades que no tienen gastos de interés y cuya utilidad operacional es positiva cumplen con el indicador de razón de cobertura de intereses. Por el contrario, si el oferente tiene gastos de intereses derivados de la deuda la razón mínima de cobertura de intereses debe ser mayor o igual a 0.98 puesto que es importante contar con oferentes que puedan solventar sus obligaciones financieras.

En la evaluación financiera de este factor, se calificará como CUMPLE.

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

En caso de Consorcios o Uniones Temporales, se tendrá en cuenta la siguiente fórmula (Σ RCI registrada en el RUP de cada uno de los integrantes/ número integrantes) debe ser Mayor o Igual a **0.98**

Parágrafo: Cuando el proponente no presente obligaciones financieras y por ende no incurra en gastos financieros, es decir, el denominador es cero (0) o indeterminado, no sería posible calcular el indicador, por lo tanto, el proponente resultará habilitado en este factor con el valor solicitado para este indicador, salvo que la utilidad operacional sea negativa, caso en el cual NO cumple con el indicador de cobertura de intereses.

5.2.4. Capacidad Organizacional

El proponente, deberá cumplir con los siguientes indicadores de Capacidad Organizacional, para tal efecto se evaluará con CUMPLE o NO CUMPLE, cada uno de ellos:

INDICADOR	FORMULA	MARGEN SOLICITADO
Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad Operacional sobre Patrimonio	Mayor a 0.04
Rentabilidad del Activo	Utilidad Operacional sobre Activo Total	Mayor a 0.02
Capital de trabajo	Activo corriente menos Pasivo corriente	Positivo
Patrimonio	Activo total menos pasivo total	Positivo

5.2.4.1. Capacidad organizacional tratándose de ESAL

Tratándose de Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL), que, a 31 de diciembre del 2022, presenten Utilidad Operacional **negativa** afectando el cálculo de los indicadores de Capacidad Organizacional con un resultado negativo, se considera que cumplen con el requisito y se habilitan dentro del proceso de verificación de requisitos habilitantes, toda vez que la ausencia de lucro es una de sus características fundamentales. En el caso de que la Entidad Sin Ánimo de Lucro (ESAL) presente Utilidad Operacional **Negativa**, deberá cumplir con un indicador adicional de Capital de Trabajo (Activo Corriente menos Pasivo Corriente), cuyo resultado debe ser positivo, con el fin de evaluar si el proponente

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

cuenta con los recursos que le permita llevar a cabo la ejecución del contrato y el de la fórmula : Patrimonio (Activo Total menos Pasivo Total), cuyo resultado debe ser positivo, con el fin de evaluar la cantidad de recursos propios en relación al proceso de contratación, para asegurar la continuidad del proponente en el tiempo.

HABILITADO: Si al verificar la capacidad financiera a título de requisito habilitante, el PROPONENTE, cumple con la totalidad de los indicadores financieros establecidos.

NO HABILITADO: Si al verificar la capacidad financiera a título de requisito habilitante, el PROPONENTE, no cumple con la totalidad de indicadores financieros establecidos.

En el caso de los Consorcios o Uniones Temporales, los integrantes deberán presentar cada uno su correspondiente Certificado de inscripción, calificación y clasificación en el Registro Único de Proponentes -RUP de manera separada, si uno de los integrantes no presenta RUP NO SE EVALUA FINANCIERAMENTE y aparecerá como NO HABILITADO.

5.2.4.2 RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: (Utilidad operacional / patrimonio). Indica qué tan rentable es una empresa respecto de su patrimonio, por lo tanto, muestra qué tan eficientemente usa su patrimonio para generar ganancias. TELEISLAS considera que el oferente muestra su eficiencia al tener un resultado positivo de la utilidad operacional sobre el patrimonio.

Para establecer este indicador, TELEISLAS tomó el valor promedio y la desviación estándar de la rentabilidad del patrimonio de las empresas objeto de estudio de mercado. El promedio de la rentabilidad del patrimonio es 0.25 y la desviación estándar es 0,23 Teniendo en cuenta que la desviación estándar es muy alta y que el interés es que los oferentes tengan un índice de liquidez mínimo positivo TELEISLAS determinó que la rentabilidad del patrimonio debe ser mayor a **0,03.**

5.2.4.3. RENTABILIDAD DEL ACTIVO: (Utilidad operacional / activo total). Indica qué tan rentable es una empresa respecto de sus activos totales, por lo tanto, muestra qué tan eficientemente usa sus activos para generar ganancias. TELEISLAS considera que el oferente muestra su eficiencia al tener un resultado positivo de la utilidad operacional sobre el activo. Para establecer este indicador, tomó el valor promedio y desviación estándar de la rentabilidad del activo, de las empresas objeto de estudio de mercado.

El promedio de la rentabilidad del activo es 0.08 y la desviación estándar es 0.05, con base a la muestra se evidencia una uniformidad de los datos alrededor de los primeros rangos positivos comenzando en cero y teniendo en cuenta que el interés es que los oferentes tengan un índice de liquidez mínimo positivo TELEISLAS determinó que la rentabilidad del activo debe ser mayor a **0.03.**

5.2.4.4. CAPITAL DE TRABAJO Este indicador muestra los recursos que la empresa requiere para poder operar en condiciones normales, para lo cual se deben depurar los activos corrientes restándoles los pasivos corrientes, datos obtenidos del Registro Único de Proponentes con información financiera a treinta y uno (31) de diciembre de 2022 y el valor obtenido deberá ser **Positivo**, dado que una parte de los activos está respaldando estos compromisos que la empresa ya adquirió

La capacidad financiera será objeto de verificación de cumplimiento, el Proponente deberá cumplir con los parámetros mínimos en cifras y porcentajes y se evaluará con base a los estados financieros al cierre del periodo fiscal 2022.

En caso de Consorcios o Uniones Temporales, se tendrá en cuenta la sumatoria del Capital de trabajo de cada miembro.

5.2.4.5. PATRIMONIO (Solo ESAL con Utilidad Operacional Negativa) Se determina restando al Activo Total del Pasivo Total, datos obtenidos del Registro Único de Proponentes con información financiera a treinta y uno (31) de diciembre de 2022 y el valor obtenido deberá ser **Positivo.**

5.3. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA CREATIVA

El proponente deberá diligenciar el anexo 6 y entregar documento con su propuesta creativa de conformidad con los parámetros que más adelante se indicarán. Dicha oferta deberá cumplir con la totalidad de las especificaciones técnicas mínimas señaladas en el anexo referido, y para ello deberá presentar dichos anexo, sin cambiar su contenido como aceptación de cumplimiento de todos y cada una de las especificaciones técnicas contenidas en el mismo. Para lo cual deberá tener en cuenta los siguientes aspectos:

A. El proponente presentará su oferta en pesos colombianos, a precio unitario e invariable desde la fecha de presentación de la propuesta hasta el recibo definitivo de los bienes y servicios por TELEISLAS y demás costos y gastos necesarios para el cumplimiento del contrato que se llegare a suscribir.
B. El valor total de la propuesta no podrá superar el valor del presupuesto oficial asignado a la presente Solicitud Pública de Ofertas.

C. TELEISLAS, no reconocerá ningún reajuste del precio durante la vigencia del contrato, ni precios adicionales, a menos que se trate de adición de capítulos o actividades distintas a las ya establecidas en los términos de referencia y el eventual contrato a suscribir.

D. El no diligenciamiento de dichos anexos generará el rechazo de la oferta.

E. Si no se diligencia alguno de los ítems que componen la propuesta creativa, el proponente será calificado con 0 y no se podrá calificar con la máxima puntuación para la propuesta creativa audiovisual, pues depende estrechamente de la coherencia con su propuesta escrita.

La propuesta creativa de cada programa deberá contar con lo siguiente:

5.3.1. Idea central o storyline (máximo 2 párrafos)

Es una oración que define con claridad y delimita la idea central del proyecto, sintetiza la fuerza temática y narrativa del mismo. Suele responder a las preguntas ¿quién?, ¿qué?, ¿cómo?, ¿dónde? y ¿por qué?

Para la evaluación de la idea central, se tendrá en cuenta la claridad y eficacia con que el proponente expone y expresa el eje conceptual de la propuesta.

5.3.2. Sinopsis del proyecto (máximo 2.400 caracteres)

Desarrolla a manera de breve relato en tercera persona, el alcance temático, el potencial narrativo y dramático que tiene la idea central. Permite entrever el orden estructural del proyecto y puntualiza sus componentes narrativos, personajes, situaciones, tono y otros elementos elegidos para comunicar la idea central.

5.3.3. Estructura narrativa (máximo 3.500 caracteres; puede usarse una tabla resumen donde explique cada bloque y duración aproximada)

Expone cómo se ordenan los contenidos a lo largo del relato. Puntualiza cómo se divide la historia, ya sea en actos dramáticos, bloques temáticos, segmentos o secciones. Organiza elementos como el detonante, hipótesis, la pregunta central que orienta el desarrollo del programa, el gancho, la introducción, el nudo, el desarrollo y el desenlace para el capítulo tipo de una serie o unitario.

5.3.4. Enfoque y punto de vista (máximo 800 caracteres)

Enuncia desde qué punto de vista se cuenta la historia del proyecto; identifica y desarrolla claramente cuáles son las distintas perspectivas desde las cuales se abordará el tema central.

Estación Simón Bolívar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

Para la evaluación, se tendrá en cuenta la forma como se define y describe el carácter y rol de la voz desde la cual se estructura la narración (locutor, presentador, narrador, personaje ancla, voces, protagonistas, otros.)

5.3.5. Tratamiento de personajes (máximo 500 caracteres por personaje)
Describe quiénes son los personajes (protagonistas, antagonistas, entrevistados, secundarios, etc.). Plantea cuál es la motivación y la función de cada uno de ellos. Explica los criterios de selección de personajes y cuál es su arco de transformación (si aplica). Permite entender el rol del personaje dentro de la temática elegida y la forma como se representan las distintas formas de ser, atendiendo a la inclusión y la diversidad ciudadana.

5.3.6. Investigación (máximo 5.000 caracteres)

5.3.6.1. **Marco general de la investigación:** Describe los antecedentes, delimita los conceptos y las categorías o ejes conceptuales desde los cuales se abordan los temas y contenidos en función del proyecto –no se trata de consignar informaciones, sino explicar en qué concepto se sustentan.

5.3.6.2. **Metodología y fuentes:** Explica la forma en que se llevará a cabo la consecución, procesamiento y utilización de la información en el proyecto audiovisual. Debe exponer además las fuentes utilizadas en la etapa de formulación y ejecución del proyecto.

5.3.6.3. **Cubrimiento temático:** Enuncia y explica brevemente los temas y subtemas seleccionados para cada uno de los capítulos de la serie o del unitario.

5.3.6.4. **Cubrimiento geográfico:** Enuncia, describe y justifica los lugares específicos en donde se realizarán las grabaciones del proyecto o en los que se desarrolla la historia. Se evaluará el alcance geográfico total del proyecto y la selección de los lugares a los que el equipo de investigación y producción debe desplazarse para garantizar la diversidad regional requerida en los proyectos

5.3.7. Tratamiento audiovisual (máximo 3.500 caracteres)
Presenta el diseño visual y sonoro del proyecto. Describe de manera clara y precisa la propuesta del director y como se articula con las propuestas fotográfica, de diseño sonoro, de montaje, así como los elementos que las conforman. Se debe privilegiar el concepto estético -los recursos expresivos del proyecto- sobre los aspectos técnicos particulares.

Se tendrá en cuenta la forma como el proponente describe y justifica la elección del formato (género) a la luz de la idea central y enfoque de la propuesta. Así como Presenta el diseño visual y sonoro de la serie, describe los tipos de encuadre, movimientos de cámara, Graficación, animación, luz, diseño de cortinillas, texturas y formatos técnicos de video y efectos visuales que apoyan la narrativa del relato audiovisual propuesto, así como el uso de los elementos de sonido ambiente, el tipo de audio de las entrevistas, la musicalización, los efectos de sonido y el tipo de montaje utilizados como recurso expresivo del proyecto.

5.3.8. Sinopsis de primer capítulo (máximo 500 caracteres)
Breve reseña de los contenidos de uno (1) de los capítulos de la serie. Enuncia los temas seleccionados, los protagonistas, el alcance geográfico y, si es del caso, tratamientos audiovisuales particulares.

5.3.9. Guion y Escaletas (máximo 5.000 caracteres)
El proponente deberá presentar el guion y Escaleta de uno de los capítulos de los proyectos que se esté presentando.

El guion debe desarrollar lo planteado en la formulación del proyecto: acciones específicas, personajes y lugares, imágenes y sonidos importantes en el desarrollo del proyecto. Este debe corresponder a la totalidad del capítulo o unitario y su lectura debe ser comprensible para el equipo de trabajo

5.3.10. Estrategia de producción (máximo 5.000 caracteres)
Este documento es el puente entre la formulación creativa y la formulación operativa. Describe en prosa la forma sobre cómo se ejecutará el proyecto, desde los distintos componentes y etapas –se sugiere contemplar como guía las actividades que están consignadas en el anexo Cronograma–.

La estrategia de producción debe guardar coherencia con todos los documentos que conforman la propuesta. A continuación, se enumeran aspectos importantes a contemplar en el texto explicativo (Máximo una cuartilla):

- Descripción de cómo se realizará el modelo de producción (en bloque o por producto, escalonada, paralela).
- Descripción del flujo de trabajo de los miembros del equipo, en las etapas que intervienen.
- Tiempo invertido en cada uno de los procesos (investigación, escritura de guiones, preproducción, desplazamientos, producción, visualización, edición, posproducción, aprobaciones, revisiones, masterización, entregas y demás procesos necesarios para la realización del proyecto).

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

- En el eventual caso de que se tengan, desplazamientos fuera de la isla de origen (cuántos aéreos, cuántos terrestres).

5.3.11. Personal técnico

El proponente debe expresar el personal técnico con que realizará la producción para la entrega de los programas en: perfil, formación, cantidad de personas y su experiencia, conforme la modalidad de programa, en el Anexo No 7, y a su vez adjuntar las hojas de vida del personal técnico en el Anexo 8 a participar del proyecto, Anexando además: copia de su documento de identidad, copia tarjeta OCCRE, titulo de formación, técnica, tecnóloga o profesional y certificado de experiencia (para lo cual deberá acatar lo dispuesto en el literal E del numeral 6.3.1 Reglas de experiencia).

Se debe adjuntar un mínimo de cinco (5) hojas de vida, donde por lo menos se encuentre el de los siguientes cargos: Productor General, Investigador/Libretista, Realizador, Presentador y Editor con su respectiva tarjeta de residencia conforme el Decreto 2762 de 1993. Una vez adjudicado el programa, el proponente ganador podrá reemplazar hasta un 50% del personal relacionado en la propuesta, previo visto bueno y aprobación del supervisor del contrato.

5.3.12. Presupuesto (anexo 6)

Desarrolla la proyección presupuestal detallada de acuerdo a los tiempos y condiciones establecidos en la presente convocatoria, donde se evidencia la inversión en la producción de toda la propuesta.

El comité evaluador efectuará la verificación aritmética de las propuestas presentadas y que las mismas cumplan con lo señalado en el anexo y en caso de error aritmético serán corregidas, con base en la corrección se tomará el valor de la oferta.

Serán de la exclusiva responsabilidad del proponente los errores y omisiones en que incurra al formular la propuesta económica, debiendo asumir los mayores costos o pérdida que se deriven de los mismos.

En esta etapa, las propuestas podrán ser descalificadas en los siguientes casos:

- Cuando en el cuadro de la oferta económica no se incluyan los nombres de los ítems completos y claros.
- Cuando en el cuadro de la oferta económica propuesta no se registren los precios unitarios completos y claros.
- Cuando en el cuadro de la oferta económica se varíe la unidad de medida de algún ítem.

Estación Simón Bolívar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

La propuesta se presentará en pesos colombianos, que es la moneda oficial, no se deben utilizar centavos, por lo tanto, el valor total de la propuesta económica debe presentarse en números enteros.

El proponente deberá discriminar el presupuesto, indicando puntualmente los ítems conforme a los recursos humanos y técnicos que requiera el desarrollo del proyecto.

La oferta económica no podrá superar el presupuesto oficial estimado para cada programa, so pena de RECHAZO.

No se admiten tachaduras, borrones o enmendaduras.

En caso de errores e imprecisiones respecto de la oferta económica inicial en relación con el valor determinado en número y letras, TELEISLAS tomará el valor precisado en letras.

5.4. DOCUMENTOS DE IDONEIDAD

TELEISLAS verificará en el Registro Único de Proponentes, RUP, que el oferente haya suscrito y ejecutado contratos de producción de contenidos.

La experiencia del proponente ha de constar y se verificará con el Registro Único de Proponentes.

De acuerdo a la clasificación de los bienes y servicios ofrecidos por el proponente a las Entidades Estatales de conformidad al Sistema de Codificación de las Naciones Unidas para estandarizar productos y servicios, para el presente proceso, el proponente deberá demostrar experiencia en todos los códigos de las siguientes clases:

UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
82131500	Servicios Editoriales, de Diseño, de Artes Gráficas y Bellas Artes	Servicios Fotográficos	Servicios de procesado de películas

Estación Simón Bolívar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

82131600	Servicios Editoriales, de Diseño, de Artes Gráficas y Bellas Artes	Servicios Fotográficos	Fotógrafos y cinematógrafos	

Para el caso de los Consorcios y Uniones Temporales, cada uno de los integrantes del mismo tendrá que acreditar por separado los requisitos solicitados, referentes a la clasificación de bienes y servicios de conformidad al Sistema de Codificación de las Naciones Unidas – UNSPSC.

Para el caso de los Consorcios y Uniones Temporales, cada uno de los integrantes del mismo tendrá que acreditar por separado los requisitos solicitados, referentes a la clasificación de bienes y servicios de conformidad al Sistema de Codificación de las Naciones Unidas – UNSPSC.

CAPÍTULO VI

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

(100 puntos)

Se seleccionará al proponente que cumpla con los requisitos establecidos y haya sido HABILITADO y logre la mayor calificación, teniendo en cuenta los factores técnicos, económicos y experiencia específica y la ponderación precisa de éstos.

Las ofertas que de acuerdo con la verificación de requisitos son considerados hábiles, se calificarán con fundamento en los siguientes criterios:

6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

No.	DESCRIPCION		PUNTAJE
6.1	PROPUESTA CREATIVA	Puntaje Interno	60
6.1.1	**Propuesta creativa escrita**	**25**	
6.1.1.1	Pertinencia	5	
6.1.1.2	Calidad narrativa	10	
6.1.1.3	Viabilidad y coherencia	10	

Estación Simón Bolívar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

6.1.2	**Propuesta creativa audiovisual (Piloto)**	**25**	
6.1.2.1	Calidad audiovisual	5	
6.1.2.2	Viabilidad y coherencia	10	
6.1.2.3	Creatividad, innovación y originalidad	10	
6.1.3	**Propuesta material audiovisual diferente a pantalla televisiva**	**10**	
6.1.3.1	Pertinencia	3	
6.1.3.2	Creatividad y originalidad	7	
6.2	TARJETA DE RESIDENCIA OCCRE		15
6.3	CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA		20
6.4	ESTÍMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL		5
PUNTAJE TOTAL A OTORGAR			100

6.1 PROPUESTA CREATIVA (máximo 60 puntos)

Para la calificación de la propuesta creativa, el proponente deberá diligenciar el anexo técnico para cada programa al que pretenda postularse, y conforme a los lineamientos establecidos en el numeral 5.3 de los Términos de Referencia. Una vez allegados con la propuesta, el Comité Asesor y Evaluador del proceso evaluará la propuesta creativa con fundamento en los siguientes criterios:

6.1.1. propuesta creativa escrita: se analizará:

6.1.1.1 **Pertinencia:** Indaga si la propuesta responde a la descripción del proyecto contenida en estas condiciones de participación, y si es acorde con los principios, objetivos y lineamientos editoriales de la línea ciudadanía, cultura y educación. Así mismo si plantea temas relevantes para la audiencia objetivo y promueve la diversidad de opiniones, puntos de vista y expresiones.

6.1.1.2 **Calidad narrativa:** Valora si la forma como se piensa contar la historia es atractiva, tiene un enfoque definido, claro e interesante y desarrolla los suficientes elementos para sostener la tensión y el interés de la audiencia específica.

6.1.1.3 **Viabilidad y coherencia:** Verifica que la estrategia de producción, el presupuesto, el cronograma y los recursos técnicos y humanos sean coherentes con lo expuesto en la formulación creativa en todos sus

Estación Simón Bolívar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

componentes y etapas. Revisa que se atiendan los requerimientos de producción, tiempos, recursos y flujo de caja establecidos para el proyecto. Verifica que el recurso humano propuesto tenga la experiencia requerida en el formato del propuesto.

6.1.2. Propuesta creativa audiovisual (Piloto)
El piloto es una muestra de cómo se verá la serie, en coherencia con la propuesta audiovisual escrita. Se debe presentar en memoria USB con una duración mínima de 2 minutos y máximo de 5 minutos, en el que se demuestre originalidad y creatividad.

Se evaluará de acuerdo a los criterios profesionales de cada uno de los integrantes del
Comité técnico de evaluación y teniendo en cuenta los siguientes criterios:

6.1.2.1 **Calidad audiovisual:** Analiza la calidad de las muestras audiovisuales del equipo humano en relación con el rol propuesto para cada uno. Valora si la forma como se plasma la historia es atractiva, tiene un enfoque definido, claro e interesante y desarrolla los suficientes elementos para sostener la tensión y el interés de la audiencia específica.

6.1.2.2 **Viabilidad y coherencia:** verifica si la propuesta audiovisual se traslada de forma coherente y llamativa a la propuesta narrativa, articulando estéticamente sus diferentes componentes (fotografía, diseño sonoro, arte, montaje, etc).

6.1.2.3 **Creatividad, innovación y originalidad:** Analiza que el material audiovisual presentado represente una propuesta de ejecución distintiva y sobresaliente, mediante la incorporación de elementos y dinámicas de producción repetitivos, bajo un enfoque llamativo a la audiencia.

6.1.3. Propuesta material audiovisual diferente a pantalla televisiva (máximo 1200 caracteres)
Describe de manera concreta los contenidos y plataformas que expandirán la experiencia del usuario alrededor de proyecto, no solo a nivel promocional sino buscando generar conversación y participación. Explica estratégicamente la forma como circularán los contenidos de acuerdo con el tipo de usuario y plataforma y alcance, teniendo en cuenta características de interacción y usabilidad.

Se debe tener en cuenta que los contenidos puedan existir en la web de TELEISLAS y en sus diferentes cuentas en las siguientes redes sociales: Facebook, Instagram, Twitter y Youtube

El proponente deberá enumerar y explicar cada una de las piezas transmedia que componen la estrategia. Se valora que cada pieza transmedia sea medio de expansión de la historia planteada y apoye la difusión, especialmente digital, de todos los contenidos que componen los capítulos.

El proponente debe explicar clara y justificadamente la audiencia objetivo y cómo el mensaje está enfocado y presentado a ésta. En este mismo orden de ideas debe exponer suficientemente cuál es o cuáles son las plataformas de difusión previstas y qué tipo de interacciones con otras piezas y otras audiencias quiere suscitar.

Se debe identificar claramente el tiempo de sostenibilidad que tiene la pieza transmedia en la plataforma y que corresponda a lo establecido en la convocatoria.

Se debe identificar claramente en la propuesta la coherencia entre la estrategia de difusión y la audiencia objetivo de cada plataforma.

Recuerde: Se entiende por piezas transmedia, productos en diferentes plataformas cuyo contenido enriquezca el universo narrativo del proyecto ofreciendo información, puntos de vista y reflexiones complementarias, pero no iguales a las planteadas en las piezas audiovisuales. No se considera una pieza transmedial aquella que replique el mismo contenido que otra, aquella que sea una reedición o una fracción de otra pieza, como tampoco elementos o bienes y servicios destinados a la promoción o comercialización.

Para la evaluación se tendrá en cuenta los siguientes criterios:

6.1.3.1 **Pertinencia:** se valora la descripción de cada pieza transmedia, qué objetivo preciso y particular tiene dentro de toda la estrategia y dentro de la estructura narrativa del proyecto, y cómo expande el contenido de manera particular (promoción, contenidos y/o estética).

6.1.3.2 **Creatividad y originalidad:** se valorará que la propuesta transmedia incorpore estrategias de producción de material audiovisual que enriquezca el proyecto al cual presenta oferta, que sea capaz de incluir una narrativa secundaria, pero complementaria al proyecto de

la primera pantalla, bajo un enfoque que sea llamativo y promueva la participación e interacción de los usuarios.

PARÁGRAFO: Teniendo en cuenta que la puntuación máxima de la propuesta creativa (Producción) es de 60 puntos, se hace necesario establecer que aquel proponente que no supere los 40 puntos de la propuesta creativa (Producción), **NO** se le adjudicará el programa al que se haya presentado sin importar la posición en que se encuentre respecto de los demás proponentes.

Es decir que el proponente deberá ponderar una calificación mínima de 40 puntos en su propuesta creativa, una puntuación inferior será criterio de inviabilidad de adjudicación del programa al cual se haya postulado

6.2. PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN RAIZAL O RESIDENTES (HASTA 15 PUNTOS)
Calificación Tarjeta de Circulación y Residencia OCCRE
En cumplimiento de las disposiciones especiales que rigen en el Departamento Archipiélago (Decreto – Ley 2762 de 1991, Ley 915 de 2004) y con el fin de propender por una participación real y efectiva de los raizales y residentes legales del Departamento Archipiélago, la entidad otorgará 10 puntos al oferente que acredite la tarjeta de residencia OCCRE de la siguiente manera:

En el caso que el proponente sea persona Natural deberá acreditar su tarjeta de residencia y circulación OCCRE definitiva.
En el caso que el proponente sea Persona Jurídica deberá acreditar la tarjeta de residencia y circulación OCCRE definitiva del Representante Legal.
En el caso que el proponente sea Consorcio o Unión Temporal, se aplicará la siguiente regla:

A. Si todos los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, en tratándose de persona natural o representante legal de persona jurídica, acreditan la Tarjeta de Residencia y Circulación OCCRE, la entidad otorgará 15 puntos.

B. En caso que sólo se adjunte la Tarjeta de Residencia y Circulación OCCRE de alguno (s) de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, entiéndase persona natural o representante legal de persona jurídica, la asignación del puntaje se realizará en la misma proporción al porcentaje de participación que tiene dicho integrante en el Consorcio o Unión Temporal.

Es entendido que el proponente conoce las NORMAS DE CONTROL DE CIRCULACIÓN Y RESIDENCIA contenidas en el DECRETO 2762 de 1991, y demás que lo modifiquen o reformen y por lo tanto se compromete a que el personal a contratar sea Raizal o Residente legalmente en las Islas y a agotar los trámites

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

legales pertinentes para la importación de personal foráneo calificado a las Islas, a falta de profesional residente en ella necesario para la ejecución del presente contrato.

Para la asignación del puntaje antes señalado se tendrá en cuenta al momento de la presentación de la oferta que la personal natural, jurídica o que conforme cualquier tipo de asociación cumpla con dicho requisito.

6.3. CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA

El proponente acreditará experiencia en producción audiovisual, para lo cual deberá diligenciar el anexo 5 y adjuntar las certificaciones y/o copias de los contratos que acrediten los meses y/o años de experiencia por cada programa y/o formato al que se presente, conforme a los siguientes requisitos:

A. Nombre o Razón Social del Contratante
B. En caso de ser Consorcio o Unión Temporal, determinar el porcentaje de participación.
C. Nombre o Razón Social del contratista
D. Objeto del Contrato: Desarrollo de preproducción y postproducción audiovisual.
E. Actividades u obligaciones específicas: Si dentro del objeto del contrato no se detalla desarrollo de preproducción, producción y posproducción de medios audiovisuales, las mismas deben de estar contempladas en las actividades u obligaciones específicas del contrato. En caso de Consorcio o Unión Temporal mínimo uno de los miembros deberá acreditar su experiencia en las condiciones antedichas.
F. Fecha de Inicio del Contrato
G. Fecha de Terminación del Contrato
H. Nombre, cargo y Firma de quien expide la certificación
I. Valor del contrato (valor del contrato principal más adiciones)
J. Correo Electrónico, Teléfono y dirección

Los contratos que acrediten la experiencia audiovisual deben haber sido celebrados a partir del primero (1) de enero de 2016 y deben ser, preferiblemente, del mismo formato del programa al cual presentan su oferta.

En el caso de consorcios o uniones temporales, la experiencia a verificar es la sumatoria de las experiencias de sus integrantes (mínimo un (1) certificado por consorciado y/o miembro de unión temporal). En el caso que la experiencia relacionada en las certificaciones presentadas haya sido adquirida en calidad de

consorcio y/o unión temporal, se tomará según la participación de cada uno de los integrantes en la ejecución del contrato.

En caso de consorcios y/o uniones temporales, cada uno de sus integrantes deberá cumplir los requisitos de participar y la capacidad jurídica. Sus integrantes podrán sumar la experiencia total.

Los contratos que acrediten la experiencia audiovisual deben ser, en el mismo formato/genero del programa al cual presentan su oferta.

Con el fin de garantizar la experiencia de los proponentes, los contratos que estos acrediten deberán estar preferiblemente liquidados al momento de presentar la propuesta

En el caso de consorcios o uniones temporales, la experiencia a verificar es la sumatoria de las experiencias de sus integrantes (mínimo un (1) certificado por consorciado y/o miembro de unión temporal). En el caso que la experiencia relacionada en las certificaciones presentadas haya sido adquirida en calidad de consorcio y/o unión temporal, se tomará según la participación de cada uno de los integrantes en la ejecución del contrato.

En caso de consorcios y/o uniones temporales, cada uno de sus integrantes deberá cumplir los requisitos de participar y la capacidad jurídica. Sus integrantes podrán sumar la experiencia total.

6.3.1. Reglas aplicables a la experiencia

A. TELEISLAS, se reserva el derecho de verificar la autenticidad de las certificaciones o de solicitar los respectivos contratos o documento que la soporten.
B. Cuando el proponente se presente en Consorcio o Unión Temporal, deberá acreditar una certificación de experiencia por cada uno de los miembros del Consorcio o Unión Temporal.
C. Cuando el oferente sea una persona natural relacionará la información que acredite su experiencia, en igualdad de condiciones que las personas jurídicas.
D. TELEISLAS no aceptará certificaciones de experiencia expedidas por la misma persona natural o jurídica que se presente como proponente del presente proceso. Así mismo, tampoco se aceptarán auto certificaciones de representantes de Consorcios o Uniones Temporales, ni certificaciones para

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

acreditar la experiencia del proponente como persona jurídica, Consorcio o Unión Temporal que expida un socio, miembro o accionista de la misma en su calidad de persona natural y en favor de aquellos.

E. En el mismo sentido, no se aceptará auto certificaciones del proponente respecto del equipo de trabajo propuesto para la ejecución del contrato, sin que se proporcione las certificaciones expedidas por la entidad pública o privada.

F. Si la certificación de experiencia es emitida por TELEISLAS y no contiene la indicación suficiente de los requisitos para la certificación de experiencia señalados en el presente capítulo, el Canal está en la obligación de consultar su archivo y analizar la ficha técnica del contrato/programa que el proponente allega como experiencia y cotejarlo con la descripción técnica del programa al que se presenta en virtud de éste proceso y determinar el respectivo puntaje.

G. El proponente podrá acreditar máximo 4 contratos que sumados deben dar los meses correspondientes, con el fin de realizar la ponderación

El puntaje máximo a otorgar en el criterio de experiencia será 20 de puntos, que serán asignados teniendo en cuenta lo siguiente:

CRITERIO	PUNTOS
Desde Un día (1) y hasta 23.99 meses de experiencia certificada, en la producción del formato y/o programa.	5
Veinticuatro (24) meses y hasta 35.99 meses de experiencia certificada, en la producción del formato y/o programa..	10
Treinta y seis meses de experiencia (36) y hasta 59.9 meses y hasta certificada en la producción del formato y/o programa.	15
Sesenta meses (60) de experiencia en adelante, certificada en la producción del formato y/o programa.	20

6.4. ESTÍMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL

En cumplimiento de lo señalado en la Ley 816 de 2003 <<por medio de la cual se apoya a la Industria Nacional a través de la contratación pública>> y en

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

aplicación de lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, para lo cual se deberá diligenciar el anexo 9 y de conformidad a este, se otorgarán los siguientes puntajes:

CRITERIO	PUNTOS
Ofrece servicios 100% nacionales o extranjeros que aplican principio de reciprocidad	5
Ofrece servicios extranjeros sin aplicación del principio de reciprocidad y tienen componente nacional	2
Ofrece servicios extranjeros sin reciprocidad	0

Se tendrán como servicios de origen nacional, aquellos prestados por empresas constituidas de acuerdo con la legislación nacional, por personas naturales de colombianas o por residentes de Colombia.

Así mismo se otorgará tratamiento de bienes y servicios nacionales a aquellos bienes y servicios originarios de los países con los que Colombia ha negociado trato nacional en materia de compras estatales y de aquellos países en los cuales a las ofertas de bienes y servicios colombianos se les conceda el mismo tratamiento otorgado a sus bienes y servicios nacionales. Dicho tratamiento será verificado en la página web de Colombia Compra Eficiente.

Si una vez establecida la calificación correspondiente, la oferta de un proponente extranjero se encuentra en igualdad de condiciones con la de un proponente nacional, se adjudicará al nacional.

6.5. ORDEN DE ELEGIBILIDAD

El puntaje total obtenido por cada proponente será la suma de los puntajes obtenidos por la Experiencia, la Propuesta Creativa, la participación de la población raizal o residentes y el Estímulo a la Industria Nacional. luego de lo cual se ordenarán en forma descendente desde la propuesta o propuestas que obtuvieron el mayor puntaje hasta la de menor puntaje, quedando así definido el orden de elegibilidad.

6.6. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate se le adjudicará al Proponente que haya obtenido mayor puntaje en la propuesta creativa audiovisual

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

	De continuar el empate se adjudicará la propuesta al que haya obtenido el mayor puntaje en la propuesta creativa escrita En caso de persistir el empate se dirimirá por sistema de balotas, para lo cual se citará a una audiencia a los proponentes. Los Representantes Legales (o sus delegados) de las propuestas empatadas procederán a escoger balotas, se numeran de acuerdo al número de proponentes. En primer lugar, se realizará un sorteo para establecer cuál será el orden en que cada proponente escogerá la balota. Realizando este primer sorteo los proponentes procederán a escoger balota en el orden que se haya determinado y se adjudicará el contrato a aquel que saque la balota con el número mayor, resultado aceptado de antemano con la presentación de su propuesta por los proponentes involucrados en el empate sin lugar a reclamación alguna.
OBLIGACIONES DE TELEISLAS	1. Ejercer una actividad de vigilancia y control sobre el Contrato, de manera directa. 2. Adoptar las medidas necesarias para mantener durante el desarrollo y ejecución del contrato las condiciones técnicas, económicas y financieras existentes al momento de contratar. 3. Realizar todos los trámites necesarios, para procurar que EL CONTRATISTA reciba oportunamente el valor total del contrato, de conformidad con la forma de pago estipulada en el mismo. 4. Designar al funcionario que ejercerá la supervisión y el control de ejecución del contrato, quien estará en permanente contacto con EL CONTRATISTA, para la coordinación de cualquier asunto que así se requiera. 5. Suscribir a través del supervisor del contrato, los documentos y actas que sean necesarias para la legalización e inicio de ejecución del mismo. 6. Informar de manera inmediata, acerca de cualquier circunstancia que amenace vulnerar los derechos de EL CONTRATISTA, al igual que cualquier perturbación que afecte el desarrollo normal del contrato. 7. Se compromete a pagar las Cuentas de Cobro o Facturas que presente EL CONTRATISTA, sustentadas en las Actas de Recibo de Obra que autorice la Interventoría del contrato. 8. Formular las sugerencias por escrito sobre los asuntos que estime convenientes en el desarrollo del objeto contractual. 9. Expedir la certificación de cumplimiento del objeto prestado, atendiendo los informes de recibo a satisfacción expedidos por el supervisor. Las demás que correspondan a la Entidad como Contratante.

VALOR	Para efectos legales y fiscales, el valor total de la presente Solicitud Pública de Ofertas es de: MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE. ($1.532.924.845) valor que incluye todo costo, impuestos, tasas, contribuciones, A.I.U (administración, imprevistos y utilidad) y tributos a que deberán sujetarse las propuestas, so pena de rechazo o revocatoria de adjudicación.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD Y RUBRO	La contratación se financiará por el rubro 214020201, según Certificado de Disponibilidad presupuestal No. 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 222, 223 y 224.
FORMA DE PAGO	Respecto a cada uno de los programas, TELEISLAS pagará el valor equivalente al al cuarenta (40%) del objeto contractual en anticipo, previo cumplimiento de los requisitos legales y suscrita el acta de inicio del contrato, el cual se entenderá amortizado con la entrega y aprobación del episodio piloto por parte del supervisor del contrato, libretos de todos los capítulos y la realización de las actividades de preproducción, más la entrega del número de capítulos equivalentes al 40% del anticipo El restante sesenta por ciento (60%) se pagará de la siguiente manera: - Treinta por ciento (30%) del contrato posterior a la entrega del 40% más uno (40%+1) de los capítulos de los programas - Treinta por ciento (30%) a prorrata de la cantidad de capítulos entregados y aprobados por el supervisor del contrato, hasta completar la entrega del 100% de episodios y demás productos que el contratista se obliga a entregar con la firma del contrato. Todos los pagos a que se compromete TELEISLAS Ltda., serán cancelados dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a aquel en que hayan sido recibidos a satisfacción los servicios contratados siempre y cuando haya PAC y disponibilidad en bancos. Para cada uno de los pagos, EL CONTRATISTA, deberá allegar adicional a los entregables previstos la siguiente documentación: • Factura o cuenta de cobro aprobada por el supervisor del Contrato. • Certificación de cumplimiento expedido por el supervisor del Contrato. • Formato de Informe de actividades diligenciado y firmado.

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

	• Certificación de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales firmado por el representante legal y/o revisor fiscal según sea el caso, conforme lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002
DURACIÓN	LA DURACIÓN ESTIMADA ES DE 3 MESES para cada programa
IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS	Ver anexo de matriz de riesgos
GARANTÍAS	**GARANTÍAS CONTRACTUALES** **1. Garantía única de cumplimiento a favor de entidades estatales,** que cubra los siguientes amparos: • CUMPLIMIENTO DE CONTRATO: equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y seis (6) meses más contados a partir de su perfeccionamiento. • PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES equivalente a un mínimo del diez por ciento (10%) del valor del contrato con una vigencia igual al término del contrato y tres (3) años más • BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO: Será equivalente al cien por ciento (100%) del valor entregado como anticipo con una vigencia idéntica al término del contrato y 4 meses más contados desde el momento en que se suscriba el acta de inicio. **2. Responsabilidad civil extracontractual** derivada de la ejecución del contrato mínimo del veinte por ciento (20%) del valor del contrato con una vigencia por el término del contrato contados a partir de su perfeccionamiento, cuyos beneficiarios serán los terceros afectados y TELEISLAS.
SUPERVISOR	La supervisión, control y seguimiento integral del contrato será ejercida por el Jefe de Producción o la persona que designe el Ordenador del Gasto de TELEISLAS. Por lo expuesto, a continuación, se define el alcance y las responsabilidades del supervisor 1. Realizar el seguimiento administrativo, técnico, jurídico y financiero a la ejecución del Contrato. 2. Revisar que el expediente electrónico o físico del Contrato esté completo, sea actualizado constantemente y cumpla con la normativa aplicable.

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

	3. Coordinar con el responsable en la Entidad Estatal la revisión y aprobación de garantías, la revisión de los soportes de cumplimiento de las obligaciones laborales, la revisión de las garantías. 4. Suscribir los documentos y actas a que haya lugar durante la ejecución del contrato. 5. En caso de que se presenten situaciones en que se requieren conceptos jurídicos especializados de los cuales no tenga el suficiente conocimiento, así lo hará saber a la Gerencia de TELEISLAS, con miras a lograr la mejor decisión para las partes. 6. Solicitar aclaraciones, adiciones, modificaciones o complementaciones al contenido de los informes presentador por el contratista o de aquellos que requiere el contratante, siempre y cuando se estime su conveniencia y su necesidad propendiendo a cabalidad del objeto contratado. 7. Estudiar, las situaciones particulares e imprevistas que se presenten en desarrollo del contrato, manteniendo siempre el equilibrio contractual. 8. Las demás actividades inherentes a la función de Supervisión desempeñada, conforme a la Ley.
OTROS	

COMPETENCIAS LABORALES O PERFIL DEL POTENCIAL CONTRATISTA
Definidas en los Términos de Referencias

SOLICITANTE	APRUEBA
FREDDY ALBERTO WILLIAMS JEFE DE PRODUCCIÓN	**RICHARD FRANCIS BELTRAN** GERENTE (E)
Freddy Williams FIRMA	Richard FIRMA

San Andrés Isla, Diecisiete (17) de abril de dos mil veintitrés (2023)

RESOLUCIÓN No. 072
(17 de abril de 2023)

"Por medio de la cual se da apertura al Proceso de Solicitud Pública de Ofertas 001 de 2023"

El Gerente de la Sociedad de Televisión de las Islas LTDA., TELEISLAS, en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 20 de la Escritura Pública No. 543 de 2006, artículo décimo cuarto del Acuerdo 004 de 2015, expedida por la Junta Administradora Regional del Canal de Televisión de las Islas - TELEISLAS, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que TELEISLAS tiene por objeto la operación, prestación y explotación del servicio de televisión regional, de conformidad con lo establecido en las Leyes 182 de 1995, 335 de 1996, 680 de 2001 y 1507 de 2012 y creada por medio de la Escritura Pública 1846 de 1997 ante la Notaría Única del Círculo de San Andrés. Asimismo, los artículos 14 de la ley 1150 del 2007 modificado por la ley 1474 de 2011, artículo 93 y el artículo 63 del Decreto 1510 de 2013, señalan que los actos y contratos de los Canales Regionales de Televisión en cumplimiento de su objeto social, se regirán por las normas del derecho privado.

SEGUNDO: Que por su especial naturaleza y por el objeto que desarrolla, la Sociedad de Televisión de las Isla, Ltda., TELEISLAS, realiza su contratación dentro del marco legal del Acuerdo 010 del 11 de diciembre 2017, Manual de Contratación, sujeto a las normas civiles y comerciales aplicables, a las especiales para cada contrato y a los principios y demás normas consagradas en el Manual de Contratación.

TERCERO: Que por medio de la Resolución 00015 del 20 de enero de 2023 del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las comunicaciones, se aprobó la financiación del Plan de Inversión 2023 de TELEISLAS por la suma de SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($7.764.355.189).

CUARTO: Que por medio de la resolución 00922 del 2020 Ministerio de Tecnologías de Información y las Comunicaciones consagra las siguientes líneas de inversión: 1) Contenido de programación educativa y cultural multiplataforma 2) Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica instalada para la producción, emisión y transporte de la señal. 3) Estudios, investigaciones y mediciones dentro del marco del servicio de televisión, que permitan el conocimiento de las audiencias. 4) Formación y capacitación para el fortalecimiento de los operadores públicos. 5) Recuperación,

Estación Simón Bolívar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

preservación, digitalización y catalogación del patrimonio audiovisual. 6) Gastos de operación y funcionamiento.

QUINTO: Que el artículo 07 de la Resolución 00064 de 2021 consagra como obligación para los operadores públicos regionales de televisión: *"Ejecutar, a través de convocatorias públicas, como mínimo el 20% de los recursos destinados a la línea de inversión 'Contenidos de programación educativa y cultural multiplataforma' del plan de inversión de los operadores públicos regionales de televisión, dando prioridad a los productores de origen y domicilio en la respectiva región. Estas convocatorias no podrán estar dirigidas para la transmisión de eventos, cesión de derechos de emisión y/o a contratación de servicios".*

SEXTO: Que, el total de recursos para la línea de *Contenidos de programación educativa y cultural multiplataforma* del Plan de Inversión de TELEISLAS alcanza la suma de SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS ($6.987.919.670), el 20% representa la suma de MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES SETENTA Y SEIS MIL NOVENTA Y SEIS PESOS ($1.397.583.934).

SEPTIMO: Que el valor estimado para la presente Solicitud Pública de Ofertas, es de: MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE. ($1.532.924.845) valor que está determinado por el costo de cada programa a ofertar y que incluye todo costo, impuestos, tasas, contribuciones, A.I.U (administración, imprevistos y utilidad) y tributos.

OCTAVO: Que los programas a ofertar son:

PROGRAMAS	VALOR
BACK TO OUR ROOTS	$133.414.200
EDUCACION PARA LA CONVIVENCIA	$154.997.520
IN DEPTH COVERAGE	$131.754.864
TEACHING OUR KOLTYO	$115.892.251
SAN ANDRES HISTORICAL DECADES	$118.942.320
WE ARE UP	$120.276.960

Estación Simón Bolívar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

TRADITIONAL USE OF PLANTS	$109.980.991
TODAYS PICNINI	$193.411.436
THE CASTING	$337.150.980
CONVERSACIONES VITALES. ¡HAY QUE HABLAR!	$117.103.323

NOVENO: Que la contratación derivada se financiará por el rubro La contratación se financiará por el rubro 214020201, según Certificado de Disponibilidad presupuestal No. 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 222, 223 y 224.

DÉCIMO: Que para cumplir con el proceso se elaboraron los Términos de Referencia de la Solicitud Publica de Ofertas, donde se establecen los parámetros de la presentación de propuestas, la evaluación y adjudicación de las mismas.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Dar apertura al Proceso de Solicitud Pública de Ofertas 001 de 2023 para la contratación de la producción de programas que integran el Plan de Inversión 2023 de la SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LTDA., TELEISLAS, de conformidad con la parte motiva de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: El cronograma del Proceso quedará así:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación de 5 avisos en espacios televisivos en franja AAA del Canal Regional TELEISLAS, en un periódico y en cartelera institucional	Del 10 de abril al 14 de abril de 2023	Canal Teleislas Sede Teleislas

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

Expedición y publicación Acto Administrativo de apertura del proceso de selección	17 de abril de 2023	Página institucional y SECOP
Publicación de proyecto de términos de referencia	17 de abril de 2023	Página institucional y SECOP
Publicación aviso convocatoria pública	17 de abril de 2023	Página institucional y SECOP
Publicación estudios y documentos previos	17 de abril de 2023	Página institucional y SECOP
Plazo para presentar observaciones al proyecto de términos de referencia	Hasta las 6:00 PM del 19 de abril de 2023	Sede Teleislas y Correo institucional
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de términos de referencia	21 de abril de 2023	Página institucional y SECOP
Publicación términos de referencia definitivo	21 de abril de 2023	Página institucional y SECOP
Plazo final para la presentación de observaciones a los términos de referencia	Hasta las 2:00 PM del 24 de abril de 2023	Sede Teleislas y Correo Institucional
Respuesta a las observaciones de los términos de referencia	25 de abril de 2023	Página institucional y SECOP

Expedición de Adendas	25 de abril de 2023	Página institucional y SECOP
Presentación de Ofertas	Fecha: 05 de mayo de 2023 Hora: Hasta las 2:30 PM	Sede Teleislas Correo institucional
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	12 de mayo de 2023	Página institucional y SECOP
Presentación de observaciones al informe de evaluación de las Ofertas	Hasta las 2:00 P.M del 16 de mayo de 2023	Sede Teleislas y Correo institucional
Respuesta a las observaciones del informe de evaluación de las Ofertas	Fecha: 18 de mayo de 2023	Pagina institucional y SECOP
Audiencia de Adjudicación	Fecha: 19 de mayo de 2023 Hora: 11:00 AM	Sede Teleislas
Acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto	19 de mayo de 2023	Página institucional y SECOP
Firma del Contrato	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la adjudicación	Sede Teleislas
Entrega de garantías.	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato	Sede Teleislas

Estación Simón Bolivar, Stigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

Aprobación de garantías	El día de la presentación de la garantía en debida forma sin sobrepasar el plazo anterior	Sede Teleislas
Firma Acta de Inicio	El día hábil siguiente a la aprobación de la póliza	Sede Teleislas

ARTÍCULO TERCERO: Los plazos señalados podrán ser ampliados cuando se considere necesario o conveniente de conformidad a lo establecido en los numerales 04 y 11 del artículo 22 del Acuerdo 010 de 2017.

ARTÍCULO CUARTO: Realizar 5 publicaciones del aviso de apertura de la presente Solicitud Publica de Ofertas en espacios televisivos en la franja AAA del Canal Regional TELEISLAS y en un periódico, de conformidad con el Acuerdo 010 de 2017.

ARTÍCULO QUINTO: Publicar los Términos de Referencia de la Solicitud Publica de Ofertas 001 de 2023 en la página web del canal regional TELEISLAS, conforme lo establecido en el cronograma y lo dispuesto en el artículo segundo de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Dada en San Andrés Isla, a los (17) diecisiete días del mes de abril de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

RICHARD FRANCIS BELTRAN
Gerente (E) TELEISLAS

Proyectó	EHC
Revisó	RFB
Aprobó	RFB
Archivó	LMA

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

FECHA DE EXPEDICION: 03/03/2023 No. *CD219

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

Se certifica que en el presupuesto de Gastos, correspondiente a la vigencia fiscal de 2023, se encuentra disponible y libre de afectacion las siguientes partidas :

RUBRO 214020201 RECURSOS RECURSOS ORDINARIOS $120276960

PLAN DE INVERSION

POR LA SUMA DE : CIENTO VEINTE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE
TOTAL ($120,276,960)

PARA AMPARAR : WE ARE UP

FECHA DE VENCIMIENTO : 31/12/2023

SE EXPIDE A SOLICITUD DE : FREDDY W

JOSE FERNANDO PIRAQUIVE
JEFE FINANCIERO

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Garcia	Romero	Edgar Antonio

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E ( ) PAS ( ) No. 92187881 | SEXO: F ( ) M (X) | NACIONALIDAD: COL (X) EXTRANJERO ( ) | PAÍS:

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE (X) NÚMERO 92187881 D.M 980818

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO:
FECHA: DIA 26 MES 07 AÑO 1968
PAÍS: Colombia
DEPTO: Sucre
MUNICIPIO: San Pedro

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: Barrio Back Road
PAÍS: Colombia DEPTO: S.A.I.
MUNICIPIO: San Andres
TELÉFONO: 3182904931 EMAIL: edgar2668@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO:
PRIMARIA					SECUNDARIA			MEDIA			FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11	MES [ ] AÑO [ ]

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Producciones Mundo Marketing		x	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
San Andres Isla	San Andres Isla	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3182904931	DÍA 23 MES 08 AÑO 2019	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Representante legal		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Gobernación del Departamento	x		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
San Andres Isla	San Andres Isla	Servicio al ciudadano@san

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
5130801	DÍA 20 MES 05 AÑO 2020	DÍA 27 MES 11 AÑO 2020

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Comunicación apoyo a la	Despacho	Av. Newball Coral Blanco

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Telelolas	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
San Andres Isla	San Andres Isla	info@telelolas.com.co

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
5132799 - 5132347	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Presentador	Producción	Shingle Hill

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Caracol Radio		x	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
San Andres Isla	San Andres Isla	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 02 MES 02 AÑO 1993	DÍA 09 MES 12 AÑO 1994

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Locutor de radio		

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	12	9
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	2	8
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	15	5

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ( ) NO (X) ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento San Andrés Isla, Mayo/23

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

ENTIDAD RECEPTORA

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA — República de Colombia

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998) RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN	PRODUCCIONES MUNDO MARKETING SAS		
SIGLA		NIT No.	900378221-9
PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO :		PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE :	
ORDEN: NAL. * / DPTL. / DIST. / MPL. / OTRO / ¿CUAL?	TIPO (VER AL RESPALDO)	CLASE (VER AL RESPALDO)	
DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA	PAÍS COLOMBIA	DEPARTAMENTO	SAN ANDRES Y PROVIDENCIA ISLAS
MUNICIPIO SAN ANDRES	DIRECCIÓN BARRIO EL BIGHT CONTIGUO SOPESA		
TELÉFONOS # 3182904931	FAX	APARTADO AÉREO	

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 servicios de programas de televisión	2 producción y emisión de programas
3	4
5	6

III. EXPERIENCIA Y SITUACION ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO :

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
sociedad de televisión de las islas		*	5132047	15/05/2020	22.000.00
sociedad de televisión de las islas		*	5132047	16/10/2020	119.212.600
sociedad de televisión de las islas		*	5132047	16/10/2020	137.207.600
sociedad de televisión de las islas		*	5132047	21/06/2019	117.146.600
sociedad de televisión de las islas		*	5132047	14/10/2018	156.694.987

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES
GARCIA	**ROMERO**	**EDGAR ANTONIO**

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NÚMERO	ACTÚA EN CARÁCTER DE:	CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN
C.C. * C.E. PASAPORTE	**92187881**	Representante Legal * Apoderado	$ 300.000.000

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE : SI NO * ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES :

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA: | FECHA DE DILIGENCIAMIENTO **23/05/2023**

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE	CIUDAD Y FECHA

sigepII FUNCIÓN PÚBLICA

FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA PERSONA NATURAL (LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, EDGAR ANTONIO GARCIA ROMERO

IDENTIFICADO CON: C.C. X C.E. T.I. N° 92.187.881 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País	COLOMBIA	Departamento	SAN ANDRES ISLAS	Municipio	SAN ANDRES
Dirección	BARRIO VISTA HERMOSA PARTE ALTA			Teléfonos	5128553

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
YURANI GARCIA SARMIENTO	1.123.630.153	HIJA
EDGAR JUNIOR GARCIA ANAYA	1.123.633.159	HIJO
MARIA FELIX GARCIA ANAYA	1.006.881.001	HIJA

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESION** **PARA RETIRARME** **PARA ACTUALIZACION** **PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE** ,QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	
GASTOS DE REPRESENTACION	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	25.680.000
OTROS INGRESOS Y RENTAS	-
TOTAL	$ 25.680.000

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
DAVIVIENDA	AHORRO	266070080350	SAN ANDRES	$ 8.370.000
DAVIVIENDA	CORRIENTE	26606000827	SAN ANDRES	$ 20.200

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR

1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO
RODUCCIONES MUNDO MARKETING	REPRESENTANTE LEGAL

c)En la actualidad: **SI** **NO** tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	N°
MARIA CRISTINA HERRERA MARTINEZ	C.C. **X** C.E. T.I.	40.989.693

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma acasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION

3. FIRMA

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

SAN ANDRES ISLAS 23/05/2023

CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP

DECLARACION JURAMENTADA
(PERSONA JURIDICA)

FECHA 23/05/2023

Señores
SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS
Ciudad SAN ANDRES

ASUNTO: DECLARACIÓN JURAMENTADA DE NO DEUDOR

Yo, EDGAR ANTONIO GARCIA ROMERO, identificado (a) como aparece al pie de mi firma, en calidad de Representante Legal de PRODUCCIONES MUNDO MARKETING, declaro bajo la gravedad de juramento, que la entidad NO se encuentra en situación de Deudor Moroso del Estado.

Cordialmente,

EDGAR ANTONIO GARCIA ROMERO

NOMBRE ENTIDAD PRODUCCIONES MUNDO MARKETING
NIT. 900378221-9

FIRMA 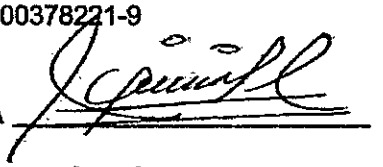

Identificación Número: 92187881

Seleccione con una **X** según corresponda:

X Cédula de Ciudadanía
NIT
Cédula de Extranjería
Pasaporte
Sociedad Extranjera sin NIT en Colombia.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 05 de mayo de 2023, a las 08:51:58, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Nit
No. Identificación	900378221
Código de Verificación	900378221230505085158

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

39

Generó: WEB

CONTRALORÍA
DELEGADA PARA LA RESPONSABILIDAD FISCAL

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL, INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales "SIBOR", hoy viernes 05 de mayo de 2023, a las 08:51:58, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL

Tipo Documento	Nit
No. Identificacion	9003782214
Codigo de Verificación	900378221

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y núm ro consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2009, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YESID LOZANO NUÑEZ
Contralor Delegado

Generó: YESID

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 03 de mayo de 2023, a las 15:48:21, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	92187881
Código de Verificación	92187881230329154821

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

40

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 222444462

WEB
08:56:13
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 05 de mayo del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona PRODUCCIONES MUNDO MARKETING SAS identificado(a) con NIT número 9003782219:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 219717712

WEB
15:42:37

Bogotá DC, 29 de marzo del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) EDGAR ANTONIO GARCIA ROMERO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 92187881:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:24:13 AM horas del 05/05/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº 900378221

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:16:20 AM horas del 05/05/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **92187881**
Apellidos y Nombres: **GARCIA ROMERO EDGAR ANTONIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 05/05/2023 08:32:24 a. m. para **el Nº de Expediente o Comparendo** Nº. **900378221**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **59747861** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Sistema Regional de Medidas Tributarias
RMTRC

[illegible]

[illegible]

NO TIENE MEDIDAS CONFIGURADAS PARA
CUMPLIR

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 05/05/2023 08:29:02 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **92187881** y Nombre: **EDGAR ANTONIO GARCIA ROMERO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **59747224** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

ANEXO No. 2

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

San Andrés Isla 03 DE MAYO 2023

Señores
TELEISLAS
La Ciudad

El suscrito a saber: EDGAR ANTONIO GARCIA ROMERO domiciliado en san Andrés islas identificado con CC 92187881 de san pedro (sucre), quien obra en calidad de representante legal de la sociedad PRODUCCIONES MUNDO MARKETING SAS identificada con NIT 900.378.221-9 según documento privado del 03 de mayo de 2010 registrado en la cámara de comercio de San Andrés islas bajo el número 7703 del libro IX del registro mercantil del 26 de agosto de 2010 que en adelante se denominará EL PROPONENTE, manifiesta su voluntad de asumir, de manera unilateral, los presentes Términos de Referencia, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que Teleislas adelantará un proceso de convocatoria pública para la celebración de un contrato.

SEGUNDO: Que es interés de EL PROPONENTE apoyar la acción del Estado Colombiano, y de TELEISLAS para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: Que siendo del interés de EL PROPONENTE participar en el proceso de contratación aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por las siguientes clausulas:

CLAUSULA PRIMERA, COMPROMISOS ASUMIDOS.

EL PROPONENTE mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1.1 EL PROPONENTE no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta.

1.2 EL PROPONENTE se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;

1.3. EL PROPONENTE se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellos que rigen el presente proceso y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

a) No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de TELEISLAS, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceros personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, pueden influir sobre la aceptación de la propuesta;

b) No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de TELEISLAS durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta;

1.4. EL PROPONENTE se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso.

EL PROPONENTE asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de SAN ANDRES ISLAS a los 03 tres días del mes de MAYO 2023

En consecuencia, de lo anterior firmo este documento a los 03 días del mes de MAYO de 2023.

Atentamente

EDGAR ANTONIO GARCIA ROMERO
Firma (firma de la persona cuyo nombre y cargo aparecen arriba indicados)
Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de **PRODUCCIONES MUNDO MARKETING SAS**
Dirección de notificación: AV AEROPUERTO
Número de teléfono 3182904931
Correo electrónico: pmundomarketing@hotmail.com

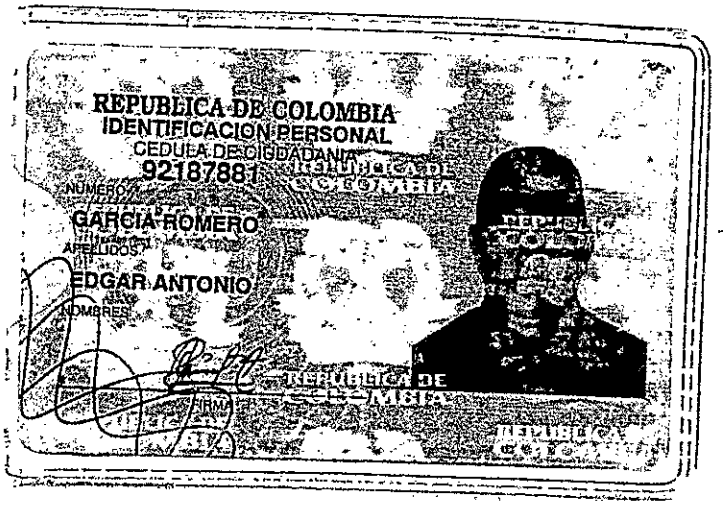
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
9218788
NUMERO
GARCIA ROMERO
APELLIDOS
EDGAR ANTONIO
NOMBRES
FIRMA

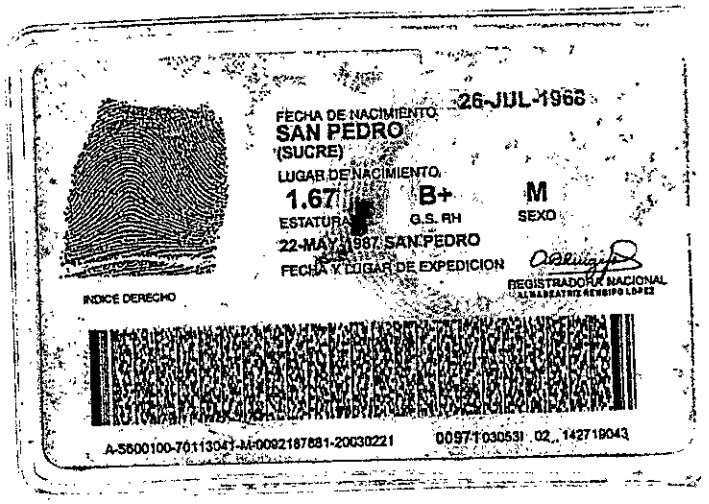
FECHA DE NACIMIENTO 26-JUL-1968
SAN PEDRO
(SUCRE)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.67
ESTATURA
B+
G.S. RH
M
SEXO
22-MAY-1987 SAN PEDRO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
INDICE DERECHO
A-5500100-70113041-M-0092187881-20030221
0097103053I 02 142719043

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES,
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS

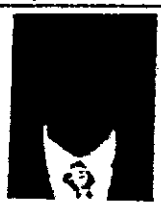

CC. 92187881
EDGAR ANTONIO
GARCIA ROMERO
Date of Birth 26/07/1968
Place of Birth SUCRE
RH B+ Height 1.67
Live in San Andres

RESIDENT

Signature

Date Issue 15.01.2018

Note

RESIDENTE DUPLICADO
REEMPLAZA LA TO 1004528.

OFICINA DE CONTROL DE CIRCULACION Y RESIDENCIA

LOS RESIDENTES TEMPORALES CONFORME A LOS LINEAMIENTOS DE LOS ARTICULOS 5 Y 10 DEL DECRETO 2762 DE 1.991 SOLO PODRAN EJECUTAR LAS ACTIVIDADES Y POR EL TIEMPO PARA EL CUAL HAN SIDO AUTORIZADOS CON EL PORTE DE ESTA TARJETA.

THE TEMPORAL RESIDENTS IN ACCORDING TO THE ARTICLES 5 AND 10 OF THE DECREE 2762 OF 1.991 DURING THE TIME THEY HAVE BEEN AUTHORIZED CAN ONLY EXECUTE THE ACTIVITY THAT MOTIVATED THE CONFERRING OF THIS CARD.

0000131

57

PRODUCCIONES MUNDO MARKETING SAS
NIT 900.378.221-9
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022

	NOTA	2022	2021
ACTIVOS			
ACTIVO CORRIENTE			
Efectivo y equivalentes a efectivo	5	45.924.163	32.375.150
Anticipo de impuestos	6	19.453.826	18.246.000
Clientes y otras cuentas por cobrar	7	184.131.454	184.131.454
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		**249.509.443**	**234.752.604**
ACTIVO NO CORRIENTE			
Propiedad Planta y equipos	8	82.712.633	58.383.862
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		**82.712.633**	**58.383.862**
TOTAL ACTIVO		**332.222.076**	**293.136.466**
PASIVO			
PASIVO CORRIENTE			
Obligaciones Financieras	9	7.747.422	8.046.658
Pasivos por impuestos corrientes	10	20.816.438	42.362.007
Obligaciones laborales y Seguridad Social	11	9.634.251	9.634.251
TOTAL PASIVO CORRIENTE		**38.198.111**	**60.042.916**
TOTAL PASIVO		**38.198.111**	**60.042.916**
PATRIMONIO			
Capital social		35.000.000	35.000.000
Utilidades acumuladas		194.874.930	118.387.815
Utilidad presente ejercicio		59.475.539	75.032.239
Revalorizacion de Activos		4.673.496	4.673.496
TOTAL PATRIMONIO		**294.023.965**	**233.093.550**
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO		**332.222.076**	**293.136.466**

EDGAR GARCIA ROMERO
Representante Legal

DANNY ANGULO RENTERIA
Contador Publico TP-213848-T

PRODUCCIONES MUNDO MARKETING SAS
NIT 900.378.221-9
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022

INGRESOS	**2022**	**2021**
Ingresos Ordinarios	324.230.440	456.848.751
Devoluciones y descuentos		-
TOTAL INGRESOS	**324.230.440**	**456.848.751**
COSTOS		
Costo de Ventas	**172.779.050**	304.480.520
TOTAL COSTOS	**172.779.050**	**304.480.520**
UTILIDAD BRUTA	**151.451.390**	**152.368.231**
GASTOS		
Gastos ordinarios de administracion	90.870.834	75.881.116
TOTAL GASTOS ORDINARIOS	**90.870.834**	**75.881.116**
UTILIDAD OPERACIONAL	**60.580.556**	**76.487.115**
Otros ingresos no operacionales	425.203	873.308
Otros gastos no operacionales	1.530.220	2.328.185
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS	**59.475.539**	**75.032.238**

EDGAR GARCIA ROMERO
Representante Legal

DANNY ANGULO RENTRIA
Contador Publico TP-213848-T

PRODUCCIONES MUNDO MARKETING SAS

NIT 900.378.221-9

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022

	CAPITAL	UTILIDADES RETENIDAS	AJUSTES POR ADOPCION	AJUSTES POR CORRECCION	UTILIDADES DEL EJERCICIO	REVALORIZACION DEL PATRIMONIO	TOTAL
Saldos al inicio 2021	35.000.000						35.000.000
Reclasificacion de utilidades		118.387.815					118.387.815
Revalorizacion del patrimonio						4.673.496	4.673.496
Utilidades del ejercicio					75.032.239		75.032.239
Saldos 2021	**35.000.000**	**118.387.815**	**-**	**-**	**75.032.239**	**4.673.496**	**233.093.550**
Reclasificacion de utilidades		194.874.930,00					
Utilidades del ejercicio					59.475.539		
Revalorizacion del patrimonio						4.673.496	
Saldo 2022	**35.000.000**	**194.874.930,00**			**59.475.539**	**4.673.496**	**294.023.965**

EDGAR GARCIA ROMERO
Representante Legal

DANNY ANGULO RENTERIA
Contador Publico TP-213848-T

69

PRODUCCIONES MUNDO MARKETING SAS
NIT 900.378.221-9
FLUJOS DE EFECTIVO- METODO DIRECTO

	2022	2021
Actividades de operación		
Venta de bienes y servicios y recaudo de cartera	324.230.440	456.848.751
Compra de inventarios y costos operacionales	(172.779.050)	(304.480.520)
Gastos de Administracion y ventas	(90.870.834)	(75.881.115)
Impuestos de Industria y comercio	1.621.152	1.121.000
Cuentas por pagar de periodos anteriores	(7.747.422)	(8.046.658)
Total Flujo por acticvidad de operación	**54.454.286**	**69.561.458**
Actividades de Inversion		
Total flujo por actividades de Inversion		-
Actividades de financiacion		-
Credito con entidades financieras	(7.747.422)	(8.046.658)
Comisiones y gastos bancarios	(1.530.220)	(2.328.185)
Total flujo por actividades de financiacion	**(9.277.642)**	**(10.374.843)**
Efectivo al inicio del periodo	32.375.150	96.759.434
Flujo de efectivo del periodo	13.549.013	(64.384.284)
Flujo de efectivo al final del periodo	45.924.163	32.375.150

EDGAR GARCIA ROMERO
Representante Legal

DANNY ANGULO RENTERIA
Contador Publico TP-213848-T

PRODUCCIONES MUNDO MARKETING SAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2022

NOTA No. 1- ENTIDAD QUE REPORTA Y ÓRGANO DE DIRECCION.

Producciones Mundo Marketing es una Sociedad por Acciones Simplificadas, fue constituida mediante documento privado e inscrita en la Cámara de Comercio de San Andrés Islas del 3 de mayo de 2010.

Vigencia: Que el termino de duración de la persona jurídica es indefinido.

La entidad no es subordinada de otra entidad que informa bajo estándares Internacionales, la totalidad de su patrimonio pertenece a personas naturales, tal como consta en el libro de socios.

Objeto Social: La sociedad tiene como objeto principal: Desarrollar marketing en medios de comunicación tales como: radio, prensa, tv, edición de libros, revistas, mercadeo espectáculos musicales y organización de eventos deportivos y transmisiones deportivas para radio y televisión.

La entidad tiene su domicilio principal en San Andrés, Isla, Republica de Colombia, cuya dirección es Av. Colon, Aeropuerto. Podrá establecer sucursales y agencias o dependencias en otros lugares del país o del exterior por disposición de la Junta Directiva.

Los órganos de administración de la entidad son la Junta de socios, la cual sesiona de manera ordinaria por lo menos una vez al año, entre el 1° de enero y el 1° de abril de cada año y la Junta Directiva la cual sesiona mensualmente para dirigir las operaciones de la entidad.

NOTA No. 2 – BASE DE PREPARACION

I. Marco Técnico Normativo:

Con corte a la fecha de presentación de los Estados Financieros, la entidad se encuentra a presentar solamente Estados Financieros individuales, los cuales fueron preparados de conformidad con lo dispuesto en el Anexo 2 del Decreto 20 de 2015.

Las normas contenidas en el Anexo 2 del citado Decreto son congruentes, en todo aspecto significativo, con el Estándar Internacional para PYMES emitido por el IASB en el año 2009.

De acuerdo con lo anterior estos Estados Financieros, cumplen en todo aspecto significativo, con los requerimientos establecidos en el Estándar Internacional para PYMES emitido en el año 2009. Aunque a la fecha de emisión de estos Estados Financieros, ya había sido presentado el Estándar Internacional para PYMES modificado en el año 2015 por el IASB, la entidad no aplico aun esa nueva norma, dado que el año 2016 es el primer periodo en el cual se reporta información bajo Estándares Internacionales y, de acuerdo con los requerimientos de la sección 35 del Estándar Internacional para PYMES, una entidad no debe cambiar sus políticas contables durante el periodo comprendido entre la fecha de transición (01 de enero de 2015) y la fecha de corte de sus primeros estados financieros bajo Estándares Internacionales (31 diciembre de 2016). La entidad aplicara el Estándar Internacional para PYMES, modificado, a partir del año 2017, en virtud de lo establecido en el anexo 2 del Decreto 2496 del 2015.

La información financiera correspondiente al periodo vigente, incluida en los presentes estados financieros, con propósitos preparativos ha sido modificada y presentada de acuerdo con el nuevo marco técnico normativo.

II. BASES DE MEDICION.

Los estados financieros fueron preparados, en su mayor parte, sobre la base del costo histórico.

III. MONEDA FUNCIONAL Y DE PRESENTACION.

Las partidas incluidas en los estados financieros de la entidad se expresan en pesos colombianos (COP), la cual es su moneda funcional y la moneda de presentación. Toda la información contenida en los presentes estados financieros se encuentra presentada en miles de pesos.

IV. MODELO DE NEGOCIO.

La entidad tiene un modelo de negocio que le permite, respecto de sus instrumentos financieros activos y pasivos, tomar decisiones por su capacidad financiera y económica. Esa toma de decisiones de la administración está basada en la intención de mantener sus instrumentos financieros en el tiempo, por lo cual estos

III PROFILE & FUNCTIONAL Y DE PRESENTACION

IV "ORDEN DE NEGOCIO"

V BASES DE DESCRIPCION

instrumentos se miden al costo amortizado, en ausencia de decisiones distintas como de exponer sus instrumentos al mercado, generación de utilidades de corto plazo y de posición especulativas a excepción de la porción de inversiones negociables definidas.

NOTA No. 3 – POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS.

En la preparación de los estados financieros se aplicaron las políticas contables detalladas a continuación, a menos que se indique lo contrario.

I. moneda extranjera.

Las transacciones en moneda extranjera se convirtieron a pesos colombianos usando la tasa de cambio prevaleciente en la fecha de la transacción. Los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera se convirtieron a la moneda funcional usando la tasa de cambio prevaleciente en la fecha de corte del estado de situación financiera. Los ingresos y gastos incurridos en moneda extranjera, así como los flujos de efectivo, se reconocen a la tasa de cambio del día en el cual estas transacciones tuvieron lugar, las ganancias o pérdidas resultantes en el proceso de conversión de transacciones en moneda extranjera se incluyen en el estado de resultados.

II. Instrumento financiero

a. Efectivo y Equivalentes de efectivo.

El efectivo y equivalente de efectivo incluyen el disponible, los depósitos en banco y otras inversiones (en instrumento de deuda), de corto plazo en mercados activos con vencimiento de (03) meses o menos.

Los equivalentes de efectivo se reconocen cuando se tienen inversiones cuyo vencimiento sea inferior a (03) meses, desde la fecha de adquisición, de gran liquidez y de un riesgo poco significativo de cambio en su valor, se valoran con el método de costo amortizado que se aproxima a su valor razonable por su corto tiempo de maduración y su bajo riesgo.

Por el buen comportamiento de los clientes y debido a que más del ochenta (80%) de las ventas corresponden a contratos celebrados con entidades del Estado, los cheques recibidos como pago o abono a las cuentas por cobrar se reconocerán como efectivo y disminuirán el saldo por cobrar a cliente correspondiente.

b. Cuentas por cobrar.

Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados, con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo, se clasifican al costo

amortizado, ya que se mantienen dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es obtener los flujos de caja contractuales; y las condiciones contractuales de las mismas dan lugar, en fechas específica, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de capital.

Periódicamente y siempre al cierre del año, la entidad evalúa técnicamente la recuperabilidad de sus cuentas por cobrar.

La administración ha visto conveniente por el buen comportamiento de los clientes y teniendo en cuenta que más del ochenta (80%) de las ventas corresponden a contratos celebrados o que se encuentra en ejecución con entidades del Estado, no deteriora la cartera con un periodo de vencimiento inferior a noventa (90) días.

c. Propiedad planta y equipo.

Las propiedades, planta y equipo son valoradas al costo menos depreciación acumulada y perdidas por deterioro.

El costo incluye precio de compra, importaciones, costos de instalación, montaje y otros, menos los descuentos por pronto pago, rebajas o cualquier otro concepto por el cual se disminuya el costo de adquisición.

Cuando un elemento de propiedades, planta y equipo es recibido de un tercero (donación), la medición inicial se hace al valor razonable del bien recibido, simultáneamente reconociendo un ingreso por el valor razonable del acto recibido, o un pasivo, de acuerdo con los requerimientos de la sección 24 del Anexo 2 del Decreto 2420 de 2015.

La utilidad o perdida por el retiro y/o baja de un elemento de propiedades, planta y equipo es determinada por la diferencia entre los ingresos netos por ventas, si los hay, y el valor en libros del elemento. La utilidad o pérdida es incluida en el resultado del periodo.

Cuando un elemento de propiedades, planta y equipo es depreciado en su totalidad pero aún se establece que tiene vida útil, a este se le dará un valor razonable de acuerdo a un avalúo técnico y se le hará un ingreso al activo nuevamente aumentando el patrimonio de la empresa.

d. Depreciación.

El método de depreciación utilizado es línea recta.

La depreciación de las propiedades, planta y equipo se inicia a partir del periodo en el que el activo está disponible para su uso. La base de la depreciación es el costo menos el valor residual que técnicamente hubiera sido asignado.

El valor residual de un elemento de las propiedades planta y equipo será siempre cero (o), en los casos en que la administración evidencie su intención de utilizar dicho elemento hasta agotar en su totalidad los beneficios económicos que el mismo provee; sin embargo, cuando hay acuerdos formales con terceros por un valor previamente establecido o pactado para entregar el activo antes del consumo de los beneficios económicos que del mismo se derivan, dicho valor se tratara como valor residual. Las vidas útiles se asignarán de acuerdo con el periodo por el cual la entidad espere beneficiarse de cada uno de los activos. Una vez estimada la vida útil, se debe estimar también el valor residual, a menos que se cumpla la condición planteada en el párrafo anterior.

Para efectos de cada cierre contable, la entidad analiza si existen indicios, tanto externos como internos, que un activo material pueda estar deteriorado. Si existen evidencias de deterioro, la entidad analiza si efectivamente existe tal deterioro comparando el valor neto en libros del activo, con su valor recuperable (como el mayor entre su valor razonable menos los costos de disposición y su valor en uso).

Cuando el valor en libros exceda al valor recuperable, se ajusta el valor en libros hasta su valor recuperable, modificando los cargos futuros en concepto de amortización, de acuerdo con su nueva vida útil remanente. De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un elemento de propiedades, planta y equipo, la entidad estima el valor recuperable del activo y lo reconoce en la cuenta de resultados, registrando la reversión de la perdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores, y ajustan en consecuencia los cargos futuros en concepto de su amortización.

En ningún caso las reversiones la perdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquel que tendría sino se hubieran reconocido perdidas por deterioro en ejercicios anteriores, si un activo deja de ser utilizado, se evaluara su deterioro de valor. Tampoco cesara la depreciación por el hecho de que el activo este cesante, o esté listo para uso, pero no se han iniciado actividades de producción relacionadas con él.

Situaciones como estas también se considerarán indicios de deterioro de valor.

e. Beneficios a empleados.

De acuerdo con la sección 28 del Anexo 2 del Decreto 2420 de 2015, todas las formas de contraprestación concedidas por la entidad a cambio de los servicios prestados por los empleados y se divide en:

*Beneficios a empleados corto plazo

De acuerdo con las normas laborales colombianas, dichos beneficios corresponden a los salarios, primas legales y extralegales, vacaciones, cesantías y aportes parafiscales a entidades del Estado que se cancelan antes de doce (12) meses siguientes al final del periodo sobre el que se informa. Dichos beneficios se reconocen por el modelo de acumulación con cargo a resultados, en la medida que se ejecuta la prestación del servicio.

Para pago de participación en beneficios y de planes de incentivos que vencen dentro del año se reconoce el costo esperando un pasivo, realizando una estimación confiable de la obligación legal o implícita.

f. Ingresos.

Los ingresos de actividades ordinarias se miden utilizando el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir en el curso normal de las operaciones de la entidad. Cuando la contraprestación se espera recibir en un periodo superior a un año, el valor razonable de la transacción es menor que la cantidad nominal de efectivo o equivalente de efectivo por recibir, por tanto, se aplica el método del costo amortizado descontando los flujos a una tasa de mercado.

La diferencia entre el valor razonable y el valor nominal de la contraprestación es reconocida como ingresos por interese durante el plazo otorgado de pago.

La entidad excluirá de los ingresos de actividades ordinarias todos los importes recibidos por cuenta de terceros partes tales como, impuesto sobre el valor añadido.

Los pagos anticipados recibidos para la prestación de servicios o para la entrega de bienes en periodos futuros, se reconocen como un pasivo no financiero por el valor razonable de la contraprestación recibida.

El pasivo reconocido es trasladado al ingreso en la medida en que se presta el servicio o se realiza la venta del bien; en cualquier caso, es trasladado al ingreso en su totalidad, cuando finaliza la obligación de entregar o prestar el servicio para el cual fue entregado el anticipo.

*venta de servicios

La entidad reconocerá los ingresos de actividades ordinarias asociadas con las transacciones, por referencia al grado de terminación de la transacción al final del periodo sobre el que se informa. El resultado de una transacción podrá ser estimado con fiabilidad cuando se cumplan todas las condiciones siguientes: el importe de los ingresos de actividades ordinaria; es probable que la entidad obtenga beneficios económicos derivados de la transacción; el grado de

determinación de la transacción al final del periodo sobre el que se informa, los costos incurridos en la transacción y los costos para completarlas.

Cuando el resultado de la transacción que involucra la prestación de un servicio no puede estimarse de forma fiable, una entidad reconocerá los ingresos de actividades ordinarias solo en la medida de los gastos reconocidos que se consideran recuperables.

*venta de bienes

Los ingresos procedentes de la venta de bienes se reconocen cuando se transfieren los riesgos y ventajas de tipo significativo derivados de la propiedad de los bienes; no hay retención del control de los activos; el importe del ingreso puede medirse con fiabilidad; es probable la generación de beneficios económicos asociados; y los costos incurridos, o por incurrir en relación con la transacción.

Los ingresos originados por la venta de bienes se reconocen cuando se cumplan las condiciones anteriores, de acuerdo con los términos de la negociación independientemente de la fecha en que se elabora la factura.

NOTA 4- IMPUESTOS

a. Impuesto sobre la renta.

La entidad realiza la provisión del impuesto de renta y complementarios de acuerdo a las tarifas establecidas,

b. Autorretención del impuesto de renta

A partir del 1° de enero de 2017, para efectos del recaudo y administración del impuesto sobre la renta, todos los sujetos pasivos del mismo tienen la calidad de autos retenedores. La entidad calcula y reconoce el pasivo por Autorretención de renta, de manera mensual (a una tarifa de 0.8%), y lo paga de acuerdo con los plazos establecidos en las normas vigentes.

NOTA 5- EFECTIVO Y EQUIVALENTES A EFECTIVO.

El saldo a 31 de diciembre es

Cuentas Bancarias	Nota	2022
Caja	a	0
Banco de Occidente Cuenta Corriente	a	3.216.852,00
Banco de Occidente Cuenta de Ahorros	a	42.707.311,00
Totales		**45.924.163.00**

a. *Los recursos disponibles no tienen restricción alguna que limite su* uso o disponibilidad en lo correspondiente a cada periodo.

La entidad reconoce los cheques recibidos de sus clientes como un mayor valor del efectivo y equivalentes, pues son títulos que se cobran en un periodo de tiempo muy corto.

NOTA 6- ANTICIPOS DE IMPUESTO

Corresponde las retenciones de impuestos y anticipos realizados de acuerdo a las normas fiscales vidientes.

a. Corresponde a las retenciones en la fuente de que nos practican las entidades privadas y del estado, por la prestación de venta de servicios.

	Nota	2022
Anticipos de Impuestos	a	19.454.000

NOTA 7- CUENTAS POR COBRAR

b. La cartera de clientes siempre se presenta como corriente, independientemente del calendario de recaudo esperado, a menos que se haya acordado con algún cliente en particular un plazo superior a un
año, y el efecto de esta transacción sea significativo. Al corte del mes no se presentan deterioro en cartera de clientes.

c. En otras cuentas por cobrar se registran los valores que corresponden a los anticipos a contratistas y a socios.

	Nota	2022
Clientes	b	-
Otras cuentas por cobrar	b	168.986.315

NOTA 8- PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

La entidad reconoce como propiedades, planta y equipo todos los activos que cumplan:

a. La definición de activo
b. La definición de propiedades, planta y equipo.

No se reconocen como activos lo bienes que, aunque estén a nombre de la compañía no generen beneficios económicos para la entidad.

El detalle de propiedades, planta y equipos es:

Estado de activos diciembre 31 2021	Costo	Depreciación	Depreciación
Urbanos	11.900.000	0	11.900.000
Maquinaria y equipos	120.711.750	60.098.881	60.612.869
Muebles y Enseres	17.570.000	14.250.997	3.319.003
Equipo de Cómputo y comunicaciones	35.507.710	31.407.974	4.099.736
Flota y Equipo de Transporte	5.570.000	2.788.975	2.781.025
Totales	**191.259.460**	**108.546.827**	**82.712.633**

Para todos los activos la entidad ha estado utilizando el modelo de depreciación en línea recta.

No se presentaron perdidas por deterioro de valor en relación con los periodos informados.

NOTA 9- CUENTAS COMERCIALES Y OBLIGACIONES POR PAGAR

Son las cuentas pendientes por pagar por prestación de servicios recibidos al 31 de diciembre de 2018, la entidad prevé al final del periodo de pagar todas las deudas

contraídas a excepción de cuentas que lleguen en los últimos tres días de finalizar el periodo.

Pasivo	Nota	2.022
Obligaciones Financieras	a	7.747.422
Cuentas comerciales por pagar		30.450.689

NOTA 10- PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

a. Corresponde a las retenciones a título de renta y complementarios realizadas por la entidad y se reconoce el impuesto de industria y comercio generado en cada periodo de acuerdo con la tarifa vigentes en la ciudad de San Andrés Islas.

		2022
Industria y comercio		1.621.152

NOTA 11- BENEFICIOS A TRABAJADORES.

Esta cuenta presenta todos los saldos por pagar a los empleados por conceptos de los beneficios a los cuales tienen derecho en contraprestación a los servicios que presta a la entidad.

		2022
Obligaciones laborales y Seguridad Social		9.634.251

DANNY ANGULO RENTERIA
Contador Público
TP 213.848 – T

EDGAR GARCIA ROMERO
Representante Legal
CC 92.187.881

San Andrés Isla, marzo 15 de 2023

Señores

Junta de socios

PRODUCCIONES MUNDO MARKETING SAS

Nosotros, **EDGAR ANTONIO GARCIA ROMERO**, como representante legal, y **DANNY M. ANGULO R.**, en calidad de contadora de PRODUCCIONES MUNDO MARKETING SAS

Certificamos

Que hemos preparado bajo nuestra responsabilidad el conjunto completo de estados financieros: estado de situación financiera, estado de flujo de efectivo estado del resultado integral y el estado de cambios en el patrimonio, si hay a lugar, al 31 de diciembre de 2022, de conformidad con el Decreto 2420 de 2015, modificado por última vez por el Decreto 2270 de diciembre 13 de 2019, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes, incluyendo sus correspondientes notas, que forman parte de las revelaciones y un todo indivisible con los estados financieros.

Los procedimientos de valuación, valoración y presentación han sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior y reflejan razonablemente la situación financiera de la empresa al 31 de diciembre de 2022; adicionalmente:

a. Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos.
b. Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones, y que estos se encuentran registrados de acuerdo con los marcos técnicos normativos contables vigentes a la fecha de preparación de los documentos.
c. Confirmamos la integridad de la información proporcionada, puesto que todos los hechos económicos han sido reconocidos en ellos.
d. Además, certificamos que los hechos económicos han sido clasificados, descritos y revelados de manera correcta.

Firmado en San Andrés Isla a los (15) quince días del mes de marzo de 2023

Cordialmente

EDGAR A. GARCIA ROMERO
Representante Legal
CC. 92.187.881

DANNY ANGULO RENTERIA
Contadora
CC. 32.760.291

Tp 213848. t

42

Sincerely,

[illegible]

[illegible]

[illegible]

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

D4E04602B92DBCA0

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **DANNY MARLENE ANGULO RENTERIA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 32760691 de BARRANQUILLA (ATLANTICO) Y Tarjeta Profesional No 213848-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 13 días del mes de Febrero de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

43

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
213848-T
DANNY MARLENE
ANGULO RENTERIA
C.C. 32760691
RESOLUCION INSCRIPCION 48
FECHA 12/02/2016
UNIVERSIDAD POLITECNICO GRANCOLOMBIANO
DIRECTOR GENERAL
OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
225065

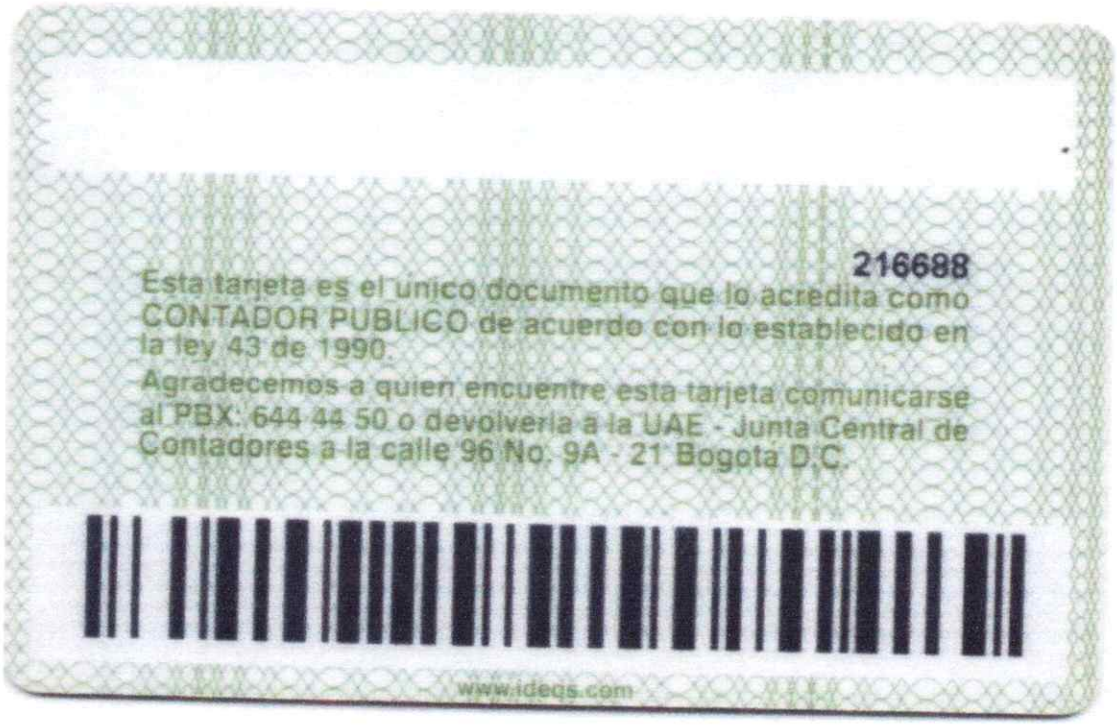
216688
Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.
www.ideqs.com

INDICADORES FINANCIEROS PERIODO 2022			
INDICADOR	RUBRO	VALOR	RESULTADO
RAZON CORRIENTE	ACTIVO CORRIENTE	249.509.443	6,53
	PASIVO CORRIENTE	38.198.111	
CAPITAL DE TRABAJO	ACTIVO CORRIENTE	PASIVO CORRIENTE	RESULTADO
	249.509.443	38.198.111	211.311.332
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	38.198.111	0,11
	ACTIVO TOTAL	332.222.076	
ENDEUDAMIENTO A CORTO PLAZO	PASIVO CORRIENTE	38.198.111	1,00
	PASIVO TOTAL	38.198.111	
	RENTABILIDAD		
RENTABILIDAD BRUTA	UTILIDAD BRUTA	151.451.390	46,71
	INGRESOS OPERACIONA	324.230.440	
RENTABILIDAD OPERACIONAL	UTILIDAD OPERACIONAL	60.580.556	18,68
	INGRESOS OPERACIONA	324.230.440	
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	UTILIDAD OPERACIONAL	60.580.556	20,60
	PATRIMONIO	294.023.965	
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	UTILIDAD OPERACIONAL	60.580.556	18,23
	ACTIVO TOTAL	332.222.076	
RENTABILIDAD NETA	UTILIDAD NETA	59.475.539	18,34
	INGRESOS TOTALES	324.280.596	

EDGAR GARCIA ROMERO
Representante Legal

DANNY ANGULO RENTERIA
Contador Publico TP-213848-T

75

DIAN

Declaración de renta y complementario para personas jurídicas y asimiladas y personas naturales y asimiladas no residentes y sucesiones ilíquidas de causantes no residentes, o de ingresos y patrimonio para entidades obligadas a declarar

PRIVADA

110

1. Año: 2022 — 29. Fracción año gravable siguiente: ☐

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 1117602069440

(415)7707212489984(8020) 000111760206944 0

Datos del declarante

5. No. Identificación Tributaria (NIT)	6.DV.	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
900378221	9				

11. Razón social: PRODUCCIONES MUNDO MARKETING SAS

12. Cód. Direcc. Seccional: 27

24. Actividad económica principal: 6020

Corrección: ☐ — 25. Cód. — 26. No Formulario anterior — 30. Renuncio a pertenecer al Régimen Tributario Especial: ☐ — 31. Vinculado al pago de obras por impuestos: ☐

Datos informativos — 33. Total costos y gastos de nómina: 0 — 34. Aportes al sistema de seguridad social: 0 — 35. Aportes al SENA, ICBF, cajas de compensación: 0

Patrimonio

Efectivo y equivalentes al efectivo	36	45,924,000
Inversiones e instrumentos financieros derivados	37	0
Cuentas, documentos y arrendamientos financieros por cobrar	38	188,440,000
Inventarios	39	0
Activos intangibles	40	0
Activos biológicos	41	0
Propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión y ANCMV	42	82,713,000
Otros activos	43	0
Total patrimonio bruto	44	317,077,000
Pasivos	45	38,198,000
Total patrimonio líquido	46	278,879,000

Ingresos

Ingresos brutos de actividades ordinarias	47	324,230,000
Ingresos financieros	48	0
Dividendos y participaciones no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	49	0
Dividendos y participaciones distribuidos por entidades no residentes en Colombia a una CIIU y prima en colocación de acciones	50	0
Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general provenientes de sociedades y entidades extranjeras o de sociedades nacionales	51	0
Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2016 y anteriores)	52	0
Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2017 y siguientes)	53	0
Dividendos y participaciones gravadas a las tarifas de los artículos 245 o 246 E.T.	54	0
Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general (EP y sociedades extranjeras - utilidades generadas a partir del año 2017)	55	0
Dividendos y participaciones provenientes de proyectos calificados como megainversión gravadas al 27%	56	0
Otros ingresos	57	425,000
Total ingresos brutos	58	324,655,000
Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas	59	0
Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	60	0
Total ingresos netos	61	324,655,000

Deducciones / Costos

Costos	62	172,779,000
Gastos de administración	63	106,016,000
Gastos de distribución y ventas	64	0
Gastos financieros	65	0
Otros gastos y deducciones	66	0
Total costos y gastos deducibles	67	278,795,000

ESAL (R.T.E.)

Inversiones efectuadas en el año	68	0
Inversiones liquidadas de períodos gravables anteriores	69	0

Renta

Renta por recuperación de deducciones	70	0
Renta pasiva - ECE sin residencia fiscal en Colombia	71	0
Renta líquida ordinaria del ejercicio	72	45,860,000
Pérdida líquida del ejercicio	73	0
Compensaciones	74	0
Renta líquida	75	45,860,000
Renta presuntiva	76	0

Liquidación privada

Renta

Renta exenta	77	0
Rentas gravables	78	0
Renta líquida gravable	79	45,860,000

Ganancias ocasionales

Ingresos por ganancias ocasionales	80	0
Costos por ganancias ocasionales	81	0
Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	82	0
Ganancias ocasionales gravables	83	0

Impuesto sobre las rentas líquidas gravables

Sobre la renta líquida gravable	84	16,051,000
Puntos adicionales a la tarifa del impuesto renta	85	0
De dividendos y participaciones grav. a la tarifa del 10% año 2022 y al 20% año 2023 y siguientes (base casilla 54)	86	0
De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 E.T. (base casilla 55)	87	0
De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 27% (base casilla 56)	88	0
De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 E.T. (base casilla 53)	89	0
De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 33% (base casilla 52)	90	0
Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	91	16,051,000
Valor a adicionar (VAA)	92	0
Descuentos tributarios	93	0
Impuesto neto de renta (sin impuesto adicionado)	94	16,051,000
Impuesto a adicionar (IA)	95	0
Impuesto neto de renta (con impuesto adicionado)	96	16,051,000
Impuesto de ganancias ocasionales	97	0
Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	98	0
Total Impuesto a cargo	99	16,051,000
Valor inversión obras por impuestos hasta del 50% del valor de la casilla 99 (Modalidad de pago 1)	100	0
Descuento efectivo inversión obras por impuestos (Modalidad de pago 2)	101	0
Crédito fiscal artículo 256-1 E.T.	102	0
Anticipo renta liquidado año gravable anterior	103	0
Saldo a favor año gravable anterior sin solicitud de devolución y compensación	104	2,687,000

Retenciones

Autorretenciones	105	0
Otras retenciones	106	14,571,000
Total retenciones año gravable a declarar	107	14,571,000

Anticipo renta para el año gravable siguiente	108	0
Anticipo Puntos adicionales año gravable anterior	109	0
Anticipo Puntos adicionales año gravable siguiente	110	0
Saldo a pagar por impuesto	111	0
Sanciones	112	0
Total saldo a pagar	113	0
Total saldo a favor	114	1,207,000
Valor impuesto exigible por obras por impuestos Modalidad de pago 1	115	0
Valor impuesto exigible por obras por impuestos Modalidad de pago 2	116	0
Aporte voluntario Art. 244-1 E.T	117	0

981. Cód. Representación: ☐☐

Firma del declarante o de quien lo representa

982. Código Contador o Revisor Fiscal: ☐

Firma Contador o Revisor Fiscal — 994. Con salvedades: ☐

983. No. Tarjeta profesional

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora

2023-04-14 / 03:13:29 PM

DIAN — Fecha Acuse de Recibo — Firmado

980. Pago total $: 0

996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo

91001003869342

IDEA CENTRAL O STORYLINE

WE ARE UP es un documental en el cual se expondrán las virtudes que poseen aquellas personas con capacidades diferentes, brindándoles la oportunidad de demostrar ante la comunidad isleña aquellos talentos que no se han visibilizado por falta de espacios informativo y/o comunicativos donde se puedan mostrar las pequeñas grandes hazañas que estas personas consiguen en su diario vivir, aparte de hacer referencia a sus vivencias y sus logros también se quiere educar al público sobre como abordar un lenguaje donde no se vulnere los derechos de estas personas.

Dentro del territorio del Departamento Archipiélago hay una cantidad de personas en discapacidad las cuales presentan capacidades espectaculares en el arte, deporte o otras disciplinas. Las inspiradoras y particulares historias de cada uno de los protagonistas están llenas de emociones, momentos de diversión y espacios de relacionamiento con su núcleo familiar y demás personas cercanas e importantes para ellos.

SINOPSIS DEL PROYECTO

WE ARE UP es un documental que exalta el talento o habilidades de personas con capacidades diferentes, tendientes a generar un cambio de percepción social, con condiciones cognitivas del territorio insular.

Este documental contribuye a eliminar estigmas sociales que haya hacia personas con discapacidades cognitivas o físicas.

Esta producción retrata la vida de sus protagonistas como actores sociales activos que, desde su participación en diversas actividades, disciplinas deportivas, artísticas y/o laborales asumen y cumplen sus retos y metas personales.

De esta manera el audiovisual capta la atención del televidente y genera identificación de la audiencia con los protagonistas y su historia de vida.

Con este trabajo audiovisual se espera generar múltiples sentimientos en los televidentes, uno de ellos es la empatía que deriva de la emoción que nos hace sentir una participación afectiva por la realidad de otras personas, lo cual es uno de los objetivos de este documental, que los televidentes se sientan más cercanos a las experiencias que viven: niños, niñas y adultos con capacidades diferentes en su diario vivir, quienes se enfrentan a muchas situaciones, pero que a la vez viven experiencias dignas de contar y ser visibilizadas como sus más fervientes pasiones.

Asimismo, se enaltece sus representaciones artísticas, la cuales son dignas de admirar, puesto que varios de ellos presentan una gran sensibilidad para expresiones como la pintura o dibujo, técnicas que han desarrollado con el pasar de los años y que es difícil explicar la razón por la cual sus trabajos presentan tanta calidad en los trazos, en los colores o en la realidad, puesto que siempre ha habido una creencia popular que estas personas tienen una percepción alterada de la realidad.

OPEN-CELL STOCKVOLUME

Conoceremos como algunos de nuestros personajes han desarrollado capacidades para poder maniobrar vehículos automotores, todo partiendo de experiencias previas con familiares que sin saberlo generaron un lazo de confianza que los llevo a demostrar habilidades como la de la conducción de vehículos automotores, por ejemplo.

ESTRUCTURA NARRATIVA

Cada capítulo de **"WE ARE UP"** tendrá una duración de 30 minutos, en ellos se espera que la participación de los personajes venga acompañada no solo de su núcleo familiar cercano, tíos, abuelos y demás, sino también de quienes hacen parte de su vivir diario, amigos, profesores, mentores, porque son estás personas las encargadas de fortalecer el discurso, la personalidad y mensaje que nuestro protagonista está intentando emitir a través de nuestro programa.

Con los amigos se quiere contar con ellos las experiencias que viven a diario, esas que hacen parte de la autonomía formativa que tenemos todos y de las cuales, ellos tampoco escapan porque al igual que cualquier "persona normal" ellos también tienen la oportunidad de tener secretos.

Pero sin duda habrá tres testimonios fundamentales para armar la estructura narrativa de nuestro programa, el primordial lógicamente será el de nuestros personajes quienes nos contarán sus historias acontecimientos, vivencias, experiencias, sueños y anhelos, pero en este mismo espacio se espera encontrar a los padres, primero porque ellos son quienes los representan legalmente, y segundo, pero no menos importante ellos son quienes cargan con la experiencia de lidiar con cada uno de los berrinches, pataletas, alegrías y demás manifestaciones presentadas en sus vidas. Como último se espera añadir los testimonios de los amigos, acto que llevará a conocer aún más de cerca a los protagonistas, con ellos conoceremos como se comportan en otros campos donde no están siendo vigilados u observados por adultos, con ello sabremos si son lideres, sumisos, como afrontan los retos solo o cualquier otra dificultad que se le pueda presentar cuando están en absoluta libertado soledad.

Para desarrollar este programa se iniciará tratando de resolver preguntas del ¿Cómo? ¿Cuándo? ¿Qué o Cual? ¿por qué? Y ¿Dónde? Partiendo de estas preguntas se sabrá cual es su punto de interés y los conflictos que hay alrededor de este, pero como hace para resolver dicho nudo para posteriormente entrar a la etapa del desarrollo, aquí veremos cómo se va tomando confianza para interactuar con otros desenlaces donde se mostrará como disfruta y goza sus triunfos conseguidos con esfuerzo de actividades cotidianas.

Este proyecto se estará desarrollando en 10 capítulos, cada uno de ellos tendrá una historia diferente, no estarán conectadas, ni tendrán aspectos que las una, esto debido a que cada uno de los capítulos se centrará en un personaje, el cual contará su relato de manera personal, esto en tal sentido que son tan solo 10 capítulos y queremos destacar diferentes

mensajes y vivencias sobre las capacidades de cada individuo en particular que queremos dar a conocer.

ENFOQUE Y PUNTO DE VISTA

"WE ARE UP" se desarrollará enfocando las vivencias de los personajes, sus experiencias y cada uno de esos momentos que han sido logros personales para ellos, ya sea porque desarrollaron alguna actividad artística, física o cognitiva de manera sobresaliente logrando algún reconocimiento o simplemente sobreponiéndose a los que la sociedad creería es un obstáculo para ellos difícil de lograr, ellos contarán paso a paso como han podido llegar hasta donde están hoy día, para reforzar su testimonio se contará con la voz de sus padres, dado que ellos son los principales pilares en el sostenimiento de las personas con capacidades diferentes, para ellos esto es una lucha diaria, no por sus hijos, sino por el sistema social que es poco inclusivo con las dificultades que estos podrían tener, hablando desde los diversos puntos como los son salud, seguridad, educación, entre otras, en muchos casos ven violentados sus derechos y está es la principal barrera que siempre deben tumbar los padres los niños, jóvenes y adultos con discapacidad cognitiva.

TRATAMIENTO DE PERSONAJES

Los personajes principales dentro de cada capítulo de **"WE ARE UP"** serán personas con discapacidades cognitivas acompañados de sus padres, amigos o personas importantes en su diario vivir, sin embargo, el foco de las luces y el protagonismo será para las personas con capacidades diferentes, ellos nos comentaran en primera mano sus triunfos, logros y como se desarrollan con el entorno que los rodea y como han podido adaptarse a pesar de las adversidades, sus padres y amigos serán voces acompañantes que nos narrarán como han estado a la par del protagonista para ayudarlo a superar los obstáculos que se han encontrado en el camino.

INVESTIGACIÓN

MARCO GENERAL DE LA INVESTIGACIÓN

En nuestro programa **"WE ARE UP"** queremos visibilizar a las personas con discapacidad cognitiva en la televisión, basado en procesos investigativos realizados por la producción se descubrió un detalle un poco triste en un artículo periodístico que citaba lo siguiente "los programas televisivos más populares como *Bob Esponja*, *Pokémon* y *Thomas La Locomotora*, entre muchos otros en los que observó que solamente el 16 por ciento de ellos incluyen personajes con discapacidades", Carmona, 2019, con ello podemos ver que desde grandes trabajos televisivos creados para la familia y los niños poco se piensa en la población que presenta esta situación, es por ello que desde nuestro grupo de trabajo hemos decidido lanzarnos en la elaboración de este proyecto, primero pesando en esa labor social tan importante de los medios de comunicación de darle voz al que no la tiene, además de ello se busca crear este espacio en canales con Teleislas un espacio regional que permita enfocar lo que grandes medios informativos no hacen porque simplemente no es comercial.

METODOLOGÍA Y FUENTES

La recolección de datos e información para el desarrollo de este proyecto se va basar de la siguiente manera, se realizarán conversaciones y entrevistas con personas e instituciones que estén trabajando con niños, niñas, jóvenes o adultos en situación de discapacidad cognitivas, para a través de ellos entender el tratamiento mediático que se le debe dar a ellos, los que serán los protagonistas de nuestro programa, esto partiendo de la premisa que hay que manejar temas tan básicos como el lenguaje inclusivo, no solo en la utilización de palabras que no vulneren los derechos propios de quienes presentan una discapacidad, sino que con ello se busca que el mensaje que aquí se emita llegue a todo tipo de inconvenientes físicos o cognitivos, esto a raíz que dentro de esta comunidad las variables de discapacidades múltiples se presentan con mucha frecuencia, en el corto periodo de pesquisas que se ha realizado por este grupo de trabajo se ha podido hallar que aparte de los problemas cognoscitivos que cada uno de los pacientes pueden tener consigo cargar discapacidades físicas como: ceguera, disminución de la capacidad auditiva, entre otras, para intentar hacer un enfoque más abierto, el cual pueda cubrir diferentes aspectos, desde la producción y dirección de **"WE ARE UP"** se ha pensado en ampliar el rango de las afecciones que se plantean en la propuesta de la licitación, en la cual se hace énfasis particularmente en el Síndrome de Down por más, dado que solo limitarse a esto puede ser discriminatorio y cerrarse a encontrar nuevos talentos o personas con otras capacidades que son dignas de exaltar, esta no ha sido una decisión deliberada y tomada de manera arbitraría por parte de los creadores audiovisuales, esto nace de una entrevista previamente realizada con una persona especializada en el tema, representante de una fundación que tienes a su cargo personas con capacidades diferentes.

CUBRIMIENTO TEMÁTICO

En cada capítulo se buscará eliminar antivalores que haya sobre las personas con discapacidades cognitivas, muchos de ellos creados por rumores o el desconocimiento que se presenta acerca de estos temas, para complementar este trabajo inicial se va ir conduciendo la línea comunicativa reforzando los valores de los protagonistas, es decir logros dentro del mundo del deporte, las artes. La idea es levantar los ánimos de quienes se encuentren presentando su historia, que los televidentes generen una línea de afecto e identidad con quienes estén presentes en sus casas, trabajos o cualquier otro espacio que sea sugerido.

CUBRIMIENTO GEOGRÁFICO

El desarrollo de este proyecto que se aplicará es para ejecutarlo primordialmente en la isla de San Andrés, las entrevistas con los diferentes actores se desarrollarán en lugares próximos a sus viviendas, con esto se espera crear una atmosfera más segura para ellos a la hora de expresarse frente a las cámaras.

TRATAMIENTO AUDIOVISUAL

"WE ARE UP" Será un documental en el cual habrá testimonios que serán grabados a dos cámaras para jugar con los planos medios del entrevistado y un plano cerrado que será un poco más dinámico, en la primera cámara se ubicará al personal con una disposición de ley de tercios frente a las cámaras y no estará mirando de frente al lente, se dará una impresión

CONCLUSIONES Y PRUEBAS

[illegible]

[illegible]

[illegible]

que está observando la nada, en algunos momentos mientras el protagonista habla habrán imágenes de apoyo que se pondrán para ilustrar lo que cada personaje estará exponiendo en su momento al dispositivo de video.

Imágenes de apoyo: Las imágenes de apoyo se utilizarán como instrumento que permita contextualizar alguna situación que estén exponiendo, también para visibilizar las acciones que desarrollan cada uno de los personajes, se recopilará video de aquellos actos que se quieren enaltecer, para esto también servirán imágenes que hayan sido captadas por los familiares o amigos en eventos, actos específicos que en su momento hayan sido de suma importancia y que tengan una carga fuerte de sentimiento.

Para la obtención del audio se realizará con micrófonos de la marca CODE de solapa con ellos se busca captar de manera clara y lo más limpia posible las declaraciones que puedan hacer los entrevistados.

Musicalización: este proyecto el cual busca generar y levantar sentimientos en los televidentes estará muy afín con la utilización de sonidos para musicalizar, ritmos que generen esa empatía que se ha venido buscando para conectar al público con las historias que se estarán contando, asimismo con la musicalización se espera generar otros sentimientos y emociones.

De este programa se espera una traficación con colores que permita atraer la atención no solo del televidente tradicional, sino también de públicos con capacidades diferentes puesto que la finalidad es que los personajes que aquí entrevistemos sean los impulsores para que sus compañeros del instituto o entidad a la que pertenecen también observen el programa, para ello hemos pensado en un tipo de colorimetría especifica.

SINOPSIS DE PRIMER CAPÍTULO

En este episodio de **"WE ARE UP"** estaremos conociendo a Ximena, ella nació con Síndrome de Down, en el camino de la vida se ha encontrado personas que la han ayudado a encontrar el sendero indicado para desarrollar sus virtudes tales como manejar bicicleta, jugar, explorar el mundo, pero sobre todo encontrar su mayor pasión, la cual es el arte, a través de ello se expresa pintando, dibujando y trasmitiendo a en sus trazos sus estados de ánimo, su madre y Alejandra Oviedo han sido un soporte fundamental para canalizar toda la energía que irradia este bonito personaje.

Producciones MUNDO marketing

GUIÓN

WE ARE UP

Primer Segmento		
VIDEO	**AUDIO**	**TIEMPO**
BIENVENIDA AL PROGRAMA CON CORTILLA DE INICIO	*MUSICALIZACIÓN*	07ESCALETA seg
IMÁGENES DE XIMENA CON SUS PINTURAS Y TRABAJOS ARTISTICOS	ENTRA MUSICALIZACIÓN DE FONDO	2:30 MIN
ENTRA IMAGEN DE XIMENA EN PLANO MEDIO	ENTREVISTA DE XIMENA HABLANDO DE LO QUE ESTÁ PINTANDO Y DIBUJANDO	2:30 MIN 0 seg
ENTRA IMAGEN EN PLANO MEDIO DE LA MAMÁ DE XIMENA	ENTREVISTA DE LA MAMA DE XIMENA HABLANDO DE LO QUE ESTÁ PINTANDO Y DIBUJANDO	2:30 MIN
ENTRA IMAGEN DE XIMENA EN PLANO MEDIO	ENTREVISTA DE XIMENA COMENTANDO LO QUE HACE SI DIARIO VIVIR	2:30 MIN
ENTRA IMAGEN ENPLANO MEDIO DE LA MAMÁ DE XIMENA	ENTRA IMAGEN EN PLANO MEDIO DE LA MAMÁ DE XIMENA HABLANO LAS TRVESURA QUE LE HA HECHO LA NIÑA	0:30 SEG
ENTRA IMAGEN EN PLANO MEDIO DE DE GERLY OVEDODO	ENTRA IMAGEN DE GERLY EXPLICANDO LO DIFÍCIL QUE ES PARA EL MENCIONA LAS DIFICULTADES, PERO EL COMPROMISO QUE A ADQUIRIDO	0:30 SEG
CORTES COMERCIALES		

Producciones mundo marketing Celulares 3182904931 _3153035115 email
pmundomarketing@hotmail.com

Segundo Segmento		
VIDEO	**AUDIO**	**TIEMPO**
CORTILLA DE REGRESO DE COMERCIALES	*MUSICALIZACIÓN*	07ESCALETA seg
IMÁGENES DE XIMENA CON SUS PINTURAS Y TRABAJOS ARTISTICOS	COMENTA COMO HA CONSEGUIDO LAS MEDALLAS QUE TIENE	2:30 MIN
ENTRA IMAGEN DE HERMANO XIMENA EN PLANO MEDIO	ENTREVISTA EL MELLITO HERMANO QUE ES IMPORTANTE EN ESTA HISTORIA	2:30 MIN 0 seg
ENTRA IMAGEN ENPLANO MEDIO DE LA MAMÁ DE XIMENA	ENTREVISTA DE LA MAMA DE Y DIBUJANDO XIMENA DICIENDO QUE ELLA HA HECHO MUCHAS TRAVESURAS	2:30 MIN
ENTRA IMAGEN DE XIMENA EN PLANO MEDIO	ENTREVISTA DE XIMENA EXPLICANDO LAS TRAVESURAS QUE HECHO	2:30 MIN
CORTES COMERCIALES		

TERCER Segmento		
VIDEO	**AUDIO**	**TIEMPO**
BIENVENIDA AL PROGRAMA TRAS REGRESO DE COERCIALES	*MUSICALIZACIÓN*	07ESCALETA seg
ENTRA IMAGEN DE GERLY OVIEDO EN PLANO MEDIO	ENTRA MUSICALIZACIÓN DE FONDO	1:30 MIN
ENTRA IMAGEN DE GERLY OVIEDO EN PLANO MEDIO	Gerly Oviedo comenta como se debe explorar su vivencia diaria,	2:30 MIN 0 seg
finaliza el programa con imágenes de Ximena y cortinilla del final con créditos	Gerly presenta concepto sobre los niños con síndrome de Down	1:30

Producciones MUNDO marketing

ESTRATEGIA DE PRODUCCIÓN

Etapa	No.	Actividad	Mes 1				Mes 2				Mes 3			
			S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4
Guion	1	Investigación	X	X	X									
	2	Guion y Libreto		X	X	X								
Preproducción	1	Contratación	X	X										
	2	Visita de Campo	X	X	X									
	3	Plan de Rodaje			X	X	X							
Producción y Rodaje	1	Grabación entrevistas				X	X	X	X					
	2	Grabación Imágenes de Apoyo-Dramatizados				X	X	X	X	X				
	3	Voz en Off/Narración								X	X			
Postproducción	1	Edición					X	X	X	X	X	X		
	2	Musicalización								X	X	X		
	3	Graficación				X	X				X	X		
	4	Traducción									X			
	4	Subtitulación										X		
	5	Colorización						X	X	X	X	X	X	
	6	Masterización de audios									X	X	X	
Entrega	1	Entrega Capítulo												X
	2	Entrega Trailer												X
	3	Entrega Informes		X						X				X

Producciones MUNDO marketing

ESCALETA

PRIMER SEGMENTO	Duración	Tiempo Inicial	Tiempo Final
Cabezote y cortinilla de presentación.	0:00:07	0:00:00	0:00:07
Intervención del Ximena	0:02:30	0:02:37	0:02:37
Imágenes de Ximena.	0:02:30	0:02:37	0:05:04
Mama de Ximena	0:02:30	0:05:04	00:07:34
Intervención del Ximena	0:02:30	00:07:34	00:09:04
imagen de Ximena en plano medio	0:00:30	0:09:04	0:09:34
Intervención Gerdy Oviedo	0:00:30	0:09:34	0:10:04
Tiempo total	0:10:04		

SEGUDO SEGMENTO	Duración	Tiempo Inicial	Tiempo Final
Cabezote y cortinilla de presentación.	0:00:07	0:00:00	0:00:07
Intervención del instructor.	0:02:30	0:02:37	0:02:37
Intervención de niño invitado.	0:02:30	0:04:37	0:06:37
Mama de Ximena	0:02:30	0:06:37	0:08:07
	0:02:30	0:08:07	0:10:37
Tiempo total	0:10:37		

TERCER SEGMENTO	Duración	Tiempo Inicial	Tiempo Final
Cabezote y cortinilla de presentación.	0:00:07	0:00:00	0:00:07
Intervención del instructor.	0:01:30	0:01:37	0:01:37
Intervención de niño invitado.	0:02:30	0:01:37	0:04:07
Tiempo total	0:04:07		

Producciones
MUNDO
marketing

Para realizar **"WE ARE UP"** iniciaremos un trabajo investigativo en el cual nos servirá para poder desarrollar está producción de la manera más profesional posible, para ello nos hemos sentado a hablar con expertos en temas de tratamiento de personas en condiciones de discapacidad cognitiva, quienes nos han guiado a encontrar aquellos casos que sobresalgan, específicamente en el tema que requiere está licitación que hace referencia a personas con síndrome de Down, sin embargo como productora y queriendo ampliar un poco más el espectro dado que en las pesquisas investigativas no hemos podido encontrar con que no hay una cantidad considerable o la que se requiere para llevar a cabo la producción que exige este programa, por ello tomamos la decisión de incluir capítulos con personas que presenten otras discapacidades cognitivas, tales como autismos, trastornos u otros síndromes.

Una vez identificados los 10 personajes para cada uno de los capítulos, se empezará a desarrollar todo el trabajo de producción o grabación, las cuales se estarán realizando en las casas, lugares de interés o espacios donde nuestros personajes se sientan más a gusto, además que se busca que las locaciones vayan de la mano con el contexto que requieren los testimonios o las historias que se van a estar contando, esto con motivo de darle más credibilidad y peso, junto con ello se estarán creando imágenes de apoyo de las creaciones, logros u otros aspectos de orgullo de los personajes para así reforzar los testimonios a la vez que se refresca el programa y la visión del televidente que no tendrá a un persona hablando, sino que la vez que escucha puede ir observando lo que dicen.

La musicalización va ser parte fundamental en esta producción, así como las voice over que serán una herramienta que se utilizará con la finalidad de colocar expresiones, frases o comentarios de nuestro personaje durante el inicio de cada uno de los programas.

Está producción se intentará ir haciendo capítulo a capítulo, afortunadamente cuenta con un número corto de 10 capítulos, para ello tratará de hacerse en el menor tiempo posible, intentando que sea al menos 10 días de grabación, para que así nos dé un tiempo considerable para la edición y la creación de contenidos audiovisuales.

En la primera etapa del trabajo intervienen el investigador y libretistas, ellos son los encargados de recopilar toda la información disponible de nuestros protagonistas, de conocer todos los términos legales que consigo trae la responsabilidad de llevar ante la televisión personas con capacidades diferentes, como se mencionó en uno de los párrafos anteriores, ellos se reunirán con los especialistas en la materia para saber el enfoque que se quiere dar.

Por su parte el productor coordinará los días que se estarán ejecutando las grabaciones, así como las locaciones. Muchas de las jornadas se estarán concibiendo a una sola cámara, de allí saldrán los testimonios, los cuales serán el hilo conductor del programa.

Producciones MUNDO marketing

PROPUESTA TRANSMEDIA

Se creará una estrategia de producción audiovisual transmedia, la cual va a ser enfocada en temas de inclusión, basado en los difíciles aspectos en su diario vivir de nuestros protagonistas.

CAMPAÑA DE EXPECTATIVA: 15 días antes al estreno del programa se generará una campaña de expectativa con nuestros personajes, en la que ellos aparecerán en un videoclip corto diciendo "Ya faltan 15 días para que me conozcas", y así a manera de cuenta regresiva.

LANZAMIENTO: Aquí se crearán 10 clips donde vaya una imagen fija de nuestro protagonista con una pequeña reseña de quien es e invitando a ver el programa.

Emisión: Para ello estamos creando aparte de videos un contenido amplio de fotografías con las cuales se busca crear ESTADOS en Facebook que irán acompañados de dinámicas que son trending, sin embargo no se van a dejar de lado la creación de pequeños videoclips, que puedan ser utilizados con audios que sean tendencias en plataformas como Tik Tok, mientras que para Twitter podemos hacer publicaciones con información, ya sea promocional del programa, pero que a su vez den detalles de los protagonistas, para así darlos a conocer ante el mundo con sus mayores virtudes. También se invitará al público a ver los capítulos completos en Youtube, contenido detrás de cámara y otras estrategias implementadas.

Producciones MUNDO marketing

ANEXO No. 5

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

N° DE CONTRATO	CONTRATANTE	OBJETO	AÑO DE EJECUCION	TIEMPO DE EJECUCION	VALOR DE EJECUTADO
074	TELEISLAS	10 CAPITULOS	2016	2 MESES 15 DIAS	125.061.090
111	TELEISLAS	24 CAPITULOS	2015	4 MESES	112.431.888
144	TELEISLAS	2 CAPITULOS	2020	2 MESES 15 DIAS	49.200.000
173	TELEISLAS	1 CAPITULO	2021	40 MINUTOS	175.048.051

NOTA. **TELEISLAS** se reserva la facultad de verificar la información contenida en este ANEXO.

EL PROPONENTE Bajo la gravedad del juramento manifiesta que la información antes consignada es veraz y podrá ser consultada en cualquier momento, en consecuencia, me responsabilizo de los aquí consignado y me comprometo a presentar el o los documento(s) el día hábil siguiente a la comunicación que requieran y que respaldan lo aquí consignado. Si no se presentan dentro de este término la propuesta no se tendrá en cuenta y podrán continuar el proceso con los demás proponentes.

Nombres y Apellidos: EDGAR ANTONIO GARCIA ROMERO

Nro. De cédula: 92187881

Teléfono:

Celular: 318290493

E-mail: pmundomarketing@hotmail.com

88

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Fecha de aprobación: 187/02/2021
TELEISLAS	**CERTIFICADO**	Versión: 01

EL SUSCRITO GERENTE DE LA SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS, LTDA TELEISLAS

NIT: 827.000.481-1

CERTIFICA

Que el señor **EDGAR ANTONIO GARCÍA ROMERO**, identificado con cedula de ciudadanía No. 92.187.881 de San Pedro (Sucre), en su condición de representante legal de **PRODUCCIONES MUNDO MARKETING SAS** identificado con Nit 900.037.221-9 presto sus servicios como Productor Independiente al canal Teleislas bajo los siguientes contratos:

No. Contrato	Objeto Contractual	Valor	Fecha Inicio	Fecha Finalización
001	Prestación de Servicios de coproducción de los programas magazine Morning light y el defensor de televisión para el canal TELEISLAS	$ 136.855.000	04 de abril de 2012	03 de Julio de 2012
040	Prestación de servicio para la producción y emisión del programa sport time para el canal TELEISLAS	$ 68.097.913	18 de septiembre de 2012	01 de enero de 2013
072	Prestación de Servicios de coproducción del programa Home Delight para el canal TELEISLAS	$ 244.305.632	20 de marzo de 2013	30 de junio de 2013
100	Prestación de servicio para la producción y emisión de 120 capítulos de aerobic y 24 capítulos de sport time para el canal Teleislas	$ 257.769.980	31 de Julio de 2013	31 de diciembre de 2013

Estación Simón Bolívar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

124	Prestación de servicio para la producción y emisión de 56 capítulos de Teleislas Sports Talks para el canal Teleislas	$ 464.760.742	15 de octubre de 2013	31 de diciembre de 2013
024	Prestación de servicio para la producción y emisión de 24 capítulos del programa Teleislas sport para el canal TELEISLAS	$ 229.781.639	05 de febrero de 2014	03 de abril de 2014
111	Prestación de servicio para la producción y emisión del programa dj plus para el canal TELEISLAS	$ 112.431.888	22 de junio de 2015	21 de octubre de 2015
123	Prestación de servicio para la producción y emisión del programa encestando ando para el canal TELEISLAS	$ 54.883.318	24 junio de 2015	23 de septiembre de 2015
015	Prestación de servicio para la preproducción, producción y postproducción del programa BEACH MAGAZINE para el canal TELEISLAS	$127.327.530	05 de mayo de 2016	04 de septiembre de 2016
032	Prestación de servicio profesionales para la producción de 24 capítulos del TORNEO ESTRELLAS NACIENTES DE BALONCESTO para el canal TELEISLAS	$228.960.261	27 de Julio de 2016	26 de noviembre de 2016
074	Prestación de servicio profesionales para la producción de 1 documental de (10) capítulos de 30 minutos del proyecto	$125.061.090	14 de octubre de 2016	28 de diciembre de 2016

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

	RAIZAL QUEENS para el canal TELEISLAS			
070	Prestación de servicio profesionales para la producción de 30 capítulos del BEACH MAGAZINE para el canal TELEISLAS	$158.313.062	02 de febrero de 2017	02 de junio de 2017
082	Prestación de servicio profesionales para la producción de 70 capítulos del programa FACE TO FACE 30 minutos en formato opinión para el canal TELEISLAS	$106.603.658	03 de mayo de 2017	02 de septiembre de 2017
083	Prestación de servicio profesionales para la producción de 30 capítulos del GROW WITH LOVE de veinticuatro (24) capítulos de treinta (30) minutos de duración c/u., en formato Magazine y clasificación de contenido EDUCATIVO para el canal TELEISLAS y clasificación de contenido EDUCATIVO para el canal TELEISLAS	$107.197.043	03 de mayo de 2017	02 de septiembre de 2017
081	prestación de servicios profesionales de producción televisiva de TREINTA Y DOS (32) video Clips del programa 1 EXIST con una duración de CINCO (05) minutos en formato VIDEO CLIP	$173.782.821	26 de enero de 2018	25 de marzo de 2018

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

	TESTIMONIAL de contenido EDUCATIVO cada uno con destino la emisión del canal regional TELEISLAS			
096	Asociación para gestionar de forma conjunta la presentación y explotación comercial de un programa de deporte denominado ISLAND SPORTS que alimentará la parrilla de **TELEISLAS,** durante uno hora semanal, la cual será emitida los días miércoles a las 9:00 P.m.		09 de mayo de 2018	31 de diciembre de 2018

102	prestación de servicios profesionales de producción televisiva de TREINTA Y DOS (32) capítulos del programa KRIOL IVNING con una duración de SESENTA (60) minutos cada uno de formato Magazin contenido cultural con destino la emisión del canal regional Teleislas	$156.694.987	15 de junio 2018	14 de octubre de 2018

CERTIFICADO

098	prestación de servicios Profesionales de producción televisiva de treinta y seis (36) capítulos del Programa CONVERSEMOS con una duración de treinta (30) minutos en formato opinión contenido educativo cada uno con destino la emisión del canal regional Teleislas.	$117.146.600	22 de marzo de 2019	21 de junio de 2019
	la prestación de servicios profesionales de PRODUCCION de CUARENTA Y OCHO (48) capítulos del programa HEALTHY BODY con una duración de SESENTA (60) minutos, cada uno en formato Magazin con contenido de actividad física y salud con destino a		17de junio de 2019	

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

122	la emisión del Canal Regional Teleislas	$137.207.600		16 de octubre de 2019
123	la prestación de servicios profesionales de PRODUCCION de treinta y dos (32) capítulos del programa CUIDADOS Y BELLEZA con una duración de TREINTA (30) minutos, cada uno en formato Magazín con contenido de salud con destino la emisión del Canal Regional Teleislas	$ 119.212.600	17 de junio de 2019	16 de octubre de 2019

109	Prestación de servicios profesionales de producción televisiva de UN (01) capítulo del programa **SERENATA PARA MAMÁ** con una duración de TRES (03) horas con destino la emisión del canal regional Teleislas el Día de la Madre	$22.000.000	08 de mayo de 2020	15 de mayo de 2020
144	Prestación de servicios profesionales de producción televisiva de dos (02) capítulos del programa	$49.200.000	08 de octubre de 2020	23 de diciembre de 2020

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

	CORONAVIRUS UN CAMBIO DE VIDA con una duración de TRES (03) minutos con destino la emisión del canal regional Teleislas			
128	Prestación de servicio para la producción y emisión de 36 capítulos de capítulos de sport Talks para el canal Teleislas	$180.950.000	04 de marzo de 2021	04 de julio de 2021
173	Prestación de servicio para la producción de un (1) capítulo de 30 minutos del programa DOCUMENTAL RAIZAL WOMAN con duración de 40 minutos con destino a la emisión del Canal Regional Teleislas.	$175.048.751	23 de noviembre de 2021	31 de diciembre de 2021
118	Prestación de servicio para la producción de veinticuatro (24) capítulos de 30 minutos del programa HEALTHY LIFE con destino a la emisión del Canal Regional Teleislas.	$113.348.096	28 enero de 2022	27 de abril de 2022.

Para constancia se firma en San Andrés Isla, a los ocho (08) días del mes de marzo del 2023.

Atentamente,

CERTIFICADO

TELEISLAS	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Fecha de aprobación: 187/02/2021
	CERTIFICADO	Versión: 01

Richard Francis Beltran
Gerente

Revisó	Elsa Hooker Coronel Secretaria General
Revisó	Karina Herazo Lever Jefe Juridica

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 **Fax.** 098-513 2799
San Andrés Islas, **Colombia**

ANEXO N° 6
OFERTA TECNICA ECONOMICA
6-F WE ARE UP

CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	TOTAL
GUIÓN				
Investigación/ Asesor Temático / Guión	Capítulos	10	$300.000	$3.000.000
PREPRODUCCIÓN				
Director General	Mes	1	$7.200.000	$7.200.000
PRODUCCIÓN Y RODAJE				
Director General	Mes	2	$7.200.000	$14.400.000
Productor General	Mes	2	$7.200.000	$14.400.000
Asistente De Produccion/Dirección	Mes	2	$5.000.000	$10.000.000
Auxiliar De Produccion	Mes	2	$4.000.000	$8.000.000
Periodista/Reportero	Mes	2	$3.800.000	$7.600.000
Camarógrafo (a)	Mes	2	$3.200.000	$6.400.000
Camarógrafo (b)	mes	2	$3.200.000	$6.400.000
Asistente De Cámara (a)	Mes	2	$2.800.000	$5.600.000
asistente de camara (b)	mes	2	$2.800.000	$5.600.000
Luminotécnico	Mes	2	$3.000.000	$6.000.000
Vestuario	Global	1	$2.500.000	$2.500.000
Escenografía / Utilería	Global	1	$4.000.000	$4.000.000
Traslados y Gastos De Viaje	Global	1	$2.600.000	$2.600.000
POSTPRODUCCIÓN				
Edición	Global	1	$ 4.500.000	$ 4.500.000
Diseño grafico	Global	1	$ 3.376.960	$ 3.376.960
Musicalización	Global	1	$2.500.000	$2.500.000
Subtitulación	Global	1	$3.500.000	$3.500.000
Discos Ópticos	Unidad	1	$500.000	$500.000
ADQUISICIÓN DE LICENCIA DE USO DE OBRAS				
Costo de adquisición	Global	1	$ 2.200.000	$ 2.200.000
			TOTAL DEL PROYECTO	**$120.276.960**

Producciones MUNDO marketing

ANEXO N° 7
PERSONAL TÉCNICO PARA ATENDER LA PRODUCCION DE PROGRAMAS

CARGO DENTRO DE LA PRODUCCION DEL PROGRAMA	PERFIL (EMPIRICO, TECNICO O PROFECIONAL)	AÑOS EXPERIENCIA	N ° PERSONAS	NOMBRE	N° DE OCCRE
PREPODUCCION					
director					
productor	Profesional en comunicación social y periodismo	5	1	Rosa Stephens	21879
Libretista					
investigador	Locutor y productor de radio y televisión	28	1	Jimmy Mow	0036715
PRODUCCION					
Director general					
Productor general	Profesional en comunicación social y periodismo	5	1	Rosa Stephens	21879
Realizador	Productor de contenidos audiovisuales	29	1	Edgar García	0030131
luminotécnico					
Sonidista					
Camarógrafo					
ELENCO REPARTO					
presentador	Título profesional Diseñadora de modas Presentadora de radio y tv	27	1	Wguerddy Oviedo	025909
Director de arte					
Voz en off					
POST PRODUCCION					
Editor	Post producción audiovisual	4	1	Rondny daza	037226
Animador grafico					
traductor					

Usuario → **Configuraciones de Perfil**

- Mis datos de usuario
- Noticias SECOP
- Mis registros
- Accesos del usuario
- Términos y condiciones de uso

Información del usuario

Género	
Cargo	
Título	
Nombre completo	
Nombre y apellido	PRODUCCIONES MUNDO MARKETING SAS
Código del empleado	
Tipo de documento	NIT
Número de documento	9003782221-9
Fecha de emisión	9/03/2020 (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Expedido por	
Fecha de expiración	
Dirección	
Código postal	
Estado	
Municipio	SAN ANDRES ISLAS
País	COLOMBIA
Correo electrónico	prozendomarketing@hotmail.com
Teléfono	
Celular	3182904931
Número de fax	

Configuración

Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Idioma	Español (Colombia)
Configuración regional	Spanish (Colombia)

Seguridad de la Información

Pregunta de seguridad	¿Cuál era la ciudad donde trabajó por primera vez?
Respuesta	San Andres Isla
Celular	3182904931

Banco de Occidente
Nit. 890.300.279-4

CERTIFICADO

Mediante la presente **CERTIFICAMOS** que **PRODUCCIONES MUNDO MARKETING SAS** identificado con NIT número **900378221-9** es cuentahabiente del BANCO DE OCCIDENTE desde el día **25 de enero de 2018** con la cuenta de Ahorros **855-83832-2** la cual se encuentra activa y vigente.

Por lo anterior podemos afirmar que la mejor carta de presentación de:
PRODUCCIONES MUNDO MARKETING SAS es ser un "cliente activo de Banco de Occidente".

Expedimos esta certificación hoy **2 de noviembre de 2022** dirigida a:
TELEISLAS

HEINNY POLANIA MONTERROSA
Asesor de Servicios
Oficina SAN ANDRES

ANEXO No. 8
HOJA DE VIDA- EQUIPO HUMANO
ROL A DESEMPEÑAR EN EL PROYECTO:

DATOS PERSONALES

Nombre completo	Edgar Antonio García Romero
Documento de identidad	92187881
N° Tarjeta OCCRE	0030131
Lugar y fecha de nacimiento	San pedro (sucre) 26 de julio 1968
Dirección y ciudad	Barrio vista hermosa san Andrés islas
Celular	3182904931
Correo electrónico	Edgar2668@hotmail.com

FORMACION

Datos de estudios universitarios y/o técnicos (diligencie una tabla por cada estudio):

Titulo	Formación profesional integral
Nombre del programa	Técnico en Elaboración de audiovisuales
Nombre de la institución	Servicio nacional de aprendizaje-SENA
Año de finalización	2015

Datos de formación complementaria (talleres – cursos – seminarios; diligencie una tabla por cada uno

Nombre	Manejo de nuevas tecnologías
Institución	Servicio nacional de aprendizaje-SENA
Año	2014

Nombre	Manejo y configuración de equipos de audio
Institución	Servicio nacional de aprendizaje-SENA
Año	2013

Nombre	Diseño y desarrollo de productos multimediales
Institución	Servicio nacional de aprendizaje-SENA
Año	2012

EXPERIENCIA LABORAL

Diligencie una tabla por cada experiencia relacionada, solamente con la experiencia específica solicitada para el rol a desempeñar

Empresa /entidad	Producciones mundo marketing
Cargo/ objeto del contrato	REALIZADOR
Fecha de inicio	01/02/2022
Fecha de finalización	30/04/2022

Empresa /entidad	Producciones mundo marketing
Cargo/ objeto del contrato	REALIZADOR
Fecha de inicio	22/11/2021
Fecha de finalización	30/12/2021

Empresa /entidad	Producciones mundo marketing
Cargo/ objeto del contrato	REALIZADOR
Fecha de inicio	01/09/2020
Fecha de finalización	30/12/2020

DATOS PERSONALES

Nombre completo	Rosa Katherine Stephens Mendoza
Documento de identidad	1.123.633.121
N° Tarjeta OCCRE	218759
Lugar y fecha de nacimiento	San Andrés islas 31 de mayo 1995
Dirección y ciudad	San Andrés Isla
Celular	3174254695
Correo electrónico	rosastephensmendoza@gmail.com

FORMACION

Datos de estudios universitarios y/o técnicos (diligencie una tabla por cada estudio):

Titulo	Profesional en comunicación social y periodismo
Nombre del programa	Comunicaciones
Nombre de la institución	Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano
Año de finalización	2018

Datos de formación complementaria (talleres – cursos – seminarios; diligencie una tabla por cada uno

Nombre	Técnico laboral en guías de viaje y turismo Institución
Institución	INFOTEP
Año	2012

EXPERIENCIA LABORAL

Diligencie una tabla por cada experiencia relacionada, solamente con la experiencia específica solicitada para el rol a desempeñar

Empresa /entidad	Producciones mundo marketing
Cargo/ objeto del contrato	PRODUCTORA GENERAL
Fecha de inicio	01/02/2018
Fecha de finalización	31/12/2018

Empresa /entidad	Producciones mundo marketing
Cargo/ objeto del contrato	PRODUCTORA GENERAL
Fecha de inicio	15/03/2019
Fecha de finalización	31/12/2019

100

DATOS PERSONALES

Nombre completo	Jimmy Alain Mow Herrera
Documento de identidad	18001188
N° Tarjeta OCCRE	0036715
Lugar y fecha de nacimiento	San Andrés islas 25 de febrero 1969
Dirección y ciudad	San Andrés islas barrio las gaviotas
Celular	3153035115
Correo electrónico	jimmimow@hotmail.com

FORMACION

Datos de estudios universitarios y/o técnicos (diligencie una tabla por cada estudio):

Titulo	periodismo
Nombre del programa	Locución y producción de radio y televisión
Nombre de la institución	Colegio superior de telecomunicaciones
Año de finalización	1991

Datos de formación complementaria (talleres – cursos – seminarios; diligencie una tabla por cada uno

Nombre	Producción de contenidos audiovisuales
Institución	Servicio nacional de aprendizaje-SENA
Año	2012

Nombre	Técnicas para fotografía digital
Institución	Servicio nacional de aprendizaje-SENA
Año	2016

Nombre	Producción de contenidos audio visuales
Institución	Servicio nacional de aprendizaje-SENA
Año	2012

EXPERIENCIA LABORAL

Diligencie una tabla por cada experiencia relacionada, solamente con la experiencia específica solicitada para el rol a desempeñar

Empresa /entidad	Producciones mundo marketing
Cargo/ objeto del contrato	INVESTIGADOR Y LIBRETISTA
Fecha de inicio	08/05/2020
Fecha de finalización	15/05/2020

Empresa /entidad	Producciones mundo marketing
Cargo/ objeto del contrato	INVESTIGADOR Y LIBRETISTA
Fecha de inicio	15/05/2020
Fecha de finalización	19/05/2020

DATOS PERSONALES

Nombre completo	WGUERDDY ALEJANDRA ORIEGO VARGAZ
Documento de identidad	40988192
N° Tarjeta OCCRE	0030840
Lugar y fecha de nacimiento	
Dirección y ciudad	San Andrés islas VIA TOM HOOKER
Celular	3162811440
Correo electrónico	FMAV@GMAIL.COM

FORMACION

Datos de estudios universitarios y/o técnicos (diligencie una tabla por cada estudio):

Titulo	Diseñadora de modas
Nombre del programa	
Nombre de la institución	Escuela de Verona off fashion
Año de finalización	1991

Datos de formación complementaria (talleres – cursos – seminarios; diligencie una tabla por cada uno

Nombre	
Institución	
Año	

EXPERIENCIA LABORAL

Diligencie una tabla por cada experiencia relacionada, solamente con la experiencia específica solicitada para el rol a desempeñar

Empresa /entidad	Programa radial los colores de la tarde
Cargo/ objeto del contrato	Locutora presentadora
Fecha de inicio	1996
Fecha de finalización	1999

Empresa /entidad	Fico tv
Cargo/ objeto del contrato	Presentadora programa (cuéntamelo todo)
Fecha de inicio	2005
Fecha de finalización	2005

DATOS PERSONALES

Nombre completo	RONDNY DAZA QUIROZ
Documento de identidad	18011310
N° Tarjeta OCCRE	037226
Lugar y fecha de nacimiento	San Andrés islas /0108/1984/
Dirección y ciudad	San Andrés islas
Celular	3183833800
Correo electrónico	RDAZA016@MISENA.EDU.COM

FORMACION

Datos de estudios universitarios y/o técnicos (diligencie una tabla por cada estudio):

Titulo	TECNOLOGO
Nombre del programa	TECNOLOGO EN PRODUCCION DE MEDIOS AUDIOVISUALES
Nombre de la institución	SENA
Año de finalización	2021

Datos de formación complementaria (talleres – cursos – seminarios; diligencie una tabla por cada uno

Nombre	TECNICAS PARA FOTOGRAFIA DIGITAL
Institución	SENA
Año	2018

EXPERIENCIA LABORAL

Diligencie una tabla por cada experiencia relacionada, solamente con la experiencia específica solicitada para el rol a desempeñar

Empresa /entidad	
Cargo/ objeto del contrato	
Fecha de inicio	
Fecha de finalización	

Empresa /entidad	PRODUCCIONES MUNDO MARKETING
Cargo/ objeto del contrato	EDITOR
Fecha de inicio	01/02/2021
Fecha de finalización	30/08/2021

[CURRICULUM VITAE]

Rosa Katherine Stephens Mendoza

Número de cédula: 1.123.633.121
Fecha de nacimiento: 31- 05 - 1995
Teléfono móvil: 3174254695
Dirección: Barrio Las Gaviotas Cra 6ta #12c-02
Ciudad: San Andrés Isla
Estado civil: Soltera
E-mail: rosastephensmendoza@gmail.com

FORMACIÓN ACADÉMICA

FORMACIÓN UNIVERSITARIA

Titulación:	Profesional en Comunicación Social y Periodismo
Año graduación:	Marzo 2018
Institución:	Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano

SECUNDARIA

Titulación:	Bachiller Técnico
Año de graduación:	2012
Institución:	Institución Educativa De La Sagrada Familia

CURSOS

Curso:	Técnico profesional en Operación Turística
Año:	2011
Institución:	Instituto Nacional De Formación Técnica Profesional

SOFTWARE DE EDICIÓN:

Adobe Premiere Pro CC 2015 - 2022

PRÁCTICA PROFESIONAL

CANAL REGIONAL TELEISLAS – SAN ANDRÉS ISLAS
Funciones: Publicar contenido actualizado en redes sociales de programa de televisión y cubrir eventos
Cargo: Community manager y reportera
Fecha: Junio 2017 – Julio 2017

[CURRICULUM VITAE]

EXPERIENCIA LABORAL

PRODUCCIONES MUNDO MARKETING
Cargo: Comunicadora social – periodista y productora de televisión
Funciones: Responsable de entrevistas para programa de televisión, presentadora de sección deportiva, cubrimiento de eventos y edición de videos en proyectos
Fecha: junio 2018 - junio 2022

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA
Cargo: Comunicadora social - periodista
Funciones: Responsable de redactar, investigar y gestionar productos informativos para difundir la gestión de la Secretaría de Gobierno
Fecha: 14 de abril hasta el 13 de diciembre de 2020 - 16 de febrero del 2021 hasta el 11 de mayo del 2021 – 28 de enero del 2022 hasta el 27 de junio del 2022 – 16 de agosto del 2022 hasta 31 de diciembre del 2022 – 3 de marzo del 2023 hasta el 2 de junio del 2023

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE CARIBE
Cargo: Comunicadora Social
Funciones: Prestar servicios profesionales como comunicadora social de la universidad en el marco del proyecto 'Avanzando hacia una sociedad del conocimiento desde la extensión'
Fecha: del 1 de agosto del 2021 hasta el 31 de diciembre del 2021

REFERENCIAS FAMILIARES

EMILCE MENDOZA MENDOZA
Cargo: Capacitadora
Empresa: Secretaria de Turismo
Teléfono: 3184019924

ALEXIS STEPHENS MCKENSIE
Cargo: Pensionado
Empresa: Bancolombia
Teléfono: 3153036291

REFERENCIAS PERSONALES

JUAN DAVID LARA ZARATE
Cargo: Médico veterinario
Empresa: Secretaria de Salud Departamental San Andrés
Teléfono: 3204016812

JIMMY MOW HERRERA
Cargo: Director
Empresa: Producciones Mundo Marketing
Teléfono: 3153035115

Rosa S.H.

CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA
PRODUCCIONES MUNDO MARKETING SAS

Fecha expedición: 2023/05/04 - 16:34:53 **** **Recibo No.** S000166441 **** **Num. Operación.** 01-MIM-20230504-0043

CODIGO DE VERIFICACIÓN rGPNNX6rNT

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: PRODUCCIONES MUNDO MARKETING SAS
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900378221-9
ADMINISTRACIÓN DIAN : SAN ANDRES
DOMICILIO : SAN ANDRES

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 31670
FECHA DE MATRÍCULA : AGOSTO 26 DE 2010
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2023
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 07 DE 2023
ACTIVO TOTAL : 317,076,937.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : AV. AEROPUERTO
MUNICIPIO / DOMICILIO: 88001 - SAN ANDRES
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3182904931
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3153035115
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : pmundomarketing@hotmail.com
SITIO WEB : www.islandsportsai.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : AV. AEROPUERTO
MUNICIPIO : 88001 - SAN ANDRES
TELÉFONO 1 : 3182904931
TELÉFONO 2 : 3153035115
CORREO ELECTRÓNICO : pmundomarketing@hotmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : pmundomarketing@hotmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : M7310 - PUBLICIDAD
ACTIVIDAD SECUNDARIA : J6020 - ACTIVIDADES DE PROGRAMACION Y TRANSMISION DE TELEVISION

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 03 DE MAYO DE 2010 DE LA COMERCIANTES, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 7703 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 26 DE AGOSTO DE 2010, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA PRODUCCIONES MUNDO MARKETING SAS.

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA	DOCUMENTO		INSCRIPCION	FECHA
AC-1	20140303	ASAMBLEA ACCIONISTA	EXTRAORDINARIA	SAN ANDRES	RM09-9417	20140402

EP-2	20150415	ASAMBLEA ACCIONISTA	EXTRAORDINARIA	SAN ANDRES	RM09-9915	20150423
CE-2	20150415	COMERCIANTE		SAN ANDRES	RM09-9916	20150423

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA COMPAÑÍA TIENE COMO OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DESARROLLAR MARKETING EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN TALES COMO: PRENSA, RADIO, TV, EDICIÓN DE LIBROS, REVISTAS, MERCADEO ESPECTÁCULOS MUSICALES Y ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS Y TRANSMISIONES DEPORTIVAS PARA RADIO Y TELEVISIÓN,, EN DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL LA SOCIEDAD TENDRÁ LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: PRODUCCIÓN DE PROGRAMA PARA RADIO Y TELEVISIÓN; PRODUCCIÓN PUBLICITARIA PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PRENSA; PRODUCCIÓN DE INFORMACIÓN PARA MEDIOS DE COMUNICACIÓN; PRODUCCIÓN DE VIDEOS MUSICALES; DISEÑO DE PAGINA WEB; DISEÑO Y REALIZACIÓN DE IMAGEN CORPORATIVA PARA EMPRESAS, ENTIDADES E INSTITUCIONES; DISEÑO Y PRODUCCIÓN DE MEDIOS IMPRESOS; DISEÑO, GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN DE EVENTOS Y CERTÁMENES. COMERCIALIZACIÓN Y SUMINISTRO DE EQUIPOS PARA MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIONES EN GENERAL, EN DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE TAL OBJETO PUEDE HACER EN SU PROPIO NOMBRE O POR CUENTA DE TERCEROS O EN PARTICIPACIÓN CON ELLOS TODA CLASE DE OPERACIONES COMERCIALES SOBRE BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y CONSTITUIR CUALQUIER CLASE DE GRAVAMEN, CELEBRAR CONTRATOS CON PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS; EFECTUAR OPERACIONES DE PRÉSTAMO, CAMBIO, DESCUENTO, CUENTAS CORRIENTES, DAR O RECIBIR GARANTÍAS, GIRAR, ENDOSAR O ADQUIRIR Y NEGOCIAR TÍTULOS VALORES. UNA COMUNICACIÓN EFECTIVA, PARA EMPRESAS, ENTIDADES, INSTITUCIONES Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN ATREVES DEL DISEÑO Y PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL Y ESCRITO. CELEBRAR TODO TIPO DE ACTOS Y CONTRATOS DE FRANQUICIAS DE PRODUCTOS YIO SERVICIOS NACIONALES Y EXTRANJEROS. TODA CLASE DE ACTO LÍCITO DE COMERCIO.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	35.000.000,00	35.000,00	1.000,00
CAPITAL SUSCRITO	35.000.000,00	35.000,00	1.000,00
CAPITAL PAGADO	35.000.000,00	35.000,00	1.000,00

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 03 DE MAYO DE 2010 DE COMERCIANTES, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 7703 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 26 DE AGOSTO DE 2010, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	GARCIA ROMERO EDGAR ANTONIO	CC 92,187,881

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTES

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 03 DE MAYO DE 2010 DE COMERCIANTES, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 7703 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 26 DE AGOSTO DE 2010, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE DEL GERENTE	MOW HERRERA JIMMY ALAIN	CC 18,001,188

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN.-DURANTE EL TIEMPO EN QUE LA SOCIEDAD CUENTE CON VARIOS ACCIONISTAS, ESTOS PODRÁN EJERCER LAS ATRIBUCIONES QUE LA LEY LES CONFIERE A LOS DIVERSOS ÓRGANOS SOCIALES, EN CUANTO SEAN COMPATIBLES, INCLUIDAS LAS DEL REPRESENTANTE LEGAL. FUNCIONES Y FACULTADES DEL GERENTE.- FUNCIONES Y FACULTADES DEL GERENTE.- EL GERENTE ES UN MANDATARIO CON REPRESENTACIÓN, INVESTIDO DE FUNCIONES EJECUTIVAS Y ADMINISTRATIVAS Y COMO TAL, TIENE A SU CARGO LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD, LA GESTIÓN COMERCIAL Y FINANCIERA, LA RESPONSABILIDAD DE LA ACCIÓN

ADMINISTRATIVA, LA COORDINACIÓN Y LA SUPERVISIÓN GENERAL DE LA EMPRESA, LAS CUALES CUMPLIRÁ CON ARREGLO A LAS NORMAS DE ESTOS ESTATUTOS Y A LAS DISPOSICIONES LEGALES, Y CON SUJECIÓN A LAS ÓRDENES E INSTRUCCIONES DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS.ADEMÁS DE LAS FUNCIONES GENERALES ANTES INDICADAS, CORRESPONDE AL GERENTE:A) EJECUTAR Y HACER CUMPLIR LOS ACUERDOS Y DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS.B) LLEVAR A CABO SU GESTIÓN, Y LAS MEDIDAS CUYA ADOPCIÓN RECOMIENDE A LA ASAMBLEA. NOMBRAR Y REMOVER LIBREMENTE A LOS EMPLEADOS DE SU DEPENDENCIA, ASÍ COMO A LOS DEMÁS QUE LE CORRESPONDA NOMBRAR Y REMOVER EN EJERCICIO DE LA DELEGACIÓN DE FUNCIONES QUE PARA TAL EFECTO PUEDA HACERLE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS.C) CITAR LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS CUANDO LO CONSIDERE NECESARIO O CONVENIENTE, Y MANTENERLA ADECUADA Y OPORTUNAMENTE INFORMADA SOBRE LA MARCHA DE LOS NEGOCIOS SOCIALES, SOMETER A SU CONSIDERACIÓN LOS BALANCES DE PRUEBA Y LOS DEMÁS ESTADOS FINANCIEROS DESTINADOS A LA ADMINISTRACIÓN Y SUMINISTRARLE LOS INFORMES QUE ELLA SOLICITE EN RELACIÓN CON LA SOCIEDAD Y CON SUS ACTIVIDADES.D) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, EN SU REUNIÓN ORDINARIA, EL INFORME SOBRE LA FORMA COMO SE HAYA LLEVADO LA GESTIÓN EN LA EMPRESA.PARÁGRAFO:- PODERES. COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA EN PROCESO LEGAL Y FUERA DE PROCESO, EL GERENTE PODRÁ EJECUTAR O CELEBRAR, SIN OTRAS LIMITACIONES QUE LAS ESTABLECIDAS EN LOS ESTATUTOS O EN CUANTO SE TRATE DE OPERACIONES QUE DEBAN SER PREVIAMENTE AUTORIZADAS POR LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS COMPRENDIDOS DENTRO DEL OBJETO SOCIAL O QUE TENGAN CARÁCTER PARA LA REALIZACIÓN DE LOS FINES DE LA EMPRESA, Y LOS QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO DE LA MISMA.EL GERENTE QUEDA INVESTIDO DE LOS PODERES ESPECIALES PARA TRANSIGIR, ARBITRAR Y COMPROMETER LOS NEGOCIOS SOCIALES; PROMOVER O COADYUVAR ACCIONES JUDICIALES, ADMINISTRATIVAS O CONTENCIOSO ADMINISTRATIVAS EN LAS QUE LA COMPAÑÍA TENGA INTERÉS E INTERPONER TODOS LOS RECURSOS QUE SEAN PROCEDENTES CONFORME A LA LEY; DESISTIR DE LAS ACCIONES O RECURSOS QUE INTERPONGA; NOVAR OBLIGACIONES Y CRÉDITOS; DAR O RECIBIR BIENES EN PAGO; CONSTITUIR APODERADOS JUDICIALES, DELEGARLES FACULTADES, RENOVAR MANDATOS Y SUSTITUCIONES.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $324,230,440
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M7310

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $7,200

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=1631 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación rGPNNX6rNT

CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA
PRODUCCIONES MUNDO MARKETING SAS
Fecha expedición: 2023/05/04 - 16:34:53 **** **Recibo No.** S000166441 **** **Num. Operación.** 01-MIM-20230504-0043

CODIGO DE VERIFICACIÓN rGPNNX6rNT

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

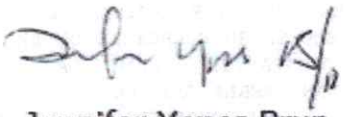

Jennifer Yepes Brun
Presidente Ejecutivo

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

Le corresponde el gobierno y la administración directas de la misma, como gestor y ejecutor de los negocios y actividades sociales, y todos los funcionarios o empleados estarán subordinados a él.

ARTICULO 10. TÉRMINO.- El cargo de gerente tendrá duración indefinida, pero podrá ser removido en cualquier momento.

ARTICULO 11. FUNCIONES Y FACULTADES DEL GERENTE.- FUNCIONES Y FACULTADES DEL GERENTE.- El Gerente es un mandatario con representación, investido de funciones ejecutivas y administrativas y como tal, tiene a su cargo la representación legal de la sociedad, la gestión comercial y financiera, la responsabilidad de la acción administrativa, la coordinación y la supervisión general de la empresa, las cuales cumplirá con arreglo a las normas de estos estatutos y a las disposiciones legales, y con sujeción a las órdenes e instrucciones de la asamblea de accionistas.

Además de las funciones generales antes indicadas, corresponde al Gerente:

A) Ejecutar y hacer cumplir los acuerdos y decisiones de la asamblea general y de la asamblea de accionistas.
B) Llevar a cabo su gestión, y las medidas cuya adopción recomiende a la asamblea. Nombrar y remover libremente a los empleados de su dependencia, así como a los demás que le corresponda nombrar y remover en ejercicio de la delegación de funciones que para tal efecto pueda hacerle la asamblea de accionistas.
C) Citar la asamblea de accionistas cuando lo considere necesario o conveniente, y mantenerla adecuada y oportunamente informada sobre la marcha de los negocios sociales, someter a su consideración los balances de prueba y los demás estados financieros destinados a la administración y suministrarle los informes que ella solicite en relación con la sociedad y con sus actividades.
D) Presentar a la asamblea general de accionistas, en su reunión ordinaria, el informe sobre la forma como se haya llevado la gestión en la Empresa.

Parágrafo:- PODERES. Como representante legal de la compañía en proceso legal y fuera de proceso, el gerente podrá ejecutar o celebrar, sin otras limitaciones que las establecidas en los estatutos o en cuanto se trate de operaciones que deban ser previamente autorizadas por la asamblea de accionistas, todos los actos o contratos comprendidos dentro del objeto social o que tengan carácter para la realización de los fines de la empresa, y los que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la misma.

El gerente queda investido de los poderes especiales para transigir, arbitrar y comprometer los negocios sociales; promover o coadyuvar acciones judiciales, administrativas o contenciosa administrativas en las que la compañía tenga interés e interponer todos los recursos que sean procedentes conforme a la ley; desistir de las acciones o recursos que interponga; novar obligaciones y créditos; dar o recibir bienes en pago; constituir apoderados judiciales,

delegarles facultades, renovar mandatos y sustituciones. PARAGRAFO: El gerente no podrá otorgar, aceptar o suscribir títulos valores de contenido crediticio en nombre de la compañía cuando falte la correspondiente contraprestación Cambiaria a favor de ella, a menos que sea expresamente autorizado, y bajo la condición de que la compañía derive provecho de la operación. –

ARTICULO 12. ESTADOS FINANCIEROS.- Anualmente, a 31 de Diciembre, se cortarán las cuentas de la sociedad, se practicará un inventario de los bienes sociales y se formará el balance general y los estados financieros. Los accionistas aprobarán todas las cuentas sociales y dejará constancia de tal aprobación en actas debidamente asentadas en el libro correspondiente de la sociedad.

ARTICULO 13. DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

La sociedad se disolverá:

1° Por vencimiento del término previsto en los estatutos, si lo hubiere, a menos que fuere prorrogado mediante documento inscrito en el Registro mercantil antes de su expiración;
2° Por imposibilidad de desarrollar las actividades previstas en su objeto social;
3° Por la iniciación del trámite de liquidación judicial;
4° Por las causales previstas en los estatutos;
5° Por voluntad de los accionistas adoptada en la asamblea o por decisión los accionistas;
6° Por orden de autoridad competente, y
7° Por pérdidas que reduzcan el patrimonio neto de la sociedad por debajo del cincuenta por ciento del capital suscrito.
En el caso previsto en el ordinal primero anterior, la disolución se producirá de pleno derecho a partir de la fecha de expiración del término de duración, sin necesidad de formalidades especiales. En los demás casos, la disolución ocurrirá a partir de la fecha de registro del documento privado o de la ejecutoria del Acto que contenga la decisión de autoridad competente.
Liquidación.- La liquidación del patrimonio se realizará conforme al procedimiento señalado para la liquidación de las sociedades de responsabilidad limitada. Actuará como liquidador, el representante legal o la persona que designe la asamblea de accionistas.

ARTICULO 14. REPRESENTACIÓN.- El gerente representará a la compañía ante terceros y ante las autoridades de cualquier orden, y podrá ejercer las funciones que se le confieren en estos estatutos, bien sea dentro o fuera del país.

ARTÍCULO 15. DIRECCIÓN.- Para los efectos del artículo 320 del Código de Procedimiento Civil, la dirección de la sociedad es av. providencia frente antigua APL, en San Andrés Isla.

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

PRODUCCIONES MUNDO MARKETING SAS, con Nit 900.378.221- mediante el presente documento se permite manifestar bajo la gravedad de juramento que se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de aportes al sistema de seguridad social que me resultan exigibles por la Ley.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en San Andres alos 25 dias del mes de ABRIL 2023

EDGAR GARCIA ROMERO
CC. 92.187.881 de San Pedro (Sucre)
Represente Legal

7

CODIGO DE VERIFICACIÓN SfTAdtyxcY

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

INFORMA :

LA CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA ,CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

********** LA SIGUIENTE INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN FIRME **********

CERTIFICA:
IDENTIFICACIÓN

NOMBRE:PRODUCCIONES MUNDO MARKETING SAS
NIT:900378221-9
MATRICULA MERCANTIL:31670
FECHA DE MATRÍCULA EN EL REGISTRO MERCANTIL:26/08/2010
NÚMERO DEL PROPONENTE:500
FECHA DE LA ÚLTIMA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:02/06/2015
FECHA DE LA ÚLTIMA RENOVACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:17/04/2023
ORGANIZACIÓN:SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
TAMAÑO DE EMPRESA:MICROEMPRESA

CERTIFICA:
INSCRIPCIÓN Y RENOVACIÓN

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA.

CERTIFICA:
CONSTITUCIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL

INFORMACIÓN DE CONSTITUCIÓN

FECHA DE CONSTITUCIÓN:26/08/2010
CLASE DE DOCUMENTO:DOCUMENTO PRIVADO
FECHA DEL DOCUMENTO:03/05/2010
ENTIDAD QUE EXPIDE EL DOCUMENTO:COMERCIANTES
FECHA DE VENCIMIENTO:INDEFINIDA

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTANTE No.1 :
NOMBRE:GARCIA ROMERO EDGAR ANTONIO
IDENTIFICACIÓN:Cédula de ciudadania - 92187881
CARGO:GERENTE

REPRESENTANTE No.2 :
NOMBRE:MOW HERRERA JIMMY ALAIN
IDENTIFICACIÓN:Cédula de ciudadania 18001188
CARGO:SUPLENTE DEL GERENTE

FACULTADES:

DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN.-DURANTE EL TIEMPO EN QUE LA SOCIEDAD CUENTE CON VARIOS ACCIONISTAS, ESTOS PODRÁN EJERCER LAS ATRIBUCIONES QUE LA LEY LES CONFIERE A LOS DIVERSOS ÓRGANOS SOCIALES,

********** CONTINUA **********

8

EN CUANTO SEAN COMPATIBLES, INCLUIDAS LAS DEL REPRESENTANTE LEGAL. FUNCIONES Y FACULTADES DEL GERENTE.- FUNCIONES Y FACULTADES DEL GERENTE.- EL GERENTE ES UN MANDATARIO CON REPRESENTACIÓN, INVESTIDO DE FUNCIONES EJECUTIVAS Y ADMINISTRATIVAS Y COMO TAL, TIENE A SU CARGO LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD, LA GESTIÓN COMERCIAL Y FINANCIERA, LA RESPONSABILIDAD DE LA ACCIÓN ADMINISTRATIVA, LA COORDINACIÓN Y LA SUPERVISIÓN GENERAL DE LA EMPRESA, LAS CUALES CUMPLIRÁ CON ARREGLO A LAS NORMAS DE ESTOS ESTATUTOS Y A LAS DISPOSICIONES LEGALES, Y CON SUJECIÓN A LAS ÓRDENES E INSTRUCCIONES DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS.ADEMÁS DE LAS FUNCIONES GENERALES ANTES INDICADAS, CORRESPONDE AL GERENTE:A) EJECUTAR Y HACER CUMPLIR LOS ACUERDOS Y DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS.B) LLEVAR A CABO SU GESTIÓN, Y LAS MEDIDAS CUYA ADOPCIÓN RECOMIENDE A LA ASAMBLEA. NOMBRAR Y REMOVER LIBREMENTE A LOS EMPLEADOS DE SU DEPENDENCIA, ASÍ COMO A LOS DEMÁS QUE LE CORRESPONDA NOMBRAR Y REMOVER EN EJERCICIO DE LA DELEGACIÓN DE FUNCIONES QUE PARA TAL EFECTO PUEDA HACERLE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS.C) CITAR LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS CUANDO LO CONSIDERE NECESARIO O CONVENIENTE, Y MANTENERLA ADECUADA Y OPORTUNAMENTE INFORMADA SOBRE LA MARCHA DE LOS NEGOCIOS SOCIALES, SOMETER A SU CONSIDERACIÓN LOS BALANCES DE PRUEBA Y LOS DEMÁS ESTADOS FINANCIEROS DESTINADOS A LA ADMINISTRACIÓN Y SUMINISTRARLE LOS INFORMES QUE ELLA SOLICITE EN RELACIÓN CON LA SOCIEDAD Y CON SUS ACTIVIDADES.D) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, EN SU REUNIÓN ORDINARIA, EL INFORME SOBRE LA FORMA COMO SE HAYA LLEVADO LA GESTIÓN EN LA EMPRESA.PARÁGRAFO:- PODERES. COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA EN PROCESO LEGAL Y FUERA DE PROCESO, EL GERENTE PODRÁ EJECUTAR O CELEBRAR, SIN OTRAS LIMITACIONES QUE LAS ESTABLECIDAS EN LOS ESTATUTOS O EN CUANTO SE TRATE DE OPERACIONES QUE DEBAN SER PREVIAMENTE AUTORIZADAS POR LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS COMPRENDIDOS DENTRO DEL OBJETO SOCIAL O QUE TENGAN CARÁCTER PARA LA REALIZACIÓN DE LOS FINES DE LA EMPRESA, Y LOS QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO DE LA MISMA.EL GERENTE QUEDA INVESTIDO DE LOS PODERES ESPECIALES PARA TRANSIGIR, ARBITRAR Y COMPROMETER LOS NEGOCIOS SOCIALES; PROMOVER O COADYUVAR ACCIONES JUDICIALES, ADMINISTRATIVAS O CONTENCIOSO ADMINISTRATIVAS EN LAS QUE LA COMPAÑÍA TENGA INTERÉS E INTERPONER TODOS LOS RECURSOS QUE SEAN PROCEDENTES CONFORME A LA LEY; DESISTIR DE LAS ACCIONES O RECURSOS QUE INTERPONGA; NOVAR OBLIGACIONES Y CRÉDITOS; DAR O RECIBIR BIENES EN PAGO; CONSTITUIR APODERADOS JUDICIALES, DELEGARLES FACULTADES, RENOVAR MANDATOS Y SUSTITUCIONES.

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA.

CERTIFICA:
DOMICILIO

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL:AV. AEROPUERTO
MUNICIPIO:88001 - SAN ANDRES
DEPARTAMENTO:SAN ANDRES
TELEFONO 1:3182904931
TELEFONO 2:3153035115
CORREO ELECTRÓNICO:pmundomarketing@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES:AV. AEROPUERTO
MUNICIPIO:88001 - SAN ANDRES
DEPARTAMENTO:SAN ANDRES
TELEFONO 1 :3182904931
TELEFONO 2:3153035115
CORREO ELECTRÓNICO:pmundomarketing@hotmail.com

ESTA INFORMACION NO ESTA SUJETA A VERIFICACIÓN DOCUMENTAL, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015.

CERTIFICA:
CLASIFICACIONES DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERA A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL(CLASE), EL PROPONENTE REPORTÓ:

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS

********** CONTINUA **********

42 19 16 00 : SISTEMAS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDAD MÉDICA
43 20 18 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43 23 15 00 : SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
45 11 15 00 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS
45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE V?DEO Y SONIDO, HARDWA...
45 11 20 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE MICROFILM
45 12 15 00 : CÁMARAS
45 12 16 00 : ACCESORIOS PARA CÁMARAS
45 12 17 00 : EQUIPO DE PROCESAMIENTO FOTOGRÁFICO
45 12 18 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PRODUCCIÓN DE MICROFILMES
45 13 15 00 : PELÍCULA PARA CÁMARA FOTOGRÁFICA
55 10 15 00 : PUBLICACIONES IMPRESAS
55 11 15 00 : PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y MÚSICA
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
60 12 10 00 : ARTE
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 10 18 00 : SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD
82 10 19 00 : COLOCACI?N Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS
82 11 15 00 : ESCRITURA TÉCNICA
82 11 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE
82 11 19 00 : SERVICIOS DE NOTICIAS Y PUBLICIDAD
82 12 15 00 : IMPRESIÓN
82 12 17 00 : FOTOCOPIADO
82 12 19 00 : EMPASTE DE LIBROS
82 13 15 00 : SERVICIOS DE PROCESADO DE PELÍCULAS
82 13 16 00 : FOTÓGRAFOS Y CINEMATÓGRAFOS
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
82 14 16 00 : SERVICIOS DE EXHIBICIÓN GRÁFICA
82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS
83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN
83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA
86 13 15 00 : BELLAS ARTES
86 14 17 00 : TECNOLOGÍA EDUCACIONAL
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO
90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS
90 14 15 00 : EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS
90 14 16 00 : PROMOCIÓN Y PATROCINIO DE EVENTOS DEPORTIVOS
90 14 17 00 : DEPORTES AFICIONADOS Y RECREACIONALES
93 14 17 00 : CULTURA

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA.

CERTIFICA:
INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

********** CONTINUA **********

9

FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2020

ACTIVO CORRIENTE	:	$246.073.365,00
ACTIVO TOTAL	:	$375.559.227,00
PASIVO CORRIENTE	:	$61.638.838,00
PASIVO TOTAL	:	$61.638.838,00
PATRIMONIO	:	$313.920.389,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	:	$11.492.173,00
GASTOS DE INTERESES	:	$2.612.324,00

FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2021

ACTIVO CORRIENTE	:	$234.752.604,00
ACTIVO TOTAL	:	$293.136.466,00
PASIVO CORRIENTE	:	$60.042.916,00
PASIVO TOTAL	:	$60.042.916,00
PATRIMONIO	:	$233.093.550,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	:	$76.487.116,00
GASTOS DE INTERESES	:	$2.328.185,00

FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2022

ACTIVO CORRIENTE	:	$234.364.304,00
ACTIVO TOTAL	:	$317.076.937,00
PASIVO CORRIENTE	:	$38.198.111,00
PASIVO TOTAL	:	$38.198.111,00
PATRIMONIO	:	$278.878.826,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	:	$45.435.417,00
GASTOS DE INTERESES	:	$1.530.220,00

CERTIFICA:
CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2020

INDICE DE LIQUIDEZ	:	3,99
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	:	0,16
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	:	4,39

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA.

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2021

INDICE DE LIQUIDEZ	:	3,90
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	:	0,20
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	:	32,85

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA.

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2022

INDICE DE LIQUIDEZ	:	6,13
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	:	0,12
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	:	29,69

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA.

********** CONTINUA **********

CERTIFICA:
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2020

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO : 0,03
RENTABILIDAD DEL ACTIVO : 0,03

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA.

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2021

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO : 0,32
RENTABILIDAD DEL ACTIVO : 0,26

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA.

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2022

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO : 0,16
RENTABILIDAD DEL ACTIVO : 0,14

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA.

CERTIFICA:
EXPERIENCIA

QUE EN RELACIÓN A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTÓ:

EXPERIENCIA No.1 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 001
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :PRODUCCIONES MUNDO MARKETING SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DEPARTAMENTAL
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :57,48

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 10 18 00 : SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
82 14 16 00 : SERVICIOS DE EXHIBICIÓN GRÁFICA
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
86 14 17 00 : TECNOLOGÍA EDUCACIONAL
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS

EXPERIENCIA No.2 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 002
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :PRODUCCIONES MUNDO MARKETING SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DEPARTAMENTAL
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :25,65

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA

********** CONTINUA **********

82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 10 18 00 : SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
82 14 16 00 : SERVICIOS DE EXHIBICIÓN GRÁFICA
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERÉNCIAL
86 14 17 00 : TECNOLOGÍA EDUCACIONAL
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
90 14 16 00 : PROMOCIÓN Y PATROCINIO DE EVENTOS DEPORTIVOS
90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS
93 14 17 00 : CULTURA

EXPERIENCIA No.3 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:003
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :PRODUCCIONES MUNDO MARKETING SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :TELEISLAS LTDA CTO 124
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :788,39

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 10 18 00 : SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
82 14 16 00 : SERVICIOS DE EXHIBICIÓN GRÁFICA
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
86 14 17 00 : TECNOLOGÍA EDUCACIONAL
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
90 14 16 00 : PROMOCIÓN Y PATROCINIO DE EVENTOS DEPORTIVOS
90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS
93 14 17 00 : CULTURA
83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN

EXPERIENCIA No.4 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:004
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :PRODUCCIONES MUNDO MARKETING SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :TELEISLAS LTDA CTO 072
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :414,42

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 10 18 00 : SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
82 14 16 00 : SERVICIOS DE EXHIBICIÓN GRÁFICA
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
86 14 17 00 : TECNOLOGÍA EDUCACIONAL
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
90 14 16 00 : PROMOCIÓN Y PATROCINIO DE EVENTOS DEPORTIVOS
90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS
93 14 17 00 : CULTURA

********** CONTINUA **********

83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN
82 13 15 00 : SERVICIOS DE PROCESADO DE PELÍCULAS
82 13 16 00 : FOTÓGRAFOS Y CINEMATÓGRAFOS
45 12 17 00 : EQUIPO DE PROCESAMIENTO FOTOGRÁFICO
45 11 15 00 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS
45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE V?DEO Y SONIDO, HARDWA...
45 11 20 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE MICROFILM
45 12 18 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PRODUCCIÓN DE MICROFILMES
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN V]VO
86 13 15 00 : BELLAS ARTES
55 11 15 00 : PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y MÚSICA
43 20 18 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO

EXPERIENCIA No.5 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:005
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :PRODUCCIONES MUNDO MARKETING SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :SEPULVEDA E HIJOS LTDA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :11,25

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 10 18 00 : SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
82 14 16 00 : SERVICIOS DE EXHIBICIÓN GRÁFICA
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
86 14 17 00 : TECNOLOGÍA EDUCACIONAL

EXPERIENCIA No.6 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:006
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :PRODUCCIONES MUNDO MARKETING SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMDESAI
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :3,10

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 10 17 00 : PUBLICIDAD AÉREA
82 11 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE
82 10 19 00 : COLOCACI?N Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS

EXPERIENCIA No.7 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:007
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :PRODUCCIONES MUNDO MARKETING SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :TELEISLAS LTDA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :241,49

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

********** CONTINUA **********

82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 10 18 00 : SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD
83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA
82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA

EXPERIENCIA No.8 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:008
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :PRODUCCIONES MUNDO MARKETING SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :TELEISLAS LTDA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :373,02

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 10 18 00 : SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD
82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA

EXPERIENCIA No.9 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:009
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :PRODUCCIONES MUNDO MARKETING SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :TELEISLAS LTDA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :115,51

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
82 10 18 00 : SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD
83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA

EXPERIENCIA No.10 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:010
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :PRODUCCIONES MUNDO MARKETING SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :TELEISLAS LTDA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :437,26

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 10 18 00 : SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD
83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA

EXPERIENCIA No.11 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:011
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :PRODUCCIONES MUNDO MARKETING SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :TELEISLAS LTDA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :174,48

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 10 18 00 : SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD
82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA

********** CONTINUA **********

EXPERIENCIA No.12 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:012
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :PRODUCCIONES MUNDO MARKETING SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :TELEISLAS LTDA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :85,17

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
82 10 17 00 : PUBLICIDAD AÉREA
83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA

EXPERIENCIA No.13 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:013
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :PRODUCCIONES MUNDO MARKETING SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :INFOTEP
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :3,10

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
90 14 16 00 : PROMOCIÓN Y PATROCINIO DE EVENTOS DEPORTIVOS
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO

EXPERIENCIA No.14 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:014
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :PRODUCCIONES MUNDO MARKETING SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMDESAI S A
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :5,58

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
90 14 16 00 : PROMOCIÓN Y PATROCINIO DE EVENTOS DEPORTIVOS
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO

EXPERIENCIA No.15 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:015
CONTRATO CELEBRADO POR :1 EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :PRODUCCIONES MUNDO MARKETING SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMDESAI
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :5,22

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA

EXPERIENCIA No.16 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:016
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :PRODUCCIONES MUNDO MARKETING SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMDESAI

********** CONTINUA **********

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :5,22

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES

EXPERIENCIA No.17 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:017
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :PRODUCCIONES MUNDO MARKETING SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :TELEISLAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :184,67

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
82 11 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
82 14 16 00 : SERVICIOS DE EXHIBICIÓN GRÁFICA
86 14 17 00 : TECNOLOGÍA EDUCACIONAL
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO
90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
55 10 15 00 : PUBLICACIONES IMPRESAS
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
82 13 15 00 : SERVICIOS DE PROCESADO DE PELÍCULAS
82 13 16 00 : FOTÓGRAFOS Y CINEMATÓGRAFOS
83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE V?DEO Y SONIDO, HARDWA...
45 11 20 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE MICROFILM
45 12 18 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PRODUCCIÓN DE MICROFILMES
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS
86 13 15 00 : BELLAS ARTES
82 12 15 00 : IMPRESIÓN
82 12 17 00 : FOTOCOPIADO
60 12 10 00 : ARTE

EXPERIENCIA No.18 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:018
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :PRODUCCIONES MUNDO MARKETING SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :TELEISLAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :181,39

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
82 14 16 00 : SERVICIOS DE EXHIBICIÓN GRÁFICA
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
86 14 17 00 : TECNOLOGÍA EDUCACIONAL
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO
90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES

********** CONTINUA **********

55 10 15 00 : PUBLICACIONES IMPRESAS
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
45 12 17 00 : EQUIPO DE PROCESAMIENTO FOTOGRÁFICO
45 11 15 00 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS
45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE V?DEO Y SONIDO, HARDWA...
45 11 20 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE MICROFILM
45 12 18 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PRODUCCIÓN DE MICROFILMES
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
82 13 15 00 : SERVICIOS DE PROCESADO DE PELÍCULAS
82 13 16 00 : FOTÓGRAFOS Y CINEMATÓGRAFOS
83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN
82 11 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE

EXPERIENCIA No.19 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 019
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :PRODUCCIONES MUNDO MARKETING SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :TELEISLAS CTO 032
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :332,08

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
82 11 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTÓRÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 14 16 00 : SERVICIOS DE EXHIBICIÓN GRÁFICA
86 14 17 00 : TECNOLOGÍA EDUCACIONAL
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO
90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS
45 12 17 00 : EQUIPO DE PROCESAMIENTO FOTOGRÁFICO
45 11 15 00 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS
45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE V?DEO Y SONIDO, HARDWA...
45 11 20 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE MICROFILM
45 12 18 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PRODUCCIÓN DE MICROFILMES
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
82 13 15 00 : SERVICIOS DE PROCESADO DE PELÍCULAS
82 13 16 00 : FOTÓGRAFOS Y CINEMATÓGRAFOS
83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN

EXPERIENCIA No.20 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 020
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :PRODUCCIONES MUNDO MARKETING SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :TELEISLAS -083
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :145,30

********** CONTINUA **********

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
82 11 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 14 16 00 : SERVICIOS DE EXHIBICIÓN GRÁFICA
86 14 17 00 : TECNOLOGÍA EDUCACIONAL
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO
90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS
45 12 17 00 : EQUIPO DE PROCESAMIENTO FOTOGRÁFICO
45 11 15 00 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS
45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE V?DEO Y SONIDO, HARDWA...
45 11 20 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE MICROFILM
45 12 18 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PRODUCCIÓN DE MICROFILMES
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
82 11 15 00 : ESCRITURA TÉCNICA
43 23 15 00 : SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
42 19 16 00 : SISTEMAS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDAD MÉDICA
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
82 13 16 00 : FOTÓGRAFOS Y CINEMATÓGRAFOS
82 13 15 00 : SERVICIOS DE PROCESADO DE PELÍCULAS
82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS
55 11 15 00 : PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y MÚSICA
43 20 18 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
86 13 15 00 : BELLAS ARTES
82 12 15 00 : IMPRESIÓN
82 12 17 00 : FOTOCOPIADO
82 12 19 00 : EMPASTE DE LIBROS
83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN

EXPERIENCIA No.21 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 021
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :PRODUCCIONES MUNDO MARKETING SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :TELEISLAS - 070
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :214,59

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
82 11 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 14 16 00 : SERVICIOS DE EXHIBICIÓN GRÁFICA
86 14 17 00 : TECNOLOGÍA EDUCACIONAL
45 12 17 00 : EQUIPO DE PROCESAMIENTO FOTOGRÁFICO
45 11 15 00 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS

********** CONTINUA **********

45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE V?DEO Y SONIDO, HARDWA...
45 11 20 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE MICROFILM
45 12 18 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PRODUCCIÓN DE MICROFILMES
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
42 19 16 00 : SISTEMAS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDAD MÉDICA
43 23 15 00 : SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS
55 11 15 00 : PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y MÚSICA
43 20 18 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS
86 13 15 00 : BELLAS ARTES
82 13 15 00 : SERVICIOS DE PROCESADO DE PELÍCULAS
82 13 16 00 : FOTÓGRAFOS Y CINEMATÓGRAFOS
82 12 15 00 : IMPRESIÓN
82 12 17 00 : FOTOCOPIADO
82 12 19 00 : EMPASTE DE LIBROS
83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN

EXPERIENCIA No.22 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 022
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :PRODUCCIONES MUNDO MARKETING SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :UPERNIKAO STUDIO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :11,02

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 10 18 00 : SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD
82 11 19 00 : SERVICIOS DE NOTICIAS Y PUBLICIDAD
82 10 19 00 : COLOCACI?N Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS

EXPERIENCIA No.23 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 023
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :PRODUCCIONES MUNDO MARKETING SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMDESAI
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :4,06

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 10 18 00 : SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD
82 11 19 00 : SERVICIOS DE NOTICIAS Y PUBLICIDAD
82 10 19 00 : COLOCACI?N Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS
90 14 15 00 : EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS
90 14 16 00 : PROMOCIÓN Y PATROCINIO DE EVENTOS DEPORTIVOS
90 14 17 00 : DEPORTES AFICIONADOS Y RECREACIONALES

EXPERIENCIA No.24 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 024
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :PRODUCCIONES MUNDO MARKETING SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMDESAI
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :3,25

********** CONTINUA **********

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 10 18 00 : SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD
82 11 19 00 : SERVICIOS DE NOTICIAS Y PUBLICIDAD
82 10 19 00 : COLOCACI?N Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS
90 14 15 00 : EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS
90 14 16 00 : PROMOCIÓN Y PATROCINIO DE EVENTOS DEPORTIVOS
90 14 17 00 : DEPORTES AFICIONADOS Y RECREACIONALES

EXPERIENCIA No.25 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:025
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :PRODUCCIONES MUNDO MARKETING SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :TELEISLAS - 082
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :144,50

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
82 11 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 14 16 00 : SERVICIOS DE EXHIBICIÓN GRÁFICA
86 14 17 00 : TECNOLOGÍA EDUCACIONAL
45 12 17 00 : EQUIPO DE PROCESAMIENTO FOTOGRÁFICO
45 11 15 00 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS
45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE V?DEO Y SONIDO, HARDWA...
45 11 20 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE MICROFILM
45 12 18 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PRODUCCIÓN DE MICROFILMES
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
42 19 16 00 : SISTEMAS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDAD MÉDICA
43 23 15 00 : SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS
90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS
82 13 16 00 : FOTÓGRAFOS Y CINEMATÓGRAFOS
82 13 15 00 : SERVICIOS DE PROCESADO DE PELÍCULAS
86 13 15 00 : BELLAS ARTES
82 12 15 00 : IMPRESIÓN
82 12 17 00 : FOTOCOPIADO
82 12 19 00 : EMPASTE DE LIBROS
83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN

EXPERIENCIA No.26 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:026
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :PRODUCCIONES MUNDO MARKETING SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :TELEISLAS - 081
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :222,44

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

********** CONTINUA **********

81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
82 11 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 14 16 00 : SERVICIOS DE EXHIBICIÓN GRÁFICA
86 14 17 00 : TECNOLOGÍA EDUCACIONAL
45 12 17 00 : EQUIPO DE PROCESAMIENTO FOTOGRÁFICO
45 11 15 00 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS
45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE V?DEO Y SONIDO, HARDWA...
45 11 20 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE MICROFILM
45 12 18 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PRODUCCIÓN DE MICROFILMES
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
43 23 15 00 : SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS
90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS
[illegible] 13 16 00 : FOTÓGRAFOS Y CINEMATÓGRAFOS
[illegible] 13 15 00 : SERVICIOS DE PROCESADO DE PELÍCULAS
86 13 15 00 : BELLAS ARTES
82 12 15 00 : IMPRESIÓN
82 12 17 00 : FOTOCOPIADO
82 12 19 00 : EMPASTE DE LIBROS
82 10 19 00 : COLOCACI?N Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
55 11 15 00 : PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y MÚSICA
43 20 18 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
82 11 20 00 : SERVICIOS DE INTERPRETACIÓN DE IDIOMAS DE FORMA PRESENCIAL
60 12 10 00 : ARTE

EXPERIENCIA No.27 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:021
CONTRATO CELEBRADO POR :1 EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :PRODUCCIONES MUNDO MARKETING SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :TELEISLAS - 102
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :200,57

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
[illegible] 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
[illegible] 11 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 14 16 00 : SERVICIOS DE EXHIBICIÓN GRÁFICA
86 14 17 00 : TECNOLOGÍA EDUCACIONAL
45 12 17 00 : EQUIPO DE PROCESAMIENTO FOTOGRÁFICO
45 11 15 00 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS

********** CONTINUA **********

45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE V?DEO Y SONIDO, HARDWA...
45 11 20 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE MICROFILM
45 12 18 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PRODUCCIÓN DE MICROFILMES
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
43 23 15 00 : SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS
90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS
82 13 16 00 : FOTÓGRAFOS Y CINEMATÓGRAFOS
82 13 15 00 : SERVICIOS DE PROCESADO DE PELÍCULAS
86 13 15 00 : BELLAS ARTES
82 12 15 00 : IMPRESIÓN
82 12 17 00 : FOTOCOPIADO
82 12 19 00 : EMPASTE DE LIBROS
82 11 20 00 : SERVICIOS DE INTERPRETACIÓN DE IDIOMAS DE FORMA PRESENCIAL
82 10 19 00 : COLOCACI?N Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
55 11 15 00 : PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y MÚSICA
43 20 18 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
60 12 10 00 : ARTE
83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN

EXPERIENCIA No.28 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 028
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :PRODUCCIONES MUNDO MARKETING SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :TELEISLAS - 103
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :174,28

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
82 11 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 14 16 00 : SERVICIOS DE EXHIBICIÓN GRÁFICA
86 14 17 00 : TECNOLOGÍA EDUCACIONAL
45 12 17 00 : EQUIPO DE PROCESAMIENTO FOTOGRÁFICO
45 11 15 00 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS
45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE V?DEO Y SONIDO, HARDWA...
45 11 20 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE MICROFILM
45 12 18 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PRODUCCIÓN DE MICROFILMES
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
43 23 15 00 : SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS
90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS
82 13 16 00 : FOTÓGRAFOS Y CINEMATÓGRAFOS
82 13 15 00 : SERVICIOS DE PROCESADO DE PELÍCULAS
86 13 15 00 : BELLAS ARTES

********** CONTINUA **********

82 12 15 00 : IMPRESIÓN
82 12 17 00 : FOTOCOPIADO
82 12 19 00 : EMPASTE DE LIBROS
82 10 19 00 : COLOCACI?N Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
43 20 18 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
82 11 20 00 : SERVICIOS DE INTERPRETACIÓN DE IDIOMAS DE FORMA PRESENCIAL
55 11 15 00 : PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y MÚSICA
60 12 10 00 : ARTE
83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN

EXPERIENCIA No.29 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 029
CONTRATO CELEBRADO POR :1 -- EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :PRODUCCIONES MUNDO MARKETING SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :TELEISLAS - 098
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :141,46

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
82 11 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE
[redacted] 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
[redacted] 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 14 16 00 : SERVICIOS DE EXHIBICIÓN GRÁFICA
86 14 17 00 : TECNOLOGÍA EDUCACIONAL
45 12 17 00 : EQUIPO DE PROCESAMIENTO FOTOGRÁFICO
45 11 15 00 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS
45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE V?DEO Y SONIDO, HARDWA...
45 11 20 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE MICROFILM
45 12 18 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PRODUCCIÓN DE MICROFILMES
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
43 23 15 00 : SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS
90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS
82 13 16 00 : FOTÓGRAFOS Y CINEMATÓGRAFOS
82 13 15 00 : SERVICIOS DE PROCESADO DE PELÍCULAS
[redacted] 13 15 00 : BELLAS ARTES
[redacted] 12 15 00 : IMPRESIÓN
82 12 17 00 : FOTOCOPIADO
82 12 19 00 : EMPASTE DE LIBROS
82 10 19 00 : COLOCACI?N Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
43 20 18 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
82 11 20 00 : SERVICIOS DE INTERPRETACIÓN DE IDIOMAS DE FORMA PRESENCIAL
60 12 10 00 : ARTE
83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN

EXPERIENCIA No.30 :

********** CONTINUA **********

16

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:030
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :PRODUCCIONES MUNDO MARKETING SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :TELEISLAS - 123
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :143,95

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
82 11 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 14 16 00 : SERVICIOS DE EXHIBICIÓN GRÁFICA
86 14 17 00 : TECNOLOGÍA EDUCACIONAL
45 12 17 00 : EQUIPO DE PROCESAMIENTO FOTOGRÁFICO
45 11 15 00 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS
45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE V?DEO Y SONIDO, HARDWA...
45 11 20 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE MICROFILM
45 12 18 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PRODUCCIÓN DE MICROFILMES
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
43 23 15 00 : SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS
90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS
82 13 16 00 : FOTÓGRAFOS Y CINEMATÓGRAFOS
82 13 15 00 : SERVICIOS DE PROCESADO DE PELÍCULAS
86 13 15 00 : BELLAS ARTES
82 12 15 00 : IMPRESIÓN
82 12 17 00 : FOTOCOPIADO
82 12 19 00 : EMPASTE DE LIBROS
82 10 19 00 : COLOCACI?N Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
43 20 18 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
82 11 20 00 : SERVICIOS DE INTERPRETACIÓN DE IDIOMAS DE FORMA PRESENCIAL
55 11 15 00 : PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y MÚSICA
60 12 10 00 : ARTE
83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN

EXPERIENCIA No.31 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:031
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :PRODUCCIONES MUNDO MARKETING SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :TELEISLAS - 122
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :165,68

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
82 11 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING

********** CONTINUA **********

55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 14 16 00 : SERVICIOS DE EXHIBICIÓN GRÁFICA
86 14 17 00 : TECNOLOGÍA EDUCACIONAL
45 12 17 00 : EQUIPO DE PROCESAMIENTO FOTOGRÁFICO
45 11 15 00 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS
45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE V?DEO Y SONIDO, HARDWA...
45 11 20 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE MICROFILM
45 12 18 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PRODUCCIÓN DE MICROFILMES
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
43 23 15 00 : SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS
90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS
82 13 16 00 : FOTÓGRAFOS Y CINEMATÓGRAFOS
82 13 15 00 : SERVICIOS DE PROCESADO DE PELÍCULAS
86 13 15 00 : BELLAS ARTES
82 12 15 00 : IMPRESIÓN
82 12 17 00 : FOTOCOPIADO
82 12 19 00 : EMPASTE DE LIBROS
82 10 19 00 : COLOCACI?N Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS
80 16 15 00 : SERVÍCIOS DE APOYO GERENCIAL
43 20 18 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
82 11 20 00 : SERVICIOS DE INTERPRETACIÓN DE IDIOMAS DE FORMA PRESENCIAL
55 11 15 00 : PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y MÚSICA
60 12 10 00 : ARTE
83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN

EXPERIENCIA No.32 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 032
CONTRATO CELEBRADO POR :1 EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :PRODUCCIONES MUNDO MARKETING SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :TELEISLAS - CT. 129-2020
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :185,01

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
82 11 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 14 16 00 : SERVICIOS DE EXHIBICIÓN GRÁFICA
86 14 17 00 : TECNOLOGÍA EDUCACIONAL
45 12 17 00 : EQUIPO DE PROCESAMIENTO FOTOGRÁFICO
45 11 15 00 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS
45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE V?DEO Y SONIDO, HARDWA...
45 11 20 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE MICROFILM
45 12 18 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PRODUCCIÓN DE MICROFILMES

********** CONTINUA **********

39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
43 23 15 00 : SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS
90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS
82 13 16 00 : FOTÓGRAFOS Y CINEMATÓGRAFOS
82 13 15 00 : SERVICIOS DE PROCESADO DE PELÍCULAS
86 13 15 00 : BELLAS ARTES
82 12 15 00 : IMPRESIÓN
82 12 17 00 : FOTOCOPIADO
82 11 20 00 : SERVICIOS DE INTERPRETACIÓN DE IDIOMAS DE FORMA PRESENCIAL
82 10 19 00 : COLOCACI?N Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
55 11 15 00 : PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y MÚSICA
43 20 18 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
60 12 10 00 : ARTE
83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN

EXPERIENCIA No.33 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:033
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :PRODUCCIONES MUNDO MARKETING SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :TELEISLAS - CT. 144-2020
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :56,04

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
82 11 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 14 16 00 : SERVICIOS DE EXHIBICIÓN GRÁFICA
86 14 17 00 : TECNOLOGÍA EDUCACIONAL
45 12 17 00 : EQUIPO DE PROCESAMIENTO FOTOGRÁFICO
45 11 15 00 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS
45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE V?DEO Y SONIDO, HARDWA...
45 11 20 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE MICROFILM
45 12 18 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PRODUCCIÓN DE MICROFILMES
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
43 23 15 00 : SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS
90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS
82 13 16 00 : FOTÓGRAFOS Y CINEMATÓGRAFOS
82 13 15 00 : SERVICIOS DE PROCESADO DE PELÍCULAS
86 13 15 00 : BELLAS ARTES
82 12 15 00 : IMPRESIÓN
82 12 17 00 : FOTOCOPIADO
82 11 20 00 : SERVICIOS DE INTERPRETACIÓN DE IDIOMAS DE FORMA PRESENCIAL
82 10 19 00 : COLOCACI?N Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL

********** CONTINUA **********

55 11 15 00 : PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y MÚSICA
43 20 18 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
60 12 10 00 : ARTE
83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN

EXPERIENCIA No.34 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:034
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :PRODUCCIONES MUNDO MARKETING SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :TELEISLAS - CT. 111-2020
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :18,22

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
82 11 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 14 16 00 : SERVICIOS DE EXHIBICIÓN GRÁFICA
14 17 00 : TECNOLOGÍA EDUCACIONAL
12 17 00 : EQUIPO DE PROCESAMIENTO FOTOGRÁFICO
45 11 15 00 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS
45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE V?DEO Y SONIDO, HARDWA...
45 11 20 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE MICROFILM
45 12 18 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PRODUCCIÓN DE MICROFILMES
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
43 23 15 00 : SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS
90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS
82 13 16 00 : FOTÓGRAFOS Y CINEMATÓGRAFOS
82 13 15 00 : SERVICIOS DE PROCESADO DE PELÍCULAS
86 13 15 00 : BELLAS ARTES
82 12 15 00 : IMPRESIÓN
82 12 17 00 : FOTOCOPIADO
82 11 20 00 : SERVICIOS DE INTERPRETACIÓN DE IDIOMAS DE FORMA PRESENCIAL
82 10 19 00 : COLOCACI?N Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
11 15 00 : PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y MÚSICA
20 18 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
60 12 10 00 : ARTE
83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN

EXPERIENCIA No.35 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:035
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :PRODUCCIONES MUNDO MARKETING SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :TELEISLAS - CT. 109-2020
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :25,06

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

********** CONTINUA **********

81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
82 11 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 14 16 00 : SERVICIOS DE EXHIBICIÓN GRÁFICA
86 14 17 00 : TECNOLOGÍA EDUCACIONAL
45 12 17 00 : EQUIPO DE PROCESAMIENTO FOTOGRÁFICO
45 11 15 00 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS
45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE V?DEO Y SONIDO, HARDWA...
45 11 20 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE MICROFILM
45 12 18 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PRODUCCIÓN DE MICROFILMES
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
43 23 15 00 : SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS
90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS
82 13 16 00 : FOTÓGRAFOS Y CINEMATÓGRAFOS
82 13 15 00 : SERVICIOS DE PROCESADO DE PELÍCULAS
86 13 15 00 : BELLAS ARTES
82 12 15 00 : IMPRESIÓN
82 12 17 00 : FOTOCOPIADO
82 11 20 00 : SERVICIOS DE INTERPRETACIÓN DE IDIOMAS DE FORMA PRESENCIAL
82 10 19 00 : COLOCACI?N Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
55 11 15 00 : PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y MÚSICA
43 20 18 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
60 12 10 00 : ARTE
83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN

EXPERIENCIA No.36 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 036
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :PRODUCCIONES MUNDO MARKETING SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :TELEISLAS - CT. 127-2021
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :199,16

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
82 11 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 14 16 00 : SERVICIOS DE EXHIBICIÓN GRÁFICA
86 14 17 00 : TECNOLOGÍA EDUCACIONAL
45 12 17 00 : EQUIPO DE PROCESAMIENTO FOTOGRÁFICO
45 11 15 00 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS

********** CONTINUA **********

45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE V?DEO Y SONIDO, HARDWA...
45 11 20 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE MICROFILM
45 12 18 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PRODUCCIÓN DE MICROFILMES
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
43 23 15 00 : SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS
90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS
82 13 16 00 : FOTÓGRAFOS Y CINEMATÓGRAFOS
82 13 15 00 : SERVICIOS DE PROCESADO DE PELÍCULAS
86 13 15 00 : BELLAS ARTES
82 12 15 00 : IMPRESIÓN
82 12 17 00 : FOTOCOPIADO
82 10 19 00 : COLOCACI?N Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
55 11 15 00 : PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y MÚSICA
43 20 18 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
60 12 10 00 : ARTE
83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN
90 14 16 00 : PROMOCIÓN Y PATROCINIO DE EVENTOS DEPORTIVOS
13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO

EXPERIENCIA No.37 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 037
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :PRODUCCIONES MUNDO MARKETING SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :TELEISLAS - CT. 128-2021
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :110,23

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
82 11 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 14 16 00 : SERVICIOS DE EXHIBICIÓN GRÁFICA
86 14 17 00 : TECNOLOGÍA EDUCACIONAL
45 12 17 00 : EQUIPO DE PROCESAMIENTO FOTOGRÁFICO
45 11 15 00 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS
11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS
45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE V?DEO Y SONIDO, HARDWA...
45 11 20 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE MICROFILM
45 12 18 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PRODUCCIÓN DE MICROFILMES
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
43 23 15 00 : SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS
90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS
82 13 16 00 : FOTÓGRAFOS Y CINEMATÓGRAFOS
82 13 15 00 : SERVICIOS DE PROCESADO DE PELÍCULAS
86 13 15 00 : BELLAS ARTES

********** CONTINUA **********

82 12 15 00 : IMPRESIÓN
82 12 17 00 : FOTOCOPIADO
82 11 20 00 : SERVICIOS DE INTERPRETACIÓN DE IDIOMAS DE FORMA PRESENCIAL
82 10 19 00 : COLOCACI?N Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
55 11 15 00 : PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y MÚSICA
43 20 18 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
60 12 10 00 : ARTE
83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN
93 14 17 00 : CULTURA

EXPERIENCIA No.38 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 038
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :PRODUCCIONES MUNDO MARKETING SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :TELEISLAS - CT. 173-2021
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :192,67

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
82 11 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 14 16 00 : SERVICIOS DE EXHIBICIÓN GRÁFICA
86 14 17 00 : TECNOLOGÍA EDUCACIONAL
45 12 17 00 : EQUIPO DE PROCESAMIENTO FOTOGRÁFICO
45 11 15 00 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS
45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE V?DEO Y SONIDO, HARDWA...
45 11 20 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE MICROFILM
45 12 18 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PRODUCCIÓN DE MICROFILMES
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
43 23 15 00 : SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS
90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS
82 13 16 00 : FOTÓGRAFOS Y CINEMATÓGRAFOS
82 13 15 00 : SERVICIOS DE PROCESADO DE PELÍCULAS
86 13 15 00 : BELLAS ARTES
82 12 15 00 : IMPRESIÓN
82 12 17 00 : FOTOCOPIADO
82 11 20 00 : SERVICIOS DE INTERPRETACIÓN DE IDIOMAS DE FORMA PRESENCIAL
82 10 19 00 : COLOCACI?N Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
55 11 15 00 : PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y MÚSICA
43 20 18 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
60 12 10 00 : ARTE
83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN
93 14 17 00 : CULTURA
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO

********** CONTINUA **********

EXPERIENCIA No.39 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:039
CONTRATO CELEBRADO POR :1 EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :PRODUCCIONES MUNDO MARKETING SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :TELEISLAS - CT. 118-2022
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :113,34

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
82 11 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 14 16 00 : SERVICIOS DE EXHIBICIÓN GRÁFICA
86 14 17 00 : TECNOLOGÍA EDUCACIONAL
45 12 17 00 : EQUIPO DE PROCESAMIENTO FOTOGRÁFICO
45 11 15 00 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS
45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE V?DEO Y SONIDO, HARDWA...
45 11 20 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE MICROFILM
45 12 18 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PRODUCCIÓN DE MICROFILMES
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
43 23 15 00 : SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS
90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS
82 13 16 00 : FOTÓGRAFOS Y CINEMATÓGRAFOS
82 13 15 00 : SERVICIOS DE PROCESADO DE PELÍCULAS
86 13 15 00 : BELLAS ARTES
82 12 15 00 : IMPRESIÓN
82 12 17 00 : FOTOCOPIADO
82 11 20 00 : SERVICIOS DE INTERPRETACIÓN DE IDIOMAS DE FORMA PRESENCIAL
82 10 19 00 : COLOCACI?N Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
55 11 15 00 : PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y MÚSICA
43 20 18 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
60 12 10 00 : ARTE
83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN
93 14 17 00 : CULTURA
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO
83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA

EXPERIENCIA No.40 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:040
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :PRODUCCIONES MUNDO MARKETING SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :TELEISLAS - CT. 157-2022
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :250,88

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
82 11 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE

********** CONTINUA **********

82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 14 16 00 : SERVICIOS DE EXHIBICIÓN GRÁFICA
86 14 17 00 : TECNOLOGÍA EDUCACIONAL
45 12 17 00 : EQUIPO DE PROCESAMIENTO FOTOGRÁFICO
45 11 15 00 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS
45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE V?DEO Y SONIDO, HARDWA...
45 11 20 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE MICROFILM
45 12 18 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PRODUCCIÓN DE MICROFILMES
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
43 23 15 00 : SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS
90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS
82 13 16 00 : FOTÓGRAFOS Y CINEMATÓGRAFOS
82 13 15 00 : SERVICIOS DE PROCESADO DE PELÍCULAS
86 13 15 00 : BELLAS ARTES
82 12 15 00 : IMPRESIÓN
82 12 17 00 : FOTOCOPIADO
82 11 20 00 : SERVICIOS DE INTERPRETACIÓN DE IDIOMAS DE FORMA PRESENCIAL
82 10 19 00 : COLOCACI?N Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
55 11 15 00 : PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y MÚSICA
43 20 18 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
60 12 10 00 : ARTE
83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN
93 14 17 00 : CULTURA
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO
83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA
90 14 16 00 : PROMOCIÓN Y PATROCINIO DE EVENTOS DEPORTIVOS

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA.

CERTIFICA:
HISTORIA DE INSCRIPCIONES

QUE EL DÍA 02 DE JUNIO DE 2015 EL PROPONENTE SE INSCRIBIÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 3663 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 02 DE JUNIO DE 2015.

QUE EL DÍA 05 DE ABRIL DE 2016 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 3752 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 05 DE ABRIL DE 2016.

QUE EL DÍA 04 DE MAYO DE 2017 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 4055 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 04 DE MAYO DE 2017.

QUE EL DÍA 13 DE ABRIL DE 2018 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 4243 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO

********** CONTINUA **********

EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 13 DE ABRIL DE 2018.

QUE EL DÍA 16 DE ABRIL DE 2019 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 4562 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 16 DE ABRIL DE 2019.

QUE EL DÍA 01 DE JUNIO DE 2020 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 4796 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 01 DE JUNIO DE 2020.

QUE EL DÍA 14 DE ABRIL DE 2021 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 5115 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 14 DE ABRIL DE 2021.

QUE EL DÍA 08 DE JULIO DE 2021 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 5210 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 08 DE JULIO DE 2021.

QUE EL DÍA 11 DE MAYO DE 2022 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 5421 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 11 DE MAYO DE 2022.

QUE EL DÍA 17 DE ABRIL DE 2023 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 5647 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 17 DE ABRIL DE 2023.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $62,000

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la **CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA** contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace **https://siisanandres.confecamaras.co/cv.php** seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación **SfTAdtyxcY**

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Jennifer Yepes Brun
Presidente Ejecutivo

********** CONTINUA **********

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

********** CONTINUA **********

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14697861580

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 7 8 2 2 1	9	Impuestos y Aduanas de San Andrés 2 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
PRODUCCIONES MUNDO MARKETING SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	San Andrés 8 8	San Andrés 0 0 1

41. Dirección principal
AV PROVIDENCIA FTE ANTIGUO APL

42. Correo electrónico	43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
pmundomarketing@hotmail.com		3 1 8 2 9 0 4 9 3 1	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 0 2 0	2 0 1 3 0 1 2 2						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	8	1	4	1	6	4	2																	

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad

Obligados aduaneros																				Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																						57. Modo			
																						58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 03 - 01 / 10 : 36: 18

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos señalados en el artículo 1.6.1.2.20, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre GARCIA ROMERO EDGAR ANTONIO
985. Cargo Representante legal Certificado

35

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 4 **Hoja 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14697861580

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 3 7 8 2 2 1	9	Impuestos y Aduanas de San Andrés	2 7	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 0 0 5 0 3	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 0 0 8 2 6	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 0 3 1 6 7 0	
78. Departamento	8 8	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Vigencia

80. Desde	2 0 1 0 0 5 0 3
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 6 2 8		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

36

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14697861580

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 7 8 2 2 1	9	Impuestos y Aduanas de San Andrés	2 7

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 0 0 8 2 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	9 2 1 8 7 8 8 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GARCIA	ROMERO	EDGAR	ANTONIO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 0 0 8 2 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 8 0 0 1 1 8 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MOW	HERRERA	JIMMY	ALAIN

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Estado de la Empresa o Persona

001

Página 4 de 4 **Hoja 7**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14697861580

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
		Impuestos y Aduanas de San Andrés 2 7	

Estado y beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 1 0 0 8 2 6		-
2				-
3				-
4				-
5				-
6				-
7				-
8				-
9				-
10				-
11				-
12				-
13				-
14				-
15				-
16				-
17				-
18				-
19				-
20				-
21				-
22				-

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

38

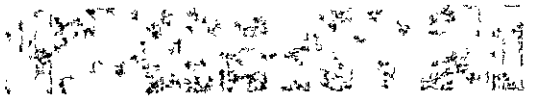

Producciones MUNDO marketing

INDICE

Carta de presentación De la propuesta.....1-2

Acreditación de la existencia y representación legal..... 3-4

Autorización del máximo órgano competente 5-6

Certificación de pago de aportes parafiscales y afiliación al sistema de seguridad..... 7

Registro único de proponentes (RUP)..... 8-34

Registro único tributario.....35-38

Certificación de antecedentes fiscales por contraloría general de la república 39-40

Certificado de antecedentes disciplinario expedido por la procuraduría general 41-42

Certificado de antecedentes judiciales de la policía nacional 43-44

Certificado del sistema de registro nacional de medidas correctivas.....45-46

Garantía de seriedad de la propuesta..... 47-53

Compromiso anticorrupción..... 54-55

Documentos representantante legal..... 56-57

Estado situación financiera comparativo..... 58

Estado resultado integral comparativo..... 59

Estado de cambio en el patrimonio..... 60

Estado flujo de efectivo..... 61

Notas estados financieros.....62-71

Certificación a los estados financieros 72

Certificado junta central de contadores..... 73

Tarjeta profesional del contador..... 74

Indicadores financieros..... 75

Idea central, Sinopsis del proyecto (PROGRAMA) 76

Estructura narrativa..... 77

Avenida Las Américas No 2-342 Local 201 Segundo piso. Celulares 3182904931 _3153035115

Email pmundomarketing@hotmail.com

Enfoque y punto de vista, Tratamiento de personajes 78
Metodología y fuente. cubrimiento temático, cubrimiento geográfico 79
Sinopsis del primer capítulo.....80
Guion..... ..81-83
Escaleta.....84
Estrategia de producción 85-86
Propuesta transmedia.....87
Anexo 5 experiencia del proponente.....88-96
Anexo 6 oferta técnica económica.....97
Anexo 7 personal técnico para atender la producción del programa.....98
Anexo 8 equipo humano rol a desempeñar.....99-103
Hojas de vida personal.....104-242
ANEXO 9 243

Producciones MUNDO marketing

ANEXO No. 1

Carta de Presentación de la Propuesta

Fecha: 05 de mayo de 2023

Señores: CANAL REGIONAL TELEISLAS LTDA

Asunto: SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS No. 001 – 2023

El suscrito EDGAR ANTONIO GARCIA ROMERO identificado con cédula de ciudadanía No 92.187.881 de san pedro (sucre) de acuerdo con lo establecido en la Solicitud Pública de Ofertas cuyo objeto CONTRATACIÓN PARA LA PRODUCCIÓN DE PROGRAMAS QUE INTEGRAN EL PLAN DE INVERSIÓN 2023 DE LA SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.., TELEISLAS" declaro así mismo que:

(a) Ésta oferta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete a los firmantes de esta carta.

(b) Ninguna entidad o persona distinta del firmante tienen interés comercial en esta oferta ni en el contrato probable de que ella se derive.

(c) He leído cuidadosamente los Términos de Referencia, me he enterado suficientemente de las condiciones exigidas, de los criterios habilitantes y de evaluación, por tanto, lo acepto y me someto a plenitud, así como de las circunstancias en las cuales la entidad suscribirá el contrato y, en términos generales, de las circunstancias que puedan afectar la ejecución del contrato o los precios de la oferta.

Así mismo, declaramos bajo la gravedad del juramento que:

- No nos hallamos incursos en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y/o prohibición constitucional y/o legal establecida para contratar en la Constitución y en las Leyes.

- No hemos sido sancionados mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna Entidad Oficial dentro de los últimos dos (2) años anteriores a la fecha de entrega de las ofertas. Nota: Si el proponente ha sido objeto durante dicho período de sanciones contractuales (multas, clausula penal y/o incumplimiento) por parte de cualquier entidad estatal, en lugar de hacer este juramento debe indicar las sanciones y la entidad que las impuso. En caso de caducidad del contrato, ella genera inhabilidad para contratar por 5 años y por lo tanto deberá atenerse a lo estipulado en el numeral anterior.

- A la fecha de presentación de la oferta no nos hallamos reportados en el boletín de responsables fiscales de competencia de las Contralorías, de acuerdo con el Artículo 60 de la Ley 610 de 2000.

(d) Nos comprometemos a ejecutar el objeto del contrato de **WE ARE UP** en un plazo de _3___meses_90____ días calendario, contados a partir de la fecha de iniciación con posterioridad al perfeccionamiento del contrato, la aprobación de la garantía y/o demás requisitos de orden contractual exigidos para el inicio de su ejecución.

(e) La Vigencia de nuestra oferta es por un término de __3__ mes (es) a partir de su fecha de presentación.

(f) Si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a suscribir el mismo, a publicarlo, a constituir su garantía única, y así mismo a pagar los impuestos a que haya lugar dentro de los términos señalados para ello.

(g) El valor de la oferta es el establecido en el anexo de propuesta económica.

(h) El original de la oferta consta de 243 folios, debidamente numerados.

Atentamente,

Nombre: **EDGAR ANTONIO GARCIA ROMERO**
En calidad de Representante legal

Firma _____

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de **PRODUCCIONES MUNDO MARKETING SAS**
Dirección de notificación: AV AEROPUERTO
Número de teléfono:3182903941
Número de fax:
Correo electrónico: **pmundomarketing@hotmail.com**

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
STEPHENS	MENDOZA	ROSA KATHERINE

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E ( ) PAS ( ) No. 1123633121

SEXO: F (X) M ( )

NACIONALIDAD: COL (X) EXTRANJERO ( ) PAÍS: COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DÍA 31 MES 05 AÑO _____

PAÍS: COLOMBIA

DEPTO: SAN ANDRÉS

MUNICIPIO: SAN ANDRÉS

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: SAN ANDRÉS, B. LAS GAVIOTAS

PAÍS: COLOMBIA DEPTO: SAN ANDRÉS

MUNICIPIO: SAN ANDRÉS

TELÉFONO: 3173962837 EMAIL: ROSASTEPHENSMENDOZA@GMAIL.COM

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO OBTENIDO:
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA	FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11 X

MES 12 AÑO 2012

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),

ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
UN	8	X		COMUNICADOR SOCIAL Y PERIODISTA	03	2018	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÒGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
GOBERNACIÓN DE SAN ANDRÉS	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
SAN ANDRÉS	SAN ANDRÉS	PRENSA@SANANDRES.GOV.CO

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
5130801	DÍA 03 MES 03 AÑO 2023,	DÍA 02 MES 06 AÑO 2023,

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
PERIODISTA	OFICINA DE PRENSA	AV NEWBALL - CORAL PALACE

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
GOBERNACIÓN DE SAN ANDRÉS	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
SAN ANDRÉS	SAN ANDRÉS	PRENSA@SANANDRES.GOV.CO

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
5130801	DÍA 16 MES 04 AÑO 2020,	DÍA 31 MES 12 AÑO 2022,

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
PERIODISTA	OFICINA DE PRENSA	AV NEWBALL - CORAL PALACE

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
SAN ANDRÉS	SAN ANDRÉS	COMUNICASCARIBE@UNAL.EDU.CO

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
5133310	DÍA 01 MES 08 AÑO 2021,	DÍA 31 MES 12 AÑO 2021,

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
COMUNICADOR SOCIAL	MEDIOS	SAN LUIS. FREE TOWN 52 - 44

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
PRODUCCIONES MUNDO MARKETING		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
SAN ANDRÉS	SAN ANDRÉS	PMUNDOMARKETING@HOTMAIL.COM

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3153035115 – 3182904931	DÍA 01 MES 06 AÑO 2018,	DÍA 01 MES 06 AÑO 2022,

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
PERIODISTA	PRODUCCIÓN DE TV	

107

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

④ TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
PERIODISTA	6	8

⑤ FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ○ NO ⊗ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Rosa S4

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

⑥ OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

San Andrés, 05/05/2023

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

HOJA DE VIDA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

UTADEO
UNIVERSIDAD DE BOGOTÁ JORGE TADEO LOZANO

LA UNIVERSIDAD DE BOGOTÁ JORGE TADEO LOZANO

PERSONERÍA JURÍDICA No. 2613 DE 1959. MINJUSTICIA

CON LAS DEBIDAS AUTORIZACIONES LEGALES Y EN CONSIDERACIÓN A QUE

Rosa Katherine Stephens Mendoza

C. C. 1.123.633.121 de San Andrés

TERMINÓ SATISFACTORIAMENTE LOS ESTUDIOS Y CUMPLIÓ LAS PRUEBAS REGLAMENTARIAS,
LE CONFIERE EL TÍTULO DE

Comunicadora Social - Periodista

EN CONSTANCIA SE FIRMA EN BOGOTÁ.DISTRITO CAPITAL,
A LOS 22 DÍAS DEL MES DE marzo DEL AÑO 2018

RECTORA

DECANO

SECRETARIO GENERAL

LIBRO DE REGISTRO DE GRADO No. 24 , FOLIO 94 , REGISTRO No. 226753

LIBRO DE ACTAS DE GRADO No. 19 , FOLIO 80 , ACTA DE GRADO No. 1695

032497

109

UTADEO

UNIVERSIDAD DE BOGOTÁ JORGE TADEO LOZANO

Acta de Grado

El Suscrito Secretario General de la Fundación Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano, certifica la parte pertinente del Acta de Grado número MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO (1695) correspondiente al día VEINTIDOS (22) de MARZO de DOS MIL DIECIOCHO (2018).

Registrada en el Libro de Actas de Pregrado número DIECINUEVE (19), folio número OCHENTA (80).

Libro de Registro VEINTICUATRO (24), folio número NOVENTA Y CUATRO (94). Registro número DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES (226753).

"En la ciudad de Bogotá D.C, siendo las DIECINUEVE HORAS y CERO MINUTOS (19:00) del día VEINTIDOS (22) de MARZO de DOS MIL DIECIOCHO (2018).
Bajo la presidencia de la Rectora de la Universidad Jorge Tadeo Lozano se efectuó la Ceremonia de grado con el fin de otorgar el título de:

COMUNICADORA SOCIAL - PERIODISTA

A

ROSA KATHERINE STEPHENS MENDOZA

Identificado(a) con cédula de ciudadanía número 1123633121, quien terminó satisfactoriamente sus estudios y cumplió con todos los requisitos exigidos por la institución.

La Rectora en nombre y representación de la Universidad y previo juramento, hizo entrega del diploma correspondiente.

Se firma la presente Acta por los que en ella intervinieron:

RECTORA CECILIA MARÍA VÉLEZ WHITE
SECRETARIO GENERAL CARLOS SÁNCHEZ GAITÁN
DECANA DE LA FACULTAD SANDRA BORDA GUZMÁN"

Se expide en BOGOTA, el día VEINTIDOS (22) de MARZO de DOS MIL DIECIOCHO (2018).

CARLOS SÁNCHEZ GAITÁN
Secretario General

110

THOMAS GREG & SONS

Personería Jurídica No. 2613 de 1959. Minjusticia

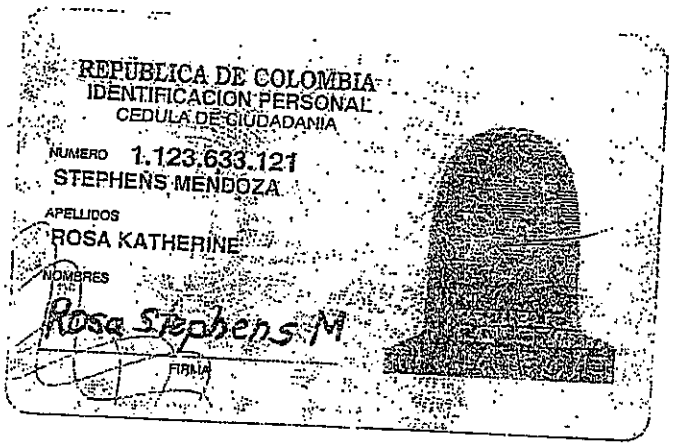

FECHA DE NACIMIENTO 31-MAY-1995
SAN ANDRES
(SAN ANDRES)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.70 A+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO
07-JUN-2013 SAN ANDRES
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

P-5600100-00461685-F-1123633121-20130902 0034631267A 1 35362695

111

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES,
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS

CC 1123633121
ROSA KATHERINE
STEPHENS MENDOZA
Date of Birth 31/05/1995
Place of Birth SAN ANDRES ISLAS
RH A+ Heigth 1.70
Live in San Andrés

RAIZAL

Signature

Date Issue
14/03/2019

Note
RAIZAL DUPLICADO
REEMPLAZA LA T.O.C218759.

OFICINA DE CONTROL DE CIRCULACION Y RESIDENCIA

LOS RESIDENTES TEMPORALES CONFORME A LOS LINEAMIENTOS DE LOS ARTICULOS 5 Y 10 DEL DECRETO 2762 DE 1.991 SOLO PODRAN EJECUTAR LAS ACTIVIDADES Y POR EL TIEMPO PARA EL CUAL HAN SIDO AUTORIZADOS CON EL PORTE DE ESTA TARJETA.

THE TEMPORAL RESIDENTS IN ACCORDING TO THE ARTICLES 5 AND 10 OF THE DECREE 2762 OF 1.991 DURING THE TIME THEY HAVE BEEN AUTHORIZED CAN ONLY EXECUTE THE ACTIVITY THAT MOTIVATED THE CONFERRING OF THIS CARD.

0033794

112

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 27 de abril de 2023, a las 17:15:16, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1123633121
Código de Verificación	1123633121230427171516

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

113

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 221982142

WEB
17:18:52
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 27 de abril del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ROSA KATHERINE STEPHENS MENDOZA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1123633121:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

114

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 05:30:27 PM horas del 27/04/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1123633121**
Apellidos y Nombres: **STEPHENS MENDOZA ROSA KATHERINE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 27/04/2023 05:38:00 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1123633121** y Nombre: **ROSA KATHERINE STEPHENS MENDOZA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **59210495** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

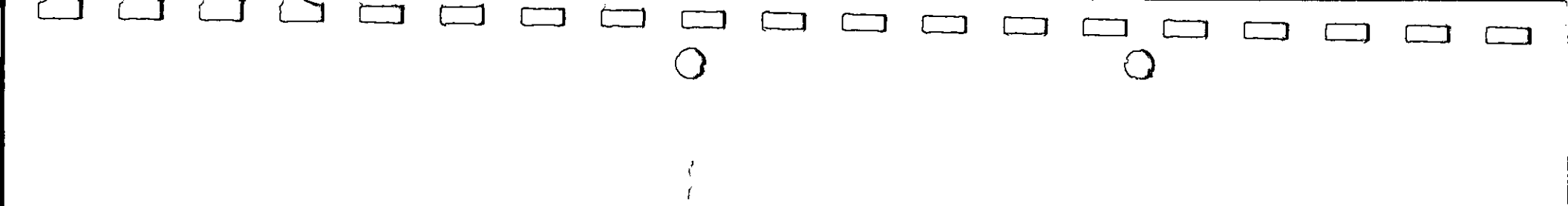

Producciones
MUNDO
marketing

CERTIFICACIÓN

*La empresa **PRODUCCIONES MUNDO MARKETING S.A.S.** identificada con Nit No. 900378221-9 certifica que: **ROSA KATHERINE STEPHENS MENDOZA** con CC No. 1.123.633.121 de San Andrés Isla, presta sus servicios, en todo lo relacionado al **MEDIO AUDIOVISUAL** en diferentes cargos debido a su preparación, capacidad y experiencia como periodista y productora: y su Labor en la empresa desempeña desde enero del año 2018 En los siguientes proyectos:*

CERTIFICACIÓN ESPECIFICA PARA ESTA PROPUESTA LICITATORIA 2023:

- ***ISLAND SPORTS,** formato deporte, cargo Productora General y Editora, contrato #001 de 2018, inicio 01 de febrero al 31 de diciembre 2018; valor total del contrato ($16.500.000).*
- ***ISLAND SPORTS,** formato deporte, cargo Productora General, contrato #001 de 2019, inicio 15 de marzo al 31 de diciembre 2019; valor total del contrato ($10.450.000).*

CERTIFICACIÓN GENERAL EN PRODUCCIONES MUNDO MARKETING.

- ***ISLAND SPORTS,** FORMATO DEPORTE, 2018-2019.*
- ***PIKNINI SHOW TIME,** FORMATO INFANTIL, 2018.*
- ***HEALTHY BODY,** -2019.*
- ***CUIDADOS Y BELLEZA,** FORMATO MAGAZINE DE BELLEZA, 2019.*
- ***CONVERSEMOS,** FORMATO PROGRAMA OPINIÓN, 2019.*
- ***SERENATA PARA MAMA,** formato magazine, 2020.*
- ***MAESTROS HOMENAJE A UNA BOCACION,** - 2020*
- ***CORONAVIRUS UN CAMBIO DE VIDA,** -2020*
- ***YOGA MIND AND HEALTH,** -2020.*
- ***SPORT TALKS,** FORMATO DEPORTE, -2021*
- ***RAIZAL WOMEN,** FORMATO DOCUMENTAL, -2021*
- ***HEALTHY LIFE,** FORMATO MAGAZINE, -2022.*

***ROSA KATHERINE STEPHENS MENDOZA;** ha demostrado, seriedad, compromiso, laboriosidad y puntualidad en sus servicios profesionales.*

La presente certificación se firma a solicitud del interesado a los (20) días del mes de junio de 2020.

Atentamente,

Edgar García Romero.
CC. #92.187.881 de San Pedro Sucre.
Representante Legal.

117

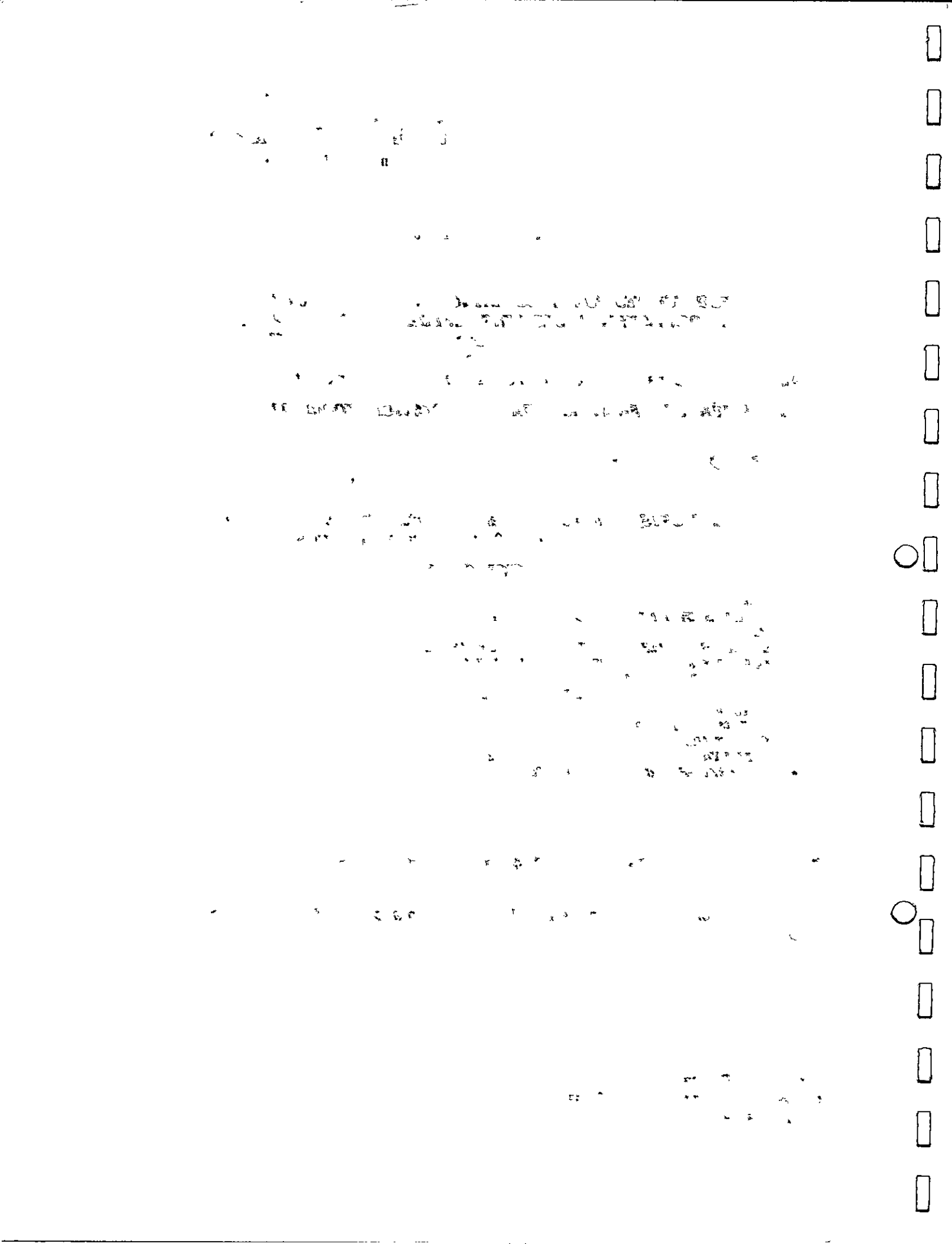

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS INDEPENDIENTES
No 001-2018
SUSCRITO ENTRE PRODUCCIONES MUNDO MARKETING SAS Y ROSA KATHERINE STEPHENS MENDOZA

Entre los suscritos **EDGAR ANTONIO GARCIA ROMERO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 92.187.881 de San Pedro (Sucre), quien en su condición de Gerente, obra en representación legal de PRODUCCIONES MUNDO MARKETING SAS, con NIT 900.378.221-9, con domicilio en esta ciudad, de una parte que se denominará el CONTRATANTE y, por la otra, **ROSA KATHERINE STEPHENS MENDOZA,** identificado con la cédula de ciudadanía No 1.123.633.121 de San Andrés Islas, quien actúa en su propio nombre y representación y que en adelante se denominará el CONTRATISTA, se ha acordado celebrar el presente contrato, de **PRESTACION DE SERVICIOS**, que se regirá por las cláusulas que se pactan a continuación:

PRIMERO. OBJETO. El contrato tiene por objeto, PRESTACION DE SERVICIOS INDEPENDIENTES como productor General y editora de **PRODUCCIONES MUNDO MARKETING SAS.** Para el programa Island Sports.

SEGUNDO. VALOR Y FORMA DE PAGO. El valor del presente contrato es de diez siséis millones quinientos mil PESOS ($16.500.000=) M/L, suma que **PRODUCCIONES MUNDO MARKETING SAS**. Pagará en mensualidades vencidas a razón de $ 1.500.000= cada mes, una vez entregado a satisfacción a **PRODUCCIONES MUNDO MARKETING SAS**, para lo cual el contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago; tales como la cancelación de los aportes de salud, pensión, riesgos profesionales del periodo cobrado y presentación de la factura.

TERCERO.PLAZO. EL CONTRATISTA ejecutará el objeto del presente contrato en el plazo de (11) meses. Contados a partir de la firma del presente entre las partes. El contratista sólo podrá iniciar la ejecución del contrato cuando se hayan cumplido los siguientes requisitos; a. Firma del presente contrato

CUARTO. OBLIGACIONES. En virtud de este contrato **PRODUCCIONES MUNDO MARKETING SAS.** Se obliga a 1. Verificar la calidad del servicio a adquirir. 2. Verificar el cumplimiento del contrato, mediante la vigilancia y control que del mismo se haga.

3. Pagar el valor del contrato en la forma estipulada. Por su parte EL CONTRATISTA se obliga a:

- Preparar informes técnicos de ejecución del programa de televisión solicitados por el director.
- Realizar, voz en off, VTR, Promos, etc.
- Realizar investigación del personaje o de la nota que se vaya a emitir al aire.
- Realizar entrevistas y/o reportajes en exterior de conformidad con indicaciones del director
- Entregar la entrevista y/o reportaje en el tiempo y lugar estipulado.
- Dar cumplimiento a las normas éticas e imagen de la televisión estipuladas por PRODUCCIONES MUNDO MARKETING.
- Editar cada uno de los capítulos del programa.
- Otras asignadas por el supervisor del contrato en el marco del objeto contractual.

QUINTO. SUPERVISION. La supervisión de la ejecución de este contrato estará a cargo **del Gerente de PRODUCCIONES MUNDO MARKETING SAS.**

118

Producciones MUNDO marketing

SEXTO. INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA. El presente contrato no genera relación laboral ni prestaciones sociales; en ese sentido, EL CONTRATISTA actuará por su propia cuenta y no estará sometido a subordinación laboral con **PRODUCCIONES MUNDO MARKETING SAS.**, y sus derechos se limitarán, de acuerdo con la naturaleza del contrato a exigir el cumplimiento de las

obligaciones de **PRODUCCIONES MUNDO MARKETING SAS** y al pago del valor estipulado por la prestación del servicio.

SEPTIMO. DOCUMENTOS. Hacen parte integral del presente contrato, los siguientes documentos: 1. Hoja de Vida 2. Fotocopia de la cédula de ciudadanía, 3. Fotocopia de la occre, 4. Fotocopia del RUT, Registro Único Tributario 5. Antecedentes disciplinarios.

OCTAVO. CESION. El CONTRATISTA no podrá ceder el presente contrato sin autorización de **PRODUCCIONES MUNDO MARKETING SAS**, debido a que se celebra en consideración a su experiencia en la prestación del servicio.

NOVENO TERMINACION. El presente contrato podrá terminar por vencimiento del plazo, y además por cualquiera de las siguientes circunstancias: 1. Mutuo acuerdo de las partes, siempre que no implique renuncia a derechos causados o adquiridos a favor de cualquiera de ellas. 2. Imposibilidad de cualquiera de las partes para su cumplimiento, debidamente justificada. 3. Incumplimiento de las obligaciones del CONTRATISTA que afecte gravemente la ejecución del contrato. 4. Por razones de fuerza mayor o caso fortuito, debidamente comprobadas.

DECIMO. REGIMEN LEGAL. PRODUCCIONES MUNDO MARKETING SAS celebra el presente contrato bajo el régimen de derecho privado.

DECIMO PRIMERO. DOMICILIO. El domicilio contractual para todos los efectos será la ciudad de San Andrés Isla.

DECIMO SEGUNDO. PERFECCIONAMIENTO. El presente contrato se perfecciona con la firma de las partes.

DECIMO TERCERO, El contratista da inicio al presente contrato el día 01 de febrero de 2018.

Para constancia se firma en San Andrés Isla, el veintidós (22) días del mes de enero del año dos mil diecinueve (2018).

Fecha de inicio 01 de febrero 2018.
Fecha de finalización 31 de diciembre de 2018

Atentamente;

EDGAR ANTONIO GARCIA ROMERO
Rep. Legal Prod mundo marketing

ROSA KATHERINE STEPHENS MENDOZA
Contratista

119

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS INDEPENDIENTES
No 001-2019
SUSCRITO ENTRE PRODUCCIONES MUNDO MARKETING SAS Y ROSA KATHERINE STEPHENS MENDOZA

Entre los suscritos **EDGAR ANTONIO GARCIA ROMERO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 92.187.881 de San Pedro (Sucre), quien en su condición de Gerente, obra en representación legal de PRODUCCIONES MUNDO MARKETING SAS, con NIT 900.378.221-9, con domicilio en esta ciudad, de una parte que se denominará el CONTRATANTE y, por la otra, **ROSA KATHERINE STEPHENS MENDOZA,** identificado con la cédula de ciudadanía No 1.123.633.121 de San Andrés Islas, quien actúa en su propio nombre y representación y que en adelante se denominará el CONTRATISTA, se ha acordado celebrar el presente contrato, de **PRESTACION DE SERVICIOS**, que se regirá por las cláusulas que se pactan a continuación:

PRIMERO. OBJETO. El contrato tiene por objeto, PRESTACION DE SERVICIOS INDEPENDIENTES como productor general de **PRODUCCIONES MUNDO MARKETING SAS.** Para el programa island sports.

SEGUNDO. VALOR Y FORMA DE PAGO. El valor del presente contrato es de diez millones cuatrocientos cincuenta mil PESOS ($10.450.000=) M/L, suma que **PRODUCCIONES MUNDO MARKETING SAS**. Pagará en mensualidades vencidas a razón de $ 1.100.000= cada mes, una vez entregado a satisfacción a **PRODUCCIONES MUNDO MARKETING SAS**, para lo cual el contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago; tales como la cancelación de los aportes de salud, pensión, riesgos profesionales del periodo cobrado y presentación de la factura.

TERCERO.PLAZO. EL CONTRATISTA ejecutará el objeto del presente contrato en el plazo de (9) meses y quince días. Contados a partir de la firma del presente entre las partes. El contratista sólo podrá iniciar la ejecución del contrato cuando se hayan cumplido los siguientes requisitos; a. Firma del presente contrato

CUARTO. OBLIGACIONES. En virtud de este contrato **PRODUCCIONES MUNDO MARKETING SAS.** Se obliga a 1. Verificar la calidad del servicio a adquirir. 2. Verificar el cumplimiento del contrato, mediante la vigilancia y control que del mismo se haga.

3. Pagar el valor del contrato en la forma estipulada. Por su parte EL CONTRATISTA se obliga a:

- Preparar informes técnicos de ejecución del programa de televisión solicitados por el director.
- Realizar, voz en off, VTR, Promos, etc.
- Realizar investigación del personaje o de la nota que se vaya a emitir al aire.
- Realizar entrevistas y/o reportajes en exterior de conformidad con indicaciones del director
- Entregar la entrevista y/o reportaje en el tiempo y lugar estipulado.
- Dar cumplimiento a las normas éticas e imagen de la televisión estipuladas por PRODUCCIONES MUNDO MARKETING.
- Acompañar al director en cada uno de los frentes del rodaje.
- Otras asignadas por el supervisor del contrato en el marco del objeto contractual.

QUINTO. SUPERVISION. La supervisión de la ejecución de este contrato estará a cargo **del Gerente de PRODUCCIONES MUNDO MARKETING SAS.**

121

[illegible]

[illegible]

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS INDEPENDIENTES
No. 052-20 3
SUSCRITO ENTRE PRODUCCIONES MUNDO [illegible] Y [illegible]
[illegible]

[illegible]

PRIMERO. OBJETO El contratista [illegible] PRODUCCIONES MUNDO MARKETING SAS. [illegible]

[illegible]

SEGUNDO. VALOR Y FORMA DE PAGO. El valor del presente [illegible] de $ 0.- ($10 [illegible] 00 /) [illegible] PRODUCCIONES MUNDO MARKETING SAS [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

TERCERO. PLAZO. El CONTRATISTA [illegible] a partir de la firma del presente [illegible] (6) [illegible] Las partes podrán prorrogar el plazo de común acuerdo.

CUARTO. OBLIGACIONES En virtud de este contrato PRODUCCIONES MUNDO MARKETING SAS [illegible]

- [illegible]
- [illegible]
- [illegible]

Producciones MUNDO marketing

SEXTO. INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA. El presente contrato no genera relación laboral ni prestaciones sociales; en ese sentido, EL CONTRATISTA actuará por su propia cuenta y no estará sometido a subordinación laboral con **PRODUCCIONES MUNDO MARKETING SAS.**, y sus derechos se limitarán, de acuerdo con la naturaleza del contrato a exigir el cumplimiento de las

obligaciones de **PRODUCCIONES MUNDO MARKETING SAS** y al pago del valor estipulado por la prestación del servicio.

SEPTIMO. DOCUMENTOS. Hacen parte integral del presente contrato, los siguientes documentos: 1. Hoja de Vida 2. Fotocopia de la cédula de ciudadanía, 3. Fotocopia de la occre, 4. Fotocopia del RUT, Registro Único Tributario 5. Antecedentes disciplinarios.

OCTAVO. CESION. El CONTRATISTA no podrá ceder el presente contrato sin autorización de **PRODUCCIONES MUNDO MARKETING SAS**, debido a que se celebra en consideración a su experiencia en la prestación del servicio.

NOVENO TERMINACION. El presente contrato podrá terminar por vencimiento del plazo, y además por cualquiera de las siguientes circunstancias: 1. Mutuo acuerdo de las partes, siempre que no implique renuncia a derechos causados o adquiridos a favor de cualquiera de ellas. 2. Imposibilidad de cualquiera de las partes para su cumplimiento, debidamente justificada. 3. Incumplimiento de las obligaciones del CONTRATISTA que afecte gravemente la ejecución del contrato. 4. Por razones de fuerza mayor o caso fortuito, debidamente comprobadas.

DECIMO. REGIMEN LEGAL. PRODUCCIONES MUNDO MARKETING SAS celebra el presente contrato bajo el régimen de derecho privado.

DECIMO PRIMERO. DOMICILIO. El domicilio contractual para todos los efectos será la ciudad de San Andrés Isla.

DECIMO SEGUNDO. PERFECCIONAMIENTO. El presente contrato se perfecciona con la firma de las partes.

DECIMO TERCERO, El contratista da inicio al presente contrato el día 15 de marzo de 2019.

Para constancia se firma en San Andrés Isla, el día 14 (1)l de marzo del año dos mil diecinueve (2019).

Fecha de inicio 15 de marzo 2019.
Fecha de finalización 31 de diciembre de 2019

Atentamente;

EDGAR ANTONIO GARCIA ROMERO
Rep. Legal Prod mundo marketing

ROSA KATHERINE STEPHENS MENDOZA
Contratista

121

[illegible]

FORMATO COMPLETO

Libertad y Orden

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
ılow	Herrera	Jimmy Alain

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No. 18001188	F ○ M ⊗	COL ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ⊗ NÚMERO 18001188 D.M. 13

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 25 MES 02 AÑO 1969	Barrio El Bigth contiguo Sopesa piso 2 El Bigth			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS.
DEPTO	ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS.	MUNICIPIO	SAN ANDRÉS		
MUNICIPIO	SAN ANDRÉS	TELÉFONO	3153035115	EMAIL	jimmymow@hotmail.com

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BÁSICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	1989

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

C (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA) TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)

S (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRÍA O MAGISTER) DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

CAPACITACIONES / OTROS CONOCIMIENTOS

MEDIO DE CAPACITACIÓN	INSTITUCIÓN	MODALIDAD	CURSO	TERMINACIÓN	
				MES	AÑO

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

5.3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
GOBERNACION DE SAN ANDRES	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA	SAN ANDRÉS	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
5130801	Día 18 Mes 07 Año 2022	Día 30 Mes 12 Año 2022

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
AUXILIAR	AREA DE DESARROLLO SOCIAL	AVENIDA - FRANCISCO NEWBALL FRENTE AL CORAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
GOBERNACION DE SAN ANDRES	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA	SAN ANDRÉS	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
5130801	Día 02 Mes 02 Año 2022	Día 02 Mes 07 Año 2022

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
TECNICO OPERATIVO	AREA DE DESARROLLO SOCIAL	AVENIDA CALLE - newball frente al coral place

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
GOBERNACION DEPARTAMENTAL	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA	SAN ANDRÉS	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
5130801	Día 04 Mes 06 Año 2020	Día 03 Mes 12 Año 2020

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
CONTRATISTA	DEPORTES	AV NEWBAL FRENTE AL CORAL PALACE

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
GOBERNACION DEPARTAMENTAL	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
5130801	Día 29 Mes 05 Año 2018	Día 31 Mes 12 Año 2018

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
CONTRATISTA	PRENSA	AVE FRANCISCO NEWBAL 6-30 EDF CORAL PALACE.

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
SOCIEDAD DE TELEVICION DE LAS ISLAS	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
5132799	Día 16 Mes 01 Año 2017	Día 31 Mes 12 Año 2017

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
CONTRATISTA	PRODUCCION	ESTACION SIMON BOLIVAR SECTOR LA LOMA

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
SOCIEDAD DE TELEVICION DE LAS ISLAS	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
5132799	Día	05	Mes	08	Año	2016	Día	23	Mes	12	Año	2016

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
CONTRATISTA		ESTACION SIMON BOLIVAR SECTOR LA LOMA

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LTDA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
5132799	Día	05	Mes	08	Año	2016	Día	22	Mes	12	Año	2016

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
CONTRATISTA	PRODUCCION	ESTACION SIMON BOLIVAR, SECTOR LA LOMA

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LTDA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
5132799	Día	05	Mes	07	Año	2016	Día	04	Mes	08	Año	2016

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
CONTRATISTA	PRODUCCION	ESTACION SIMON BOLIVAR, SECTOR LA LOMA

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
SOCIEDAD DE TELEVICION DE LAS ISLAS	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	05	Mes	07	Año	2016	Día	04	Mes	08	Año	2016

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
CONTRATISTA		ESTACION SIMON BOLIVAR SECTOR LA LOMA

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LTDA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
5132799	Día	12	Mes	01	Año	2016	Día	04	Mes	07	Año	2016

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
CONTRATISTA	PRODUCCION	ESTACION SIMON BOLIVAR SECTOR LA LOMA

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LTDA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO			FECHA DE RETIRO		
	Día: 10	Mes: 01	Año: 2016	Día: 03	Mes: 07	Año: 2016

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
CONTRATISTA	PRODUCCION	ESTACION SIMON BOLIVAR , SECTOR LA LOMA

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LTDA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO			FECHA DE RETIRO		
5132799	Día: 01	Mes: 04	Año: 2015	Día: 30	Mes: 12	Año: 2015

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
CONTRATISTA		ESTACION SIMON BOLIVAR SECTOR LA LOMA

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LTDA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO			FECHA DE RETIRO		
5132799	Día: 19	Mes: 09	Año: 2007	Día: 16	Mes: 11	Año: 2008

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
CONTRATISTA	PRODUCCION	ESTACIÓN SIMÓN BOLÍVAR, SECTOR SAN LUIS

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
CANAL CAPITAL		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO			FECHA DE RETIRO		
	Día: 13	Mes: 07	Año: 2007	Día: 29	Mes: 07	Año: 2007

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
CONTRATISTA	PRODUCCION	BOGOTA

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LTDA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO			FECHA DE RETIRO		
132799	Día: 19	Mes: 06	Año: 2007	Día: 18	Mes: 07	Año: 2007

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
CONTRATISTA	PRODUCCION	ESTACIÓN SIMÓN BOLÍVAR

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

MPRESA O ENTIDAD OCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LTDA	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA
EPARTAMENTO OGOTÁ, D.C.	MUNICIPIO BOGOTÁ, D.C.		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
ELÉFONOS 32799	FECHA DE INGRESO Día 07 Mes 03 Año 2007		FECHA DE RETIRO Día 06 Mes 04 Año 2007
ARGO O CONTRATO ACTUAL ONTRATISTA	DEPENDENCIA PRODUCCION		DIRECCIÓN ESTACIÓN SIMÓN BOLÍVAR, SECTOR LA LOMA

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

MPRESA O ENTIDAD OCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LTDA	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA
EPARTAMENTO OGOTÁ, D.C.	MUNICIPIO BOGOTÁ, D.C.		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
ELÉFONOS 32799	FECHA DE INGRESO Día 05 Mes 12 Año 2006		FECHA DE RETIRO Día 05 Mes 04 Año 2007
ARGO O CONTRATO ACTUAL RATISTA	DEPENDENCIA PRODUCCION		DIRECCIÓN ESTACIÓN SIMÓN BOLÍVAR

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

MPRESA O ENTIDAD OCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LTDA	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA
EPARTAMENTO OGOTÁ, D.C.	MUNICIPIO BOGOTÁ, D.C.		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
ELÉFONOS 32799	FECHA DE INGRESO Día 05 Mes 09 Año 2006		FECHA DE RETIRO Día 05 Mes 01 Año 2007
ARGO O CONTRATO ACTUAL ONTRATISTA	DEPENDENCIA PRODUCCION		DIRECCIÓN ESTACIÓN SIMÓN BOLÍVAR, SECTOR LA LOMA

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

MPRESA O ENTIDAD OCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LTDA	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA
EPARTAMENTO OGOTÁ, D.C.	MUNICIPIO BOGOTÁ, D.C.		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
ELÉFONOS 32799	FECHA DE INGRESO Día 11 Mes 07 Año 2006		FECHA DE RETIRO Día 10 Mes 08 Año 2006
ARGO O CONTRATO ACTUAL ONTRATISTA	DEPENDENCIA PRODUCCION		DIRECCIÓN ESTACIÓN SIMÓN BOLÍVAR

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

MPRESA O ENTIDAD OCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LTDA	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA
EPARTAMENTO OGOTÁ, D.C.	MUNICIPIO BOGOTÁ, D.C.		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
ELÉFONOS 32799	FECHA DE INGRESO Día 24 Mes 01 Año 2006		FECHA DE RETIRO Día 23 Mes 06 Año 2006
ARGO O CONTRATO ACTUAL ONTRATISTA	DEPENDENCIA PRODUCCION		DIRECCIÓN ESTACIÓN SIMÓN BOLÍVAR, SECTOR LA LOMA

126

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LTDA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
2132799	Día 23 Mes 09 Año 2005	Día 22 Mes 01 Año 2006

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
CONTRATISTA	PRODUCCION	ESTACIÓN SIMÓN BOLÍVAR, SECTOR LA LOMA

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LTDA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
2132799	Día 01 Mes 01 Año 2005	Día 31 Mes 08 Año 2005

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
CONTRATISTA	PRODUCCION	ESTACION SIMON BOLIVAR, SECTOR LA LOMA

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LTDA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
2132799	Día 13 Mes 12 Año 2004	Día 31 Mes 12 Año 2004

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
CONTRATISTA	PRODUCCION	ESTACIÓN SIMÓN BOLÍVAR SECTOR LA LOMA

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
SOCIEDADES DE TELEVISION DE LAS ISLAS LTDA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
2132799	Día 06 Mes 07 Año 2004	Día 05 Mes 12 Año 2004

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
CONTRATISTA	PRODUCCION	ESTACIÓN SIMÓN BOLÍVAR SECTOR LA LOMA

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LTDA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
2132799	Día 05 Mes 04 Año 2004	Día 04 Mes 07 Año 2004

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
CONTRATISTA	PRODUCCION	ESTACION SIMON BOLIVAR, SECTOR LA LOMA

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

2.E EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE				
INSTITUCIÓN EDUCATIVA		PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO		CORREO ELECTRÓNICO	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO Día: Mes: Año:		FECHA DE RETIRO Día: Mes: Año:	
AREA DE CONOCIMIENTO	NIVEL EDUCATIVO		DIRECCIÓN	

2.F TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	10
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	8	11
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	9	9

2.G FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI__ NO__ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento 12-01-2023

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

JIMMY ALAIN MOW

PERIODISTA
31530365115
jimmymowl@hotmail.com
San Andres Islas, Colombia

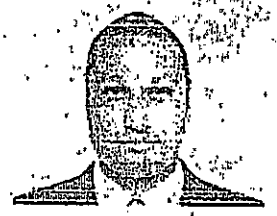

PERFIL

Técnico en Locución Producción de Radio y Televisión, con amplia experiencia en Producciones de contenidos Audiovisuales, Fotografía Digital. Diseño y desarrollo de productos de multimedia, de acuerdo a los estudios realizados he adquirido destrezas y conocimientos que me han permitido desarrollar competencias en las diferentes áreas audiovisuales. y administrativas.

HABILIDADES

Me caracterizo por tener buenas relaciones interpersonales, habilidad para trabajar en equipo o individualmente, con alto grado de responsabilidad y fácil interpretación y adaptación a las políticas organizacionales.

IDIOMAS

- Español
- Creole

DATOS PERSONALES

Nombre: Jimmy Alain Mow Herrera

CC: 18001188

Lugar de Nacimiento: San Andrés Isla

Estado Civil: Casado, Daicy Cordoba Carrascal

Hija: Sasha Mailing Mow Jay

Celular: 3153035115

Dirección: Barrio Las Gaviotas

Correo Electrónico: jimmymow@hotmail.com

EPS: Nueva EPS

ESTUDIOS REALIZADOS

- Estudios de Bachillerato: Colegio Modelo Adventista Bachiller Académico, 24 noviembre 1989
- Técnico: Colegio Superior de Telecomunicaciones: Locución y Producción de Radio y Televisión, diciembre 13 de 1991
- Técnico para Fotografía Digital. Servicio Nacional SENA 13 de diciembre 2016
- Curso de Diseño y desarrollo de productos de multimedia; SENA 2012
- Operador de cámara de Video, SENA 2012
- Producciones de contenidos Audiovisuales SENA 2012
- Clínica de Baloncesto SENA 2007
- Taller de Fútbol liga de balompié 2007
- Taller de Fútbol Sala 2007
- Unificación e Interpretación 2007
- Seminario Taller Col deportes 2007
- I Cumbre de Periodismo Deportivo América 2008

EXPERIENCIA LABORAL

- Caracol Radio; Radio Activa: locutor control 1995
- Caracol Radio Comentarista deportivo 1996
- Radio Activa- Tropicana Estéreo, Director Artístico 1999
- Tamarind Tree TV Station, presentador de Televisión. 1998- 2003

- Tele caribe presentador de San Andrés Caribe
1998- 2003

- Tropicana Estéreo SM Producciones- Súper Estación 100.5 Director
1998- 2003

- La Voz de las Islas, Periodista Deportivo.
2003

- Teleislas Canal Regional, presentador, Reportero y Comentarista Deportivo
2004- 2007

- Teleislas Canal Regional Cartagena: Cubrimiento Centroamericanos y Del Caribe
2006

- Canal Capital Bogotá, Cubrimiento XV Juegos Panamericanismos
2007

- Canales Regionales Bucaramanga, Cali, San Andrés Isla , Transmisión copa baloncesto invitación Salud coop
2007

- Canal Regional Teleislas, Director Deportes.
2008

- TV Prensa Señal Colombia Bogotá, transmisión Juegos Olímpicos
2008

- NEO Televisión Señal por Cable, Director Island Sports , Director y Productor de TV del 2008 hasta la actualidad 2022

- Canal Regional Teleislas, Presentador Deportes
2015

- Jefatura de Prensa y Comunicaciones Gobernación Departamental San Andrés Isla, Locutor y Producción de Radio y Televisión
2018-2021

- Secretaria de Desarrollo, Apoyo al Pueblo Raizal.
2022.

REFERENCIAS LABORALES

Edgar García Romero, Gerente de Producciones Mundo Marketing
Celular: 3182904931

Emiliana Bernard Stephens
Gerente del Canal Regional Teleislas.
Celular: (315) 303-6210

REFERENCIAS PERSONALES

José Mow Herrera
Magistrado
Celular (310) 334-5256

Juan Manuel Caez
Ingeniero TV Cable
Cédula: (316) 319-0440

Para todos los efectos legales, declaró que la información aquí presentada es completamente veraz.

JIMMY ALAIN MOW HERRERA
CC. 18.001.188 de San Andrés Isla

La República de Colombia

y en su nombre

COLEGIO MODELO ADVENTISTA

SAN ANDRES ISLAS

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional

Resolución No. 2310 del 14 de Noviembre de 1967

Confiere a

Jimmy Aylin Flow Herrera

C.C. No. 18.001.188 de San Andres Isla

el título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de educación media vocacional según los planes y programas vigentes

Rector

Secretario

Expedido en San Andres Islas a los 4 días de noviembre de 1989

Anotado al folio 151 del Libro de Registro No. 2

Orden 138

REPUBLICA DE COLOMBIA

CENTRO DE EDUCACION NO FORMAL

COLEGIO SUPERIOR DE TELECOMUNICACIONES

APROBADO OFICIALMENTE MEDIANTE RESOLUCIONES Nos. 004417-004418-004419 DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 1989
SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO

CERTIFICA QUE:

JIMMY ALAIN MOW HERRERA

CURSO Y APROBO SATISFACTORIAMENTE TODAS LAS ASIGNATURAS CORRESPONDIENTES; CON UNA INTENSIDAD TOTAL DE 680 HORAS. POR LO TANTO LE OTORGA EL PRESENTE CERTIFICADO DE APTITUD PROFESIONAL EN:

LOCUCION Y PRODUCCION DE RADIO Y TELEVISION

El Director

Rector

El Secretario

Secretario General

Bogotá, D. E. DICIEMBRE 13 de 1.991

REPUBLICA DE COLOMBIA

COLEGIO SUPERIOR DE TELECOMUNICACION

APROBADO OFICIALMENTE MEDIANTE RESOLUCION No. 0097 DEL 22 DE ENERO DE 1960 DE MINCOMUNICACIONES

CERTIFICA QUE:

JIMMY ALAIN MOW HERRERA

CURSO Y APROBO SATISFACTORIAMENTE TODOS LOS SEMESTRES Y ASIGNATURAS CORRESPONDIENTES A LOS ESTUDIOS DE

LOCUTOR Y PRODUCTOR DE RADIO Y TELEVISION

El Director
Rector

El Secretario

Bogotá, D. E. DICIEMBRE 13 de 1.991

125

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JIMMY ALAIN MOW HERRERA

Con Cedula de Ciudadanía No. 18.001.188

Cursó y aprobó la acción de Formación

TÉCNICAS PARA FOTOGRAFIA DIGITAL

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en San Andrés Islas, a los trece (13) días del mes de diciembre de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por:
LORENA ALDANA PEDROZO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

LORENA ALDANA PEDROZO
Subdirectora
CENTRO DE FORMACIÓN TURÍSTICA GENTE DE MAR Y DE SERVICIOS
REGIONAL SAN ANDRÉS

40738215 - 13/12/2016
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9539001330322CC18001188C.

136

137

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JIMMY ALAIN MOW HERRERA

Con Cedula de Ciudadania No. 18.001.188

Cursó y aprobó la acción de Formación

DISEÑO Y DESARROLLO DE PRODUCTOS MULTIMEDIALE

con una duracion de 400 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en San Andrés, a los veintiun (21) dias del mes de diciembre de dos mil doce (2012)

Firmado Digitalmente por:
ELIZABETH JAY-PANG DIAZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

ELIZABETH JAY-PANG DIAZ
SUBDIRECTOR
CENTRO DE FORMACION TURISTICA, GENTE DE MAR Y DE SERVICIOS
REGIONAL SAN ANDRES

10356966 - 21/12/2012
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el n
953900419675CC18001188C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JIMMY ALAIN MOW HERRERA

Con Cédula de Ciudadanía No. 18.001.188

Cursó y aprobó la acción de Formación

PRODUCCION DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES

con una duración de 220 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en San Andrés, a los diez (10) días del mes de julio de dos mil doce (2012)

Firmado Digitalmente por
ELIZABETH JAY-PANG DIAZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

ELIZABETH JAY-PANG DIAZ
SUBDIRECTOR
CENTRO DE FORMACION TURISTICA, GENTE DE MAR Y DE SERVICIOS
REGIONAL SAN ANDRÉS

8178729 - 10/07/2012
FECHA REGISTRO

Autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número
100338000CC18001188C.

198

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JIMMY ALAIN MOW HERRERA

Con Cédula de Ciudadanía No. 18.001.188

Cursó y aprobó la acción de Formación

OPERADOR DE CAMARA DE VIDEO

con una duración de 100 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en San Andrés, a los dos (2) días del mes de mayo de dos mil doce (2012)

Firmado Digitalmente por
ELIZABETH JAY-PANG DIAZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

ELIZABETH JAY-PANG DIAZ
SUBDIRECTOR -
CENTRO DE FORMACION TURISTICA, GENTE DE MAR Y DE SERVICIOS
REGIONAL SAN ANDRÉS

8179005 - 02/05/2012
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, i 9539:00337994CC18001188C.

139

CERTIFICAN QUE

JIMMY MORRIS HERRERA.

Asistió y participó en el Seminario Taller de Organización y Administración de Deporte y Recreación, Seminario Taller de Fútbol Sub 16 y Sub 20 durante los días 24 al 28 de junio de 2007, con una duración de cuarenta (40) horas.

Alvaro Archibold Nuñez
Gobernador
San Andres y Providencia

Jose Alfonsin Perez
Secretario de Deporte

Victor Felix Cedeño Villegas
Subdirección Técnica
COLDEPORTES

Efraín "El Caimán" Sánchez
Subdirección Técnica
COLDEPORTES

140

PLAN DE CAPACITACION PICKNIN TALK

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.

CERTIFICA QUE:

Jimmy Mow Herrera

Participó en el Taller de capacitación
sobre Dirección, Investigación,
Plan de Rodaje, Planificación y Diseño de libretos
de Programas de Televisión.

Con una intensidad de 32 horas
Realizado en San Andrés Islas,
del 12 al 15 de Febrero de 2008

IVAN VIDES VALDEZ
Tallerista IGOLAI Producciones S.A.

EMILIA GERMAN
Gerente TELEISLAS

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

JIMMY ALAIN MOW HERRERA

Con Cédula de Ciudadanía No. 18.001.188

Participó en el evento

CLINICA DE BALONCESTO

Con una duración de 16 Horas.

En testimonio de lo anterior, se firma en San Andres a los Diecisiete (17) días del mes de Mayo de Dos Mil Siete (2007)

NIXON GORDON BROWN
GISTRO Y CERTIFICACION CENTRO MULTISECTORIAL DE SAN ANDRES Y EL CARIBE
REGIONAL SAN ANDRES

SGC2007CP00025 10/05/2007
No Y FECHA DE REGISTRO

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

JIMMY ALAIN MOW HERRERA

Con Cédula de Ciudadanía No. 18.001.188

Participó en el evento

UNIFICACION E INTERPRETACION A LAS REGLAS DE JUEGO FUTBOLL SALA

Con una duración de 20 Horas

En testimonio de lo anterior, se firma en San Andres a los Trece (13) días del mes de Junio de Dos Mil Siete (2007)

NIXON GOBOONBROWN
REGISTRO Y CERTIFICACION CENTRO MULTISECTORIAL DE SAN ANDRES Y EL CARIBE
REGIONAL SAN ANDRES

SGC2007CP00039 13/06/2007
No Y FECHA DE REGISTRO

coldeportes

acord

El Departamento Administrativo - COLDEPORTES
y la Asociación Colombiana de Periodistas Deportivos - ACORD

Certifican que

Jimmy Alan Mow Herrera

Asisitió y participó en el

Seminario Internacional

Manejo del impacto de grandes eventos deportivos en medios de comunicación

Realizado en Bogotá - Colombia, los días 3 y 4 de diciembre de 2013

Andrés Botero Phillipsbourne
Director Coldeportes

Carlos Julio Cadtellanos
Presidente Acord Colombia

Periodismo Deportivo de América

Marzo 26-27-28 de 2008
Bucaramanga - Colombia

A

JIMMY MOW HERRERA

En reconocimiento
por su participación

ENRIQUE MONTESINOS
Presidente Capacitación FEPEDA

CARLOS JULIO CASTELLANOS R.
Presidente ACORD

GERARDO ESPAÑA
Comisión Capacitación FEPEDA

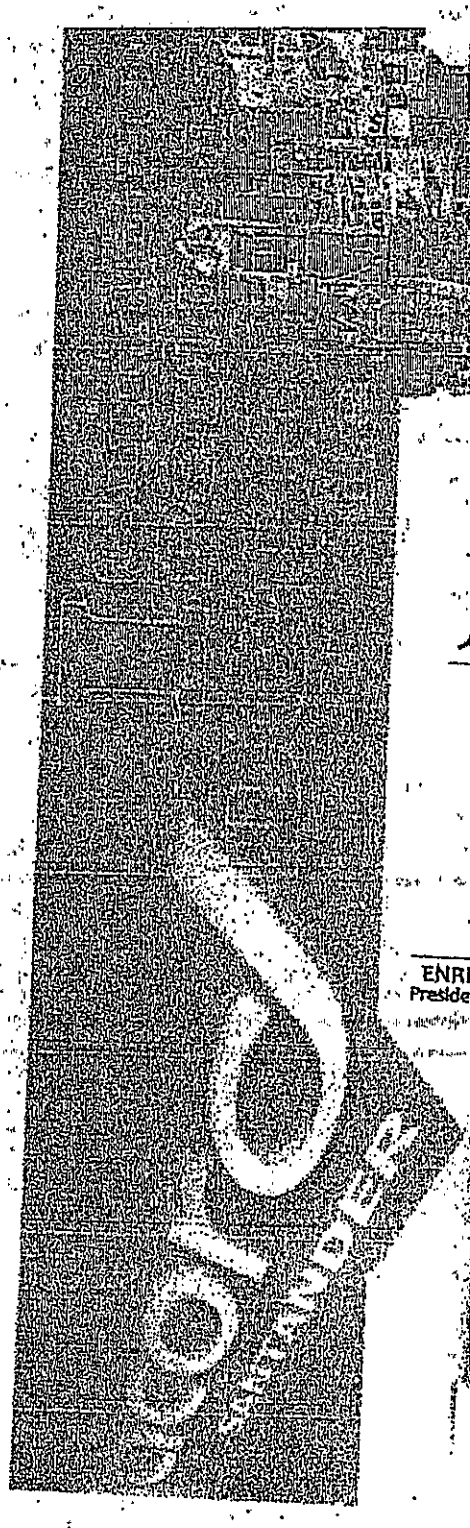

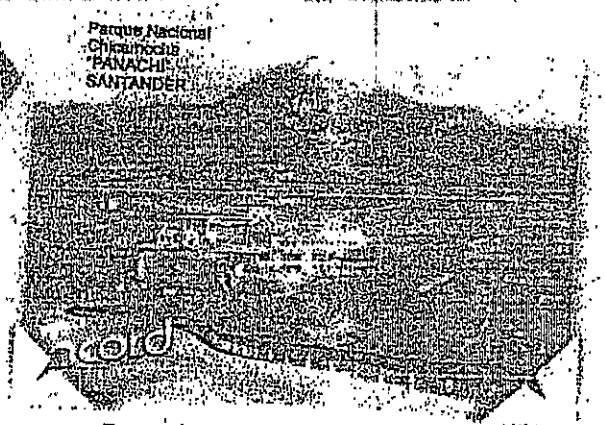

Bucaramanga, marzo 26 de 2008

VII Seminario Internacional de Periodismo Deportivo

XXXVII Asamblea Nacional ACORD

Encuentro de Dignatarios de FEPEDA

145

ASOCIACION COLOMBIANA DE PERIODISTAS DEPORTIVOS

CERTIFICACION

El suscrito Presidente de la Asociación Colombiana de Periodistas Deportivos, **ACORD COLOMBIA**, con NIT 860.520.395-5, en su calidad de Representante Legal, hace constar que el periodista **JIMMY ALAIN MOW HERRERA,** identificado con la cédula de ciudadanía Nº 18.001.188 de San Andrés Isla, es asociado a esta entidad por intermedio de ACORD SAN ANDRÉS ISLA.

Que el periodista **MOW HERRERA** posee el carné **ACORD** vigente Nº 1001.

Que el señor **MOW HERRERA**, se ha destacado por su responsabilidad y profesionalismo.

Que nuestro asociado cuenta con una experiencia mayor a 25 años en el periodismo deportivo.

Dada en Bogotá D.C., a los treinta (30) días del mes de agosto de dos mil veintidós (2022), a solicitud del interesado.

ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE PERIODISTAS DEPORTIVOS
ACORD COLOMBIA

FAIVER HOYOS HERNÁNDEZ
Presidente

ACORD Colombia
Calle 63 # 59 A – 06, CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO, OFICINA ACORD.
Tel: (57 – 1)6 60 79 94 – 6 60 9371 – Fax: 6 60 93 70, CELULAR 3103215625 Y 3106412742.
e-mail: acordcolombia1950@gmail.com
www.acordcololombia.com.co
Twitter: @ACORDCOLOMBIA1
Facebook: acordcolombia

4. Número de formulario: 14732096550

(415)7707212489984(8020) 000014732096550 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 8 0 0 1 1 8 0	6	Impuestos y Aduanas de San Andrés 2 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 8 0 0 1 1 8 8	1 9 8 7 1 2 1 4

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento		30. Ciudad/Municipio	
COLOMBIA	1 6 9	San Andrés	0 8	San Andrés	0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MOW	HERRERA	JIMMY	ALAIN

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento		40. Ciudad/Municipio	
COLOMBIA 1 6 9	San Andrés	8 8	San Andrés	0 0 1

41. Dirección principal: BRR EL BIGHT CONTIGUO SOPESA

42. Correo electrónico: jimmymow@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
8 8 0 0 6 8	5 1 2 3 1 9 8	3 1 5 3 0 3 5 1 1 5

CLASIFICACIÓN

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
5 9 1 1	2 0 0 0 0 9 2 7	9 0 0 4	2 0 0 0 0 9 2 7	6 0 2 0			0

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
	5	2 2																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

22- Obligado a cumplir deberes formales a

Obligados aduaneros

54. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Anexos SI [ ] NO [X]

Para uso exclusivo de la DIAN

60. No. de Folios: 0

61. Fecha: 2021-01-21 16:05:10

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión o cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

981. Nombre: MOW HERRERA JIMMY ALAIN

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

147

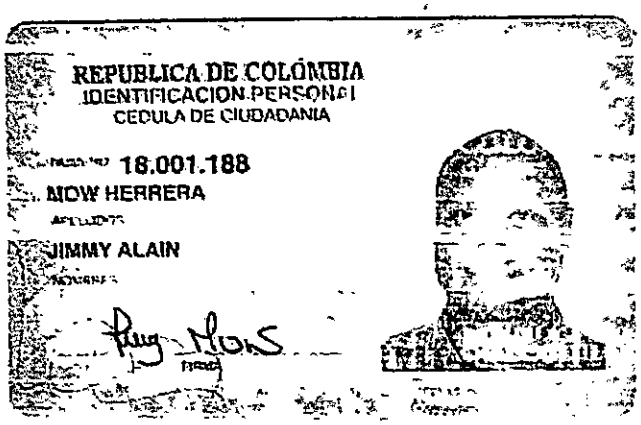

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

18.001.188

MOW HERRERA

JIMMY ALAIN

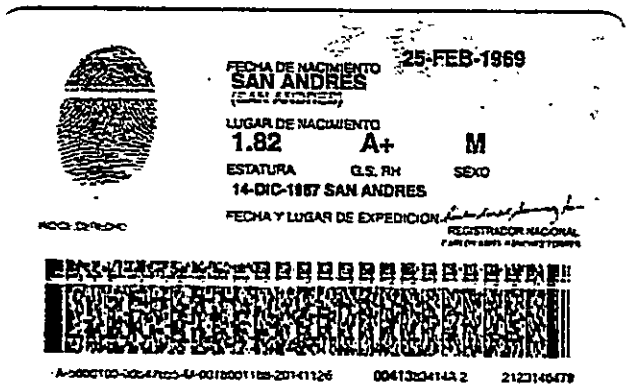

FECHA DE NACIMIENTO 25-FEB-1969
SAN ANDRES
(SAN ANDRES)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.82 A+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO

14-DIC-1987 SAN ANDRES
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

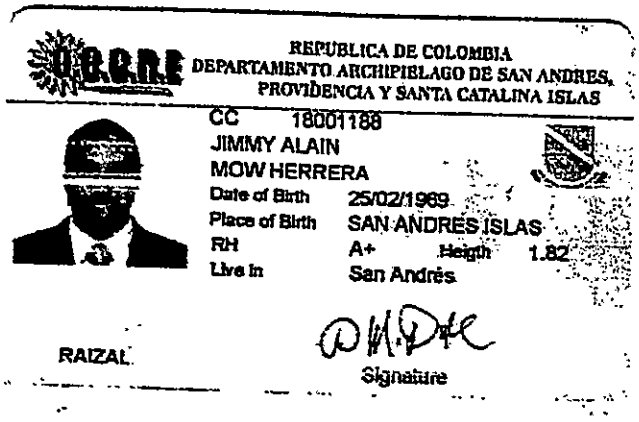

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS

CC 18001188
JIMMY ALAIN
MOW HERRERA
Date of Birth 25/02/1989
Place of Birth SAN ANDRES ISLAS
RH A+ Heigth 1.82
Live In San Andrés

RAIZAL

Signature

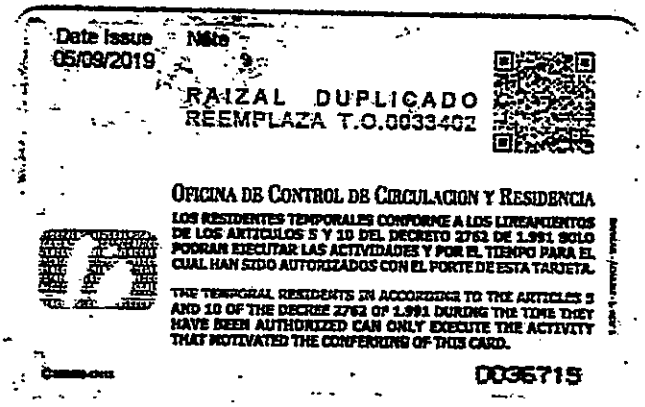

Date Issue 05/09/2019

Note

RAIZAL DUPLICADO
REEMPLAZA T.O.0033402

OFICINA DE CONTROL DE CIRCULACION Y RESIDENCIA

LOS RESIDENTES TEMPORALES CONFORME A LOS LINEAMIENTOS DE LOS ARTICULOS 5 Y 10 DEL DECRETO 2762 DE 1.991 SOLO PODRAN EJECUTAR LAS ACTIVIDADES Y POR EL TIEMPO PARA EL CUAL HAN SIDO AUTORIZADOS CON EL PORTE DE ESTA TARJETA.

THE TEMPORAL RESIDENTS IN ACCORDING TO THE ARTICLES 5 AND 10 OF THE DECREE 2762 OF 1.991 DURING THE TIME THEY HAVE BEEN AUTHORIZED CAN ONLY EXECUTE THE ACTIVITY THAT MOTIVATED THE CONFERRING OF THIS CARD.

0036715

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL, INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 29 de marzo de 2023, a las 13:29:09, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	18001188
Código de Verificación	1800118823032913290 9

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

150

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

WEB
13:35:35
Hoja 1 de 01

CERTIFICADO ORDINARIO No. 219701813

Bogotá DC, 29 de marzo del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JIMMY ALAIN MOW HERRERA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 18001188:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES.

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:41:31 PM horas del 29/03/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **18001188**

Apellidos y Nombres: **MOW HERRERA JIMMY ALAIN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 29/03/2023 02:22:45 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **18001188** y Nombre: **JIMMY ALAIN MOW HERRERA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **57100533**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 13:17:37 horas del 29/03/2023, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. 18001188, Apellidos y Nombres MOW HERRERA JIMMY ALAIN

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa deparatamento san andres y providencia, con NIT. 892400038-2 y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

154

nueva eps

CERTIFICA

Que la persona relacionada a continuación, en cumplimiento a lo establecido en las normas legales vigentes, ha cotizado al Sistema General de Seguridad Social en Salud a través de esta Entidad Promotora de Salud las siguientes semanas de cotización:

Datos Cotizante Cabeza de Familia	
CC 18001188 JIMMY ALAIN MOW HERRERA	
Estado Cotizante:	ACTIVO
Causal:	
Semanas Cotizadas Nueva EPS S.A:	Mas de 100
Fecha Afiliación:	01/08/2008
Fecha Último Periodo Cotizado:	01/03/2023
Fecha Cancelación	

La presente certificación se expide el día 29 de marzo de 2023 a solicitud del(de la) interesado(a).

Observaciones:

NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Gerencia de Afiliaciones
Nueva EPS S.A

155

Colpensiones 10 años

GOBIERNO DE COLOMBIA

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **JIMMY ALAIN MOW HERRERA** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **18001188**, se encuentra afiliado/a desde **01/09/2020** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES.**

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 29 de marzo de 2023.

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
JERRY RANKIN

APL: 17295 - HC: 17403

Tel: 3213911647

Empresa Contratante:	INDEPENDIENTE	FECHA:	2022/12/27
Empresa a Laborar:	INDEPENDIENTE		
TIPO DE EXAMEN:	PRE-INGRESO	Edad:	33 Años
NOMBRE:	MOW HERRERA JIMMY ALAIN	CC:	18001188
CARGO:	PERIODISTA	CIUDAD:	SAN ANDRES

CONCEPTOS GENERALES POR TIPO DE EXAMEN

Examen de PRE-INGRESO

Condición de salud sin restricciones	[X]	Condición de salud con restricción que no interfiere con su cargo	[]	Condición de salud con restricción que interfiere con su cargo	[]

1.2 Examen Periódico

Puede continuar laborando?	[]	Aplazado	[]	Reasignación de tareas	[]	Temporalidad:	[] Días

1.3 Examen periódico seguimiento de recomendaciones

Puede continuar laborando	[]	Condición de salud con restricción que interfiere con su cargo	[]	Reasignacion de tareas	[]	Temporalidad:	[] Días

1.4 Reintegro / Post - Incapacidad

Reincorporación al Puesto de Trabajo	[]	Condición de salud con restricción que interfiere con su cargo	[]	Reasignación de tareas	[]	Temporalidad:	[] Días

1.5 EGRESO

Realizado[]

EXÁMENES COMPLEMENTARIOS

Optometria	Espirometria	Audiometria	Prueba Psicotecnica	Visiometria	Laboratorios	Otros:
[]	[]	[]	[]	[]	[]	

CONCEPTO DE ACUERDO AL ÉNFASIS

Énfasis	Apto	No cumple	Condicion de salud con restricción que interfiere con su cargo	Observacionss
Seguridad vial	[]	[]	[]	
Espacios confinados	[]	[]	[]	
Alturas	[]	[]	[]	
Eventos	[]	[]	[]	
Actividad deportiva	[]	[]	[]	
Brigadista	[]	[]	[]	
Medicamentos	[]	[]	[]	

ENFASIS OSTEOMUSCULAR REALIZADO [SI]

RECOMENDACIONES GENERALES

Control Nutricional en su EPS	[]	Control periódico por PyP en su EPS	[]	Remisión a su EPS por medicina General o especializada.	[]
Continuar manejo Médico	[]	Uso de E.P.P. de acuerdo al cargo	[X]	Inicio o continuar actividad fisica minimo 3 veces por semana	[]
Control periódico ocupacional	[X]	Pausas Activas.	[X]		
Hábitos de vida saludable	[X]	Ingreso a P.V.E.	[]	Remisión a EPS/ARL:	[]
Posturas Ergonómicas	[X]	Uso de bloqueador Solar	[]	Realización de pruebas complementarias.	[]
Recomendaciones para manejo de cargas.	[X]	Siglas: EPS: Entidad Promotora de salud - PYP: Promoción y Prevención -ARL: Administradora de Riesgos Laborales.			

Observaciones: REPORTAR TODO ACCIDENTE O INCIDENTE QUE OCURRA EN EL TRABAJO, CAPACITARSE SOBRE EL MANEJO DE MANUALES DE TAREAS, ADOPTAR POSTURAS ADECUADAS EN EL PUESTO DE TRABAJO, REALIZAR PAUSAS ACTIVAS, HIGIENE POSTURAL, USO EPP Y EPS, PROMOVER LAS MEDIDAS DE AUTOCUIDADO CUMPLIR CON LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD DE LA EMPRESA.

Priorizar en los programas de vigilancia, los riesgos definidos en la matriz de la entidad.

RECOMENDACIONES OCUPACIONALES PREVENTIVAS

OSTEOMUSCULAR: Higiene Postural; estiramientos, Pausas activas	[X]
MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS: Lavado de manos: BPM (Buenas Prácticas de Manufactura.	[]
VISUAL: Pausas activas visuales, iluminación adecuada en el puesto de trabajo. Educación y prevencion en higiene visual, Uso de protección visual según tipo de exposición.	[]
ALTURAS: Certificación en alturas y Capacitación al personal.	[]
PIEL: Reportar alteraciones en la piel, uso de protección en zonas expuestas a agentes irritantes..	[]
RESPIRATORIA: Protección según exposición, Uso de E.P.R. (elementos de protección respiratoria).	[]
BIOLOGICO: Verificación del esquema de vacunación, Uso de elementos de bioseguridad según riesgos.	[]
OTRO:	[]

RECOMENDACIONES / EMPRESA

REALIZAR DISTANCIAMIENTO SOCIAL MINIMO DE 1 METRO, LAVADO FRECUENTE DE MANOS Y AL INGRESO DE LA EMPRESA, USO DEL TAPABOCAS, CAPACITAR A LOS TRABAJADORES PARA TENER LAS MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD Y BUEN USO DE LOS EPP (ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD PERSONAL..

RECOMENDACIONES / TRABAJADOR

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN QUE RE SUMINISTRADO RESPECTO A MI ESTADO DE SALUD ES REAL Y QUE PUEDE SER CONSTATADA.

FIRMA DEL MÉDICO	FIRMA DEL PACIENTE
	MOW HERRERA JIMMY ALAIN
Reg. Médico: 28040/88 Licencia Salud Ocupacional SST 5019	C.C 18001188

157

Mis datos de usuario
Noticias SECOP
Mis registros
Accesos del usuario
Términos y condiciones de uso

Editar

Información del usuario

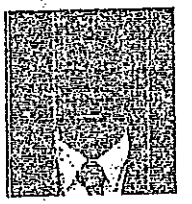

Género	Hombre
Cargo	PRODUTOR Y PRESENTADOR DE NOTICIAS
Título	Sr.
Nombre	JIMMY ALAIN
Apellidos	MOW HERRERA
Fecha de Nacimiento	25/02/1969 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Nombre y apellido	JIMMY ALAIN MOW HERRERA
Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía
Número de documento	18001188
Dirección	BARRIO EL BIGHT CONTIGUO A SOPESA 2DO PISO
Código postal	88001
Estrato	2
Ubicación	SAN ANDRES
País	COLOMBIA
Correo electrónico	jimmymow@hotmail.com
Teléfono	
Celular	3153035115
Nivel Educativo	Técnica o tecnológica completa (con o sin título)

Configuración

Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Idioma Español (Colombia)

Configuración regional Spanish (Colombia)

Seguridad de la información

Pregunta de seguridad mama

Respuesta lalita

SMS para recuperar la contraseña 3153035115

DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES,
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA
Reserva de Biosfera Seaflower

EL SUSCRITO DIRECTOR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE DEPORTE DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS.

CERTIFICA:

Que el Señor **JIMMY MOW HERRERA**, identificado con cedula de ciudadanía Nº 18'001.188 de San Andrès (Isla), ha trabajado con los medos de comunicación (Radio y Televisión) como Locutor, Comentarista y Periodista Deportivo.

Destacándose por su imparcialidad, preparación y objetividad en la narración y el comentario de la actividad deportiva.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado.

Para constancia se firma en San Andrés Islas, a los Tres (03) días de mes de Julio de 2007.

JOSE MANUEL ALFONSIN PEREZ

160

LA SECRETARIA GENERAL DE CANAL CAPITAL

CERTIFICA:

Que el señor **JIMMY ALAIN MOW HERRERA**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 18.011.188 de San Andrés Islas, ha prestado sus servicios a Canal Capital, mediante la orden de Servicio que se relaciona a continuación:

Orden de Servicio No. 302 del 12 de Julio de 2007

Objeto: EL CONTRATISTA se obliga con CANAL CAPITAL a prestar sus servicios profesionales como COMENTARISTA en el turno de la mañana para las transmisiones de los Juegos Panamericanos en el marco del Convenio No. 080 de 2007 "XV Juegos Panamericanos 2007" suscrito entre Canal Capital y la Comisión Nacional de Televisión.

Plazo: Desde el 13 de Julio de 2007 al 29 de Julio de 2007.

Valor: Tres Millones Quinientos Mil Pesos ($3.500.000,oo) M/CTE.,

Orden Adicional No. 01 de 2007 a la Orden de Servicios No. 302 del 12 de julio 2007

Objeto: Adicionar el valor de la Orden de Servicio 302 de 2007, suscrita con JIMMY ALAIN MOW HERRERA, en la suma de SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS ($775.800,oo) M/CTE.

La anterior certificación se expide a solicitud del interesado, a los veintiocho (28) días del mes de julio del año dos mil ocho (2.008).

DIOSELINA PARRA DE RINCON
Secretaria General

Mmgd

BOG
GOBIERNO DE LA CIUDAD

161

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	Fecha de Aprobación: 28-02-2017	Código: PO-AP-GJ-38	
ACTA DE INICIO CONTRATO	Versión: 0	Página: 8 de 29	

FECHA DE INICIO	02 de Febrero de 2022	NUMERO DEL CONTRATO CO1.PCCNTR3442969 CD-SDS-2033-2022

OBJETO CONTRACTUAL

Prestación de servicios técnicos con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la política del Plan de Desarrollo "TODOS POR UN NUEVO COMIENZO, denominada APOYO INTEGRAL PARA EL DESARROLLO CULTURAL Y SOCIOECONÓMICO DEL PUEBLO RAIZAL.

Objetivos Específicos 1) Brindar apoyo en la implementación del Programa de Desarrollo Social y Comunitario diseñado por Profesionales en Psicología y Trabajo Social, el cual será desarrollado en sectores habitados mayoritariamente por raizales. 2) Apoyar la realización de las reuniones con organismos representativos del pueblo raizal. 3) Apoyar en las convocatorias de las comunidades para garantizar la asistencia a las actividades previstas dentro del programa. 4) Apoyar a la Secretaría de Desarrollo Social en las actividades a realizarse cuando así sea requerido por la Secretaría

CONTRATISTA	IDENTIFICACIÓN	REPRESENTANTE LEGAL (persona jurídica)
JHAFT ALAIN MOW HERRERA	18.001.169 de San Andrés	N/A

GARANTÍA

NUMERO DE PÓLIZA	ASEGURADORA	RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE PÓLIZA
NA	NA	NA

SUPERVISION	DEPENDENCIA	NOMBRE DEL FUNCIONARIO
	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	CARLOS ARTURO FONTALVO SUAREZ

PLAZO DE EJECUCIÓN	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD- CDP	REGISTRO PRESUPUESTAL
CINCO(5) MESES	2464 DE 21 DE ENERO DE 2022	2038 DE 26 DE ENERO DE 2022

VALOR DEL CONTRATO (cifras y letras)	La Suma de TRECE MILLONES NOVECIENTOS SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS ($13.906.420,oo) M/CTE

FORMA DE PAGO	ANTICIPO	NO		NO	X	PORCENTAJE
	PAGO ANTICIPADO	NO		NO	X	
	Saldo restante					
	LA GOBERNACIÓN reconocerá el pago del valor del contrato en Cinco (5) cuotas mensuales por valor cada una de DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS ($2.781.284,oo) M/CTE.					

FIRMAS

Contratista	Jefe de oficina responsable	funcionario de planta para apoyo de la supervisión

Copia de Contrato

GOBERNACION
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Seaflower
Secretaria De Deporte y Recreacion

EL SUSCRITO SECRETARIO DE DEPORTE Y RECREACION DEL DEPARTAMENTO

C E R T I F I C A:

Que revisando los archivos de esta secretaria certifica que el Señor **JIMMY ALAIN MOW HERRERA,** mayor de edad, titular de la cédula de ciudadanía Nro. 18.001.188 expedida en San Andrés, estuvo vinculado en la Secretaria de Deporte y Recreación; mediante:

Contrato **1306** de 2020, por espacio de seis (07) meses y veintisiete (27) días, prestando sus servicios de apoyo a la gestión en la producción de medios audiovisuales al servicio de la Secretaría de Deportes y Recreación de la Gobernación de San Andrés Isla, dentro del proyecto: Apoyo a las Organizaciones Deportivas y a los Deportistas para el Desarrollo y Asistencia a Eventos Deportivos San Andrés, Caribe. Actividades específicas: 1) Apoyar organizar el montaje, apoyo logístico necesario para los eventos deportivos de los intercolegiados. 2) Apoyar en el cubrimiento de los eventos y actividades o programas a desarrollar por la Secretaria de Deportes y Recreación, de acuerdo a las necesidades y requerimientos de la misma. 3) Apoyar, participar en la promoción y difusión haciendo optimo y uso de los programas de la Secretaria de Deportes y Recreación. 4) Apoyar, en las narraciones audiovisuales, de las actividades en las competencias departamentales, nacionales, regionales, resultados que permiten fortalecer la cultura deportiva y recreativa para el buen desarrollo de los programas a ejecutar por la secretaria. 5) Apoyar en las actividades adicionales que es organizada por la Secretaria de Deporte y Recreación cuando es requerido por el secretario. 6) Presentar un informe sobre las actividades atendidas mensualmente: Recibiendo remuneración mensual de: Dos Millones Doscientos Veintitrés. Mil Doscientos Ochenta y Un Pesos ($2.223.281) Mcte. Iniciando el Cuatro (04) de junio de 2020 hasta el treinta (30) de diciembre de 2020.

Dado en San Andrés Isla, a petición del interesado, a los diecinueve (19) días del mes de enero de 2021.

JAISON YASID NEWBALL BARBOSA
Secretario de Deportes y Recreación

EL SUSCRITO SECRETARIO DE DEPORTE Y RECREACION

CERTIFICA

Que recibió a satisfacción de (la) señor (a) JIMMY ALAIN MOW HERRERA, mayor de edad, titular de la cédula de ciudadanía Nro. 18.001.188 expedida en San Andrés, de acuerdo a lo establecido en el Contrato de Prestación de Servicio N° 1306 de 2020. Para efectos del pago correspondiente a un (01) mes de servicio suministro la siguiente información:

Periodo Certificado	Cuatro (04) de octubre de 2020 al Tres (03) de noviembre de 2020
Informe Número	Cinco
Plazo del Contrato	Seis (06) meses
VALOR A PAGAR	DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTITRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS ($2.223.281) MCTE.
Observaciones	

Para la autorización de este periodo, se verifico que la (el) contratista cumplió con el pago de los aportes al sistema de seguridad social.

De conformidad a lo antes expuesto y para constancia se firma en San Andrés Isla a los Tres (03) días del mes de Diciembre de 2020.

Cordialmente,

DELROY AUSTIN GORDON FOX
Secretaria de Deportes y Recreación

Proyectó y Elaboró: Yely O
Revisó y Aprobó: Delroy Gordón

164

LA SUSCRITA JEFA DE LA OFICINA DE PRENSA Y COMUNICACIONES DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

CERTIFICA

Que, el señor JIMMY ALAIN MOW HERRERA, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 18.001.188, expedida en San Andrés isla, Prestó sus servicios a la Gobernación Departamental bajo la Oficina de Prensa y Comunicaciones según contrato de apoyo a la gestión No. 1469 del 26 de enero de 2018, y por un valor total de DIECISEIS MILLONES QUINIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS ($16'509.456.oo) M/cte. y un plazo de seis (6) meses.

OBJETO:
Prestar sus servicios de apoyo a la gestión como locutor y productor de radio y televisión para la difusión de contenidos de la Secretaria de Deportes en los medios de la Gobernación Departamental.

ALCANCES DEL OBJETO:

1. Participar en programas de radio institucionales.
2. Coordinar actividades de la emisora de la Gobernación Departamental Buena Mar Radio
3. Apoyar en la organización de la parrilla de programación de la emisora.
4. Proponer productos informativos para los públicos internos de la Gobernación.
5. Promover el uso y apropiación de los productos de comunicación interna entre los empleados de la Gobernación Departamental.
6. Apoyar en la producción de material para redes sociales según solicitud de comunity manager.
7. Asistir a consejos de redacción.
8. Presentar informe mensual de las actividades desarrolladas en la ejecución del contrato
9. Las demás que le sean solicitadas

DURACION DEL CONTRATO:

Seis (6) meses, del 01 de febrero hasta el 30 de junio de 2018.

Dado en San Andrés, Isla, a los veintitrés (23) días del mes de octubre del año dos mil dieciocho (2018).

Este certificado se expide a solicitud del interesado.

KATHLEEN MAY CARABALLO
Jefe de prensa y comunicaciones

Av. Francisco Newball, Edificio CORAL PALACE
Tel: (8) 5130801 ext. 122 - 181, Telfax 51 24346
Email: administrativo@sanandres.gov.co
San Andrés, Colombia

165

LA SUSCRITA GERENTE DEL CANAL REGIONAL DE LAS ISLAS TELEISLAS

NIT: 827.000.481-1

CERTIFICA

Que el señor **JIMMY ALAIN MOW HERRERA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 18.001.188 de San Andrés Islas, presta sus servicios como:

- Presentador del Noticiero Teleislas News mediante Contrato de prestación No. 021 del 01 de Abril de 2015, hasta el 30 de Diciembre de 2015 por un valor de DIECINUEVE MILLONES CIENTO OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS MCTE ($19.108.944.oo).
- Presentador del Noticiero Teleislas News mediante orden de prestación de servicio No. 010 del 12 de enero de 2016, hasta el 04 de Julio de 2016 por un valor de TRECE MILLONES DOS MIL CUARENTA Y DOS PESOS MCTE ($13.002.042.oo)
- Presentador del Noticiero Teleislas News mediante orden de prestación de servicio No. 132 del 05 de Julio de 2016, hasta el 04 de Agosto de 2016 por un valor de DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO OCHENTA PESOS MCTE ($2.252.180.oo)
- Presentador del Noticiero Teleislas News mediante orden de prestación de servicio No. 196 del 05 de Agosto de 2016, hasta el 23 de Diciembre de 2016 por un valor de DIEZ MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL VEINTI OCHO PESOS MCTE ($10.360.028.oo)
- Produccion de la sección deportiva del Noticiero Teleislas News mediante contrato de prestación de servicio No. 017 del 16 de enero de 2017, hasta el 31 de Diciembre de 2017 por un valor de TREINTA Y CUATRO MILLONES CIENTO DOCE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS MCTE ($34.112.496.oo)

Para constancia se firma en San Andrés Isla, a los (16) días del mes de Enero del 2018.

Atentamente,

EMILIANA BERNARD STEPHENSON
Gerente

TELEISLAS

LA SUSCRITA GERENTE DEL CANAL REGIONAL DE LAS ISLAS TELEISLAS

NIT: 827.000.481-1

CERTIFICA

Que el señor **JIMMY ALAIN MOW HERRERA** identificado con cedula de ciudadanía Nº 18.001.188 de san Andrés Islas presto servicios de coordinación, moderación y presentación del programa en vivo DEBATES TELEISLAS 2008, en su edición especial en DEBATES DEPORTIVOS referente al tema de Baloncesto.

Para constancia se firma en San Andrés Isla, a los (06) días del mes de Abril del 2017.

Atentamente,

EMILIANA BERNARD STEPHENSON
Gerente

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.
Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

167

TELEISLAS

LA SUSCRITA GERENTE DE LA SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS TELEISLAS, LTDA

NIT: 827.000.481-1

CERTIFICA

Que el señor **JIMMY ALAIN MOW HERRERA**, identificado con cedula de ciudadania No. 18.001.188 de San Andrés Islas, ha prestado los siguientes servicios personales a la entidad:

1. Presentador de programas mediante Orden de Prestación de Servicio No. 010 del 12 Enero de 2016, hasta el 03 de Julio 2016, por un valor de TRECE MILLONES DOS MIL CUARENTA Y DOS PESOS MCTE (13.002.042.oo).

2. Presentador de programas mediante Orden de Prestación de Servicio No. 132 del 05 de Julio de 2016, hasta el 04 de Agosto de 2016, por un valor de DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO OCHENTA PESOS MCTE (2.252.180.oo).

3. Presentador de programas mediante Orden de Prestación de Servicio No. 196 del 05 de Agosto de 2016, hasta el 22 de Diciembre de 2016, por un valor de DIEZ MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL VEINTI OCHO PESOS MCTE (10.360.028.oo).

Para constancia se firma en San Andrés Isla, a los (20) días del mes de Diciembre del 2016.

Atentamente,

EMILIANA BERNARD STEPHENSON
Gerente

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

168

TELEISLAS

LA SUSCRITA GERENTE DEL CANAL REGIONAL DE LAS ISLAS TELEISLAS

NIT: 827.000.481-1

CERTIFICA

Que el señor **JIMMY MOW HERRERA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 18.001.188 de San Andrés Islas, presto sus servicios como Presentador del Noticiero Teleislas News mediante el contrato 021 del 01 de Abril de 2015, hasta 30 de Diciembre 2015, por un valor de DIECINUEVE MILLONES CIENTO OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS MCTE (19.108.944.oo).

Para constancia se firma en San Andrés Isla, a (10) días del mes de Febrero del 2016.

Atentamente,

EMILIANA BERNARD STEPHENSON
Gerente

TELEISLAS
Estación Simón Bolívar, Sector la Loma. Tel. 098-5132047
Fax 0911-5132799. www.teleislas.com.co
San Andrés Isla, Colombia.

LA SUSCRITA GERENTE DEL CANAL REGIONAL TELEISLAS

CERTIFICA

Que el señor **JIMMY MOW HERRERA,** identificado con cedula de ciudadanía No. 18.001.188 de San Andrés Isla estuvo vinculado a la Sociedad de Televisión de la Islas Ltda por medio de contrato de prestación de servicios independientes, así:

- Orden de prestación de servicios No. 023 de Abril 05 de 2004 hasta Julio 04 de 2004, como PRESENTADOR del Canal por valor de DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ($2.700.000) Mcte.
- Orden de prestación de servicios No. 053 de Julio 06 de 2004 hasta Diciembre 05 de 2004, como AUXILAIR DE PRODUCCION del Canal por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS ($4.000.000) Mcte.
- Orden de prestación de servicios No. 066 de Diciembre 13 de 2004 hasta Diciembre 31 de 2004, como AUXILIAR DE PRODUCCION por valor de CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($480.000) Mcte.
- Contrato Individual de trabajo a término Indefinido No. 006 de Enero de 2005 hasta Agosto 31 de 2005, como REPORTERO - DIRECTOR, devengando un salario mensual de OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN PESOS ($852.571) Mcte.
- Contrato de prestación de servicios independientes No. 025 de Septiembre 23 de 2005 hasta Enero 22 de 2006, como PRODUCTOR, por valor de TRES MILLONES SETECIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS ($3.703.332) Mcte.
- Contrato de prestación de servicios independientes No. 010 Enero 24 hasta Junio 23 de 2006, como PRODUCTOR, por valor de CINCO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS ($5.900.000) Mcte.
- Contrato de prestación de servicios independientes No. 025 desde Julio 11 hasta Agosto 10 de 2006, como PRODUCTOR, por un valor de UN MILLON CIENTO OCHENTA MIL PESOS ($1.180.000) Mcte.
- Contrato de prestación de servicios independientes No. 054 desde Septiembre 5 de 2006 hasta Enero 05 de 2007, como DIRECTOR DE PROGRAMA DEPORTIVO.

TELEISLAS
TELEVISION DE LAS ISLAS LTDA.
Estación Simón Bolivar, Sector la Loma. Tel. 098-5132047
Fax 098-5132799. www.teleislas.com.co
San Andrés Isla, Colombia.

- Contrato de prestación de servicios independientes No. 114 desde Diciembre 5 de 2006 hasta Abril 5 de 2007, como PRESENTADOR No. 2 PROGRAMA OUR PEOPLE.
- Solicitud de servicios No. 018 de Marzo 7 de 2007 hasta Abril 6 de 2007, como DIRECTOR DE PROGRAMA DEPORTIVO Y COMENTARISTA COPA BALONCESTO, por valor de UN MILLON SEISCIENTOS VEINTE MIL PESOS ($1.620.000) Mcte.
- Solicitud de servicios No. 067 de Junio 19 de 2007 hasta Julio 18 de 2007, como DIRECTOR DE PROGRAMAS DE TELEVISION DE DEPORTES por valor de UN MILLON SEISCIENTOS VEINTE MIL PESOS ($1.620.000) Mcte.
- Contrato de prestación de servicios independientes No. 077 desde Septiembre 19 de 2007 hasta Noviembre 16 de 2008, como DIRECTOR DE PROGRAMA y REALIZADOR.

Dado en San Andrés Isla, a solicitud del interesado a los veinti dos (22) días del mes de Agosto de 2011.

Atentamente,

WANDA FORBES JAMES
Gerente

171

Producciones
MUNDO
marketing

CERTIFICACIÓN

*La empresa **PRODUCCIONES MUNDO MARKETING S.A.S.** identificada con Nit No. 900378221-9 certifica que: **JIMMY ALAIN MOW HERRERA** con CC No. 18.001.188 de San Andrés Isla presta sus servicios profesionales en la productora en diferentes frentes del **TEMA AUDIOVISUAL**, desde el año 2009, lo que lo acredita con una enriquecida experiencia en diferentes cargos:*

A CONTINUACIÓN, PRODUCCIONES MUNDO MARKETING CERTIFICA EXPERIENCIA ESPECIFICA EN EL CARGO DE INVESTIGADOR LIBRETISTA

- *SERENATA PARA MAMA 01 capítulos, formato magazine, cargo investigador libretista, contrato #004 entre el 08 de mayo al 15 de mayo de 2020; valor total del contrato ($3.125.000).*

- *MAESTROS HOMENAJES A UNA VOCACION 01 capítulos, formato magazine, cargo investigador libretista, contrato #015 entre el 15 de mayo al 19 de mayo de 2020; valor total del contrato ($1.600.000).*

EXPERIENCIA GENERAL EN PRODUCCIONES MUNDO MARKETING

- *Island Sports, Director presentador desde junio de 2009.*
- *Home Delinght, Director marzo 20 a junio 30 de 2013.*
- *Teleislas Sport, Director febrero de 2014.*
- *Encestando Ando, Director 24 de junio al 23 de septiembre de 2015.*
- *DJ plus, dirección General, periodo del 22 de junio al 21 de octubre de 2015.*
- *Beach Magazine I, mayo 5 al 4 de septiembre de 2016.*
- *Estrellas nacientes del baloncesto Isleño, Director, septiembre de 2016.*
- *Raizal Queens, realizador, 10 Capítulos, octubre de 2016.*
- *Beach Magazine II, febrero 2 a junio 2 de 2017.*
- *Grow With Love, Productor, periodo mayo 3 a septiembre 2 de 2017.*
- *Face To Face, Productor, periodo Mayo 3 a Septiembre 2 de 2017.*
- *I Exist, Productor, enero 25 a Marzo 25, de 2018.*
- *Piknini show time, director, entre junio y octubre de 2018.*
- *Kriol ivning, director productor, entre junio y octubre de 2018.*
- *Conversemos, Direrctor, entre el 22 de marzo al 21 de junio de 2019.*

Avenida Las Américas No 2-342 Local 201 Segundo piso. Celulares 3182904931 _3153035115
Email pmundomarketing@hotmail.com

172

Producciones
MUNDO
marketing

- *Healthy Body, productor, entre el 17 de junio al 16 de noviembre de 2019.*
- *Cuidados y Belleza, Director, entre el 17 de junio al 16 de noviembre de 2019.*
- *Serenata para mamá, 1 capitulo, formato magazine, del 8 al 15 de mayo de 2020.*
- *Maestr@s homenaje a una vocación, 1 capitulo, formato magazine, del 15 al 19 de mayo de 2020.*
- *Yoga Mind And Health, 24 capítulos, septiembre de 2020.*
- *Coronavirus un cambio de vida, 2 capítulos, octubre de 2020.*
- *Raizal women, noviembre de 2021.*
- *Healhthy Life, enero de 2022.*
- *Evento deportivo, diciembre de 2022.*

JIMMY ALAIN MOW HERRERA; *Durante la ejecución de dichos proyectos ha demostrado seriedad, compromiso, laboriosidad y puntualidad en sus servicios profesionales.*

La presente certificación se firma a solicitud del interesado a los (20) días del mes de abril de 2023.

Atentamente,

Edgar García Romero.
CC. #92.187.881 de San Pedro Sucre.
Representante Legal.

Avenida Las Américas No 2-342 Local 201 Segundo piso. Celulares 3182904931 _3153035115
Email pmundomarketing@hotmail.com

173

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS INDEPENDIENTES
No 004 de 2020.
SUSCRITO ENTRE PRODUCCIONES MUNDO MARKETING SAS Y JIMMY ALAIN MOW HERRERA

Entre los suscritos ***EDGAR ANTONIO GARCIA ROMERO****, identificado con cédula de ciudadanía No. 92.187.881 de San Pedro (Sucre), quien en su condición de Gerente, obra en representación legal de PRODUCCIONES MUNDO MARKETING SAS, , con NIT 900.378.221-9, con domicilio en esta ciudad, de una parte que se denominará el CONTRATANTE y, por la otra,* ***JIMMY ALAIN MOW HERRERA,*** *identificado con la cédula de ciudadanía No 18.001.188 de San Andrés Isla, quien actúa en su propio nombre y representación y que en adelante se denominará el CONTRATISTA, se ha acordado celebrar el presente contrato, de* ***PRESTACION DE SERVICIOS****, que se regirá por las cláusulas que se pactan a continuación:*

PRIMERO. OBJETO*. El contrato tiene por objeto, PRESTACION DE SERVICIOS INDEPENDIENTES como investigador libretista para* ***PRODUCCIONES MUNDO MARKETING SAS****. En el programa* ***SERENATA PARA MAMA.***

SEGUNDO. VALOR Y FORMA DE PAGO. *El valor del presente contrato es de tres Millones ciento veinticinco mil pesos ($3.125.000) M/L, suma que* ***PRODUCCIONES MUNDO MARKETING SAS****. Pagará una vez se haya ejecutado el concepto contractual del documental Para el pago, el contratista debe acreditar, informe de actividades, certificado de cumplimiento firmado por el supervisor del contrato y factura.*

TERCERO.PLAZO. EL *CONTRATISTA ejecutará el objeto del presente contrato en el plazo de la entrega total de los requerimientos estipulados en este contrato el cual El contratista sólo podrá iniciar cuando se hayan cumplido los siguientes requisitos; a.) Firma del Acta de Inicio.*

CUARTO. OBLIGACIONES*. En virtud de este contrato* ***PRODUCCIONES MUNDO MARKETING SAS.*** *Se obliga a 1. Verificar la calidad del servicio a adquirir. 2. Verificar el cumplimiento del contrato, mediante la vigilancia y control que del mismo se haga. 3. Pagar el valor del contrato en la forma estipulada. Por su parte EL CONTRATISTA se obliga a:*

- *Realizar la investigación y libretos de los temas centrales del programa de televisión, según el contenido y temas establecidos según lo asignado.*
- *Realizar investigación, Libretos; a personaje y las nota que se vaya a emitir al aire.*
- *Dar cumplimiento a las normas éticas e imagen de la televisión estipuladas por PRODUCCIONES MUNDO MARKETING.*
- *Realizar investigación y Libretos del personaje o de la nota que se vaya a emitir al aire.*
- *Realizar Coordinar proceso de editar programas, promos, y notas.*
- *Dar cumplimiento a las normas éticas e imagen de la televisión estipuladas por PRODUCCIONES MUNDO MARKETING.*
- *Otras asignadas por el supervisor del contrato en el marco del objeto contractual.*

QUINTO. SUPERVISION*. La supervisión de la ejecución de este contrato estará a cargo* ***del Gerente de PRODUCCIONES MUNDO MARKETING SAS.***

SEXTO. INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA*. El presente contrato no genera relación laboral ni prestaciones sociales; en ese sentido, EL CONTRATISTA actuará por su propia cuenta y no estará sometido a subordinación laboral con* ***PRODUCCIONES MUNDO MARKETING SAS.****, y sus derechos se limitarán, de acuerdo con la naturaleza del contrato y el cumplimiento de las*

174

*obligaciones de **PRODUCCIONES MUNDO MARKETING SAS** y al pago del valor estipulado por la prestación del servicio.*

***SEPTIMO. DOCUMENTOS**. Hacen parte integral del presente contrato, los siguientes documentos: 1. Hoja de Vida 2. Fotocopia de la cédula de ciudadanía, 3. Fotocopia de la occre, 4. Fotocopia del RUT, Registro Único Tributario*

***OCTAVO. CESION.** El CONTRATISTA no podrá ceder el presente contrato sin autorización de **PRODUCCIONES MUNDO MARKETING SAS**, debido a que se celebra en consideración a su experiencia en la prestación del servicio.*

***NOVENO TERMINACION**. El presente contrato podrá terminar por vencimiento del plazo, y además por cualquiera de las siguientes circunstancias: 1. Mutuo acuerdo de las partes, siempre que no implique renuncia a derechos causados o adquiridos a favor de cualquiera de ellas. 2. Imposibilidad de cualquiera de las partes para su cumplimiento, debidamente justificada. 3. Incumplimiento de las obligaciones del CONTRATISTA que afecte gravemente la ejecución del contrato. 4. Por razones de fuerza mayor o caso fortuito, debidamente comprobadas.*

***DECIMO PRIMERO. REGIMEN LEGAL. PRODUCCIONES MUNDO MARKETING SAS** celebra el presente contrato bajo el régimen de derecho privado.*

***DECIMO SEGUNDO. DOMICILIO.** El domicilio contractual para todos los efectos será la ciudad de San Andrés Isla.*

***DECIMO TERCERO. PERFECCIONAMIENTO.** El presente contrato se perfecciona con la firma de las partes.*

***DECIMO CUARTO. INICIO CONTRACTUAL**. El presente contrato da inicio el 8 de mayo de 2020, hasta el 15 de mayo de 2020.*

Para constancia se firma en San Andrés Isla, a los seis (6) días del mes de mayo del año dos mil veinte (2020).

Atentamente,

EDGAR ANTONIO GARCIA ROMERO
Rep. Legal Producciones Mundo Marketing

JIMMY ALAIN MOW HERRERA
Contratista

175

Producciones MUNDO marketing

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS INDEPENDIENTES
No 015 de 2020.
SUSCRITO ENTRE PRODUCCIONES MUNDO MARKETING SAS Y JIMMY ALAIN MOW HERRERA

*Entre los suscritos **EDGAR ANTONIO GARCIA ROMERO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 92.187.881 de San Pedro (Sucre), quien en su condición de Gerente, obra en representación legal de PRODUCCIONES MUNDO MARKETING SAS, , con NIT 900.378.221-9, con domicilio en esta ciudad, de una parte que se denominará el CONTRATANTE y, por la otra, **JIMMY ALAIN MOW HERRERA,** identificado con la cédula de ciudadanía No 18.001.188 de San Andrés Isla, quien actúa en su propio nombre y representación y que en adelante se denominará el CONTRATISTA, se ha acordado celebrar el presente contrato, de **PRESTACION DE SERVICIOS**, que se regirá por las cláusulas que se pactan a continuación:*

PRIMERO. OBJETO**. El contrato tiene por objeto, PRESTACION DE SERVICIOS INDEPENDIENTES como investigador libretista para **PRODUCCIONES MUNDO MARKETING SAS**. En el programa **Maetr@s Homenajes a una vocación.

***SEGUNDO. VALOR Y FORMA DE PAGO.** El valor del presente contrato es de un Millón seiscientos mil pesos ($1.600.000) M/L, suma que **PRODUCCIONES MUNDO MARKETING SAS**. Pagará una vez se haya ejecutado el concepto contractual del documental Para el pago el contratista debe acreditar, informe de actividades, certificado de cumplimiento firmado por el supervisor del contrato y factura.*

***TERCERO.PLAZO. EL** CONTRATISTA ejecutará el objeto del presente contrato en el plazo de la entrega total de los requerimientos estipulados en este contrato el cual El contratista sólo podrá iniciar cuando se hayan cumplido los siguientes requisitos; a.) Firma del Acta de Inicio.*

***CUARTO. OBLIGACIONES**. En virtud de este contrato **PRODUCCIONES MUNDO MARKETING SAS.** Se obliga a 1. Verificar la calidad del servicio a adquirir. 2. Verificar el cumplimiento del contrato, mediante la vigilancia y control que del mismo se haga. 3. Pagar el valor del contrato en la forma estipulada. Por su parte EL CONTRATISTA se obliga a:*

- *Realizar la investigación y libretos de los temas centrales del programa de televisión, según el contenido y temas establecidos según lo asignado.*
- *Realizar investigación, Libretos; a personaje y las nota que se vaya a emitir al aire.*
- *Dar cumplimiento a las normas éticas e imagen de la televisión estipuladas por PRODUCCIONES MUNDO MARKETING.*
- *Realizar investigación y Libretos del personaje o de la nota que se vaya a emitir al aire.*
- *Realizar Coordinar proceso de editar programas, promos, y notas.*
- *Dar cumplimiento a las normas éticas e imagen de la televisión estipuladas por PRODUCCIONES MUNDO MARKETING.*
- *Otras asignadas por el supervisor del contrato en el marco del objeto contractual.*

QUINTO. SUPERVISION**. La supervisión de la ejecución de este contrato estará a cargo **del Gerente de PRODUCCIONES MUNDO MARKETING SAS.

176

Producciones MUNDO marketing

SEXTO. INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA. *El presente contrato no genera relación laboral ni prestaciones sociales; en ese sentido, EL CONTRATISTA actuará por su propia cuenta y no estará sometido a subordinación laboral con* ***PRODUCCIONES MUNDO MARKETING SAS.****, y sus derechos se limitarán, de acuerdo con la naturaleza del contrato y el cumplimiento de las obligaciones de* ***PRODUCCIONES MUNDO MARKETING SAS*** *y al pago del valor estipulado por la prestación del servicio.*

SEPTIMO. DOCUMENTOS*. Hacen parte integral del presente contrato, los siguientes documentos: 1. Hoja de Vida 2. Fotocopia de la cédula de ciudadanía, 3. Fotocopia de la occre, 4. Fotocopia del RUT, Registro Único Tributario*

OCTAVO. CESION. *El CONTRATISTA no podrá ceder el presente contrato sin autorización de* ***PRODUCCIONES MUNDO MARKETING SAS****, debido a que se celebra en consideración a su experiencia en la prestación del servicio.*

NOVENO TERMINACION*. El presente contrato podrá terminar por vencimiento del plazo, y además por cualquiera de las siguientes circunstancias: 1. Mutuo acuerdo de las partes, siempre que no implique renuncia a derechos causados o adquiridos a favor de cualquiera de ellas. 2. Imposibilidad de cualquiera de las partes para su cumplimiento, debidamente justificada. 3. Incumplimiento de las obligaciones del CONTRATISTA que afecte gravemente la ejecución del contrato. 4. Por razones de fuerza mayor o caso fortuito, debidamente comprobadas.*

DECIMO PRIMERO. REGIMEN LEGAL. PRODUCCIONES MUNDO MARKETING SAS *celebra el presente contrato bajo el régimen de derecho privado.*

DECIMO SEGUNDO. DOMICILIO. *El domicilio contractual para todos los efectos será la ciudad de San Andrés Isla.*

DECIMO TERCERO. PERFECCIONAMIENTO. *El presente contrato se perfecciona con la firma de las partes.*

DECIMO CUARTO. INICIO CONTRACTUAL*. El presente contrato da inicio el 15 de mayo de 2020, hasta el 19 de mayo de 2020.*

Para constancia se firma en San Andrés Isla, a los catorce (14) días del mes de mayo del año dos mil veinte (2020).

Atentamente,

EDGAR ANTONIO GARCIA ROMERO
Rep. Legal Producciones Mundo Marketing

JIMMY ALAIN MOW HERRERA
Contratista

177